

an antiguos y sentenciosos y entre los del
 De do nascio que algunos que presume
 y bazer tomar atras este tan prouechoso trabajo
 de los cotexanos y sotiles yngenios: pero estiman
 as malenolas y detractoras la bize facer a luz som
 a la correccion de los que mas saben. Y es de
 viere esta estrella es señal que ay duda en la decla
 rados pareceres: los quales aun q̄ tiren a vn fin
 er de lo que mejor asentans a la letra y mas cõfo
 espero juntamente salgan a luz con los Apocri
 je Hebrayco finiendo este mi trabajo ser agrad
 en estos medios circulos () notaran que lo de
 ra de la letra Hebrayca: mas empero es traydo p
 los para declaracion del sensu. y hallaran tam
 en vna. A. con dos puntos el qual es señal
 del Santo nombre del Señor

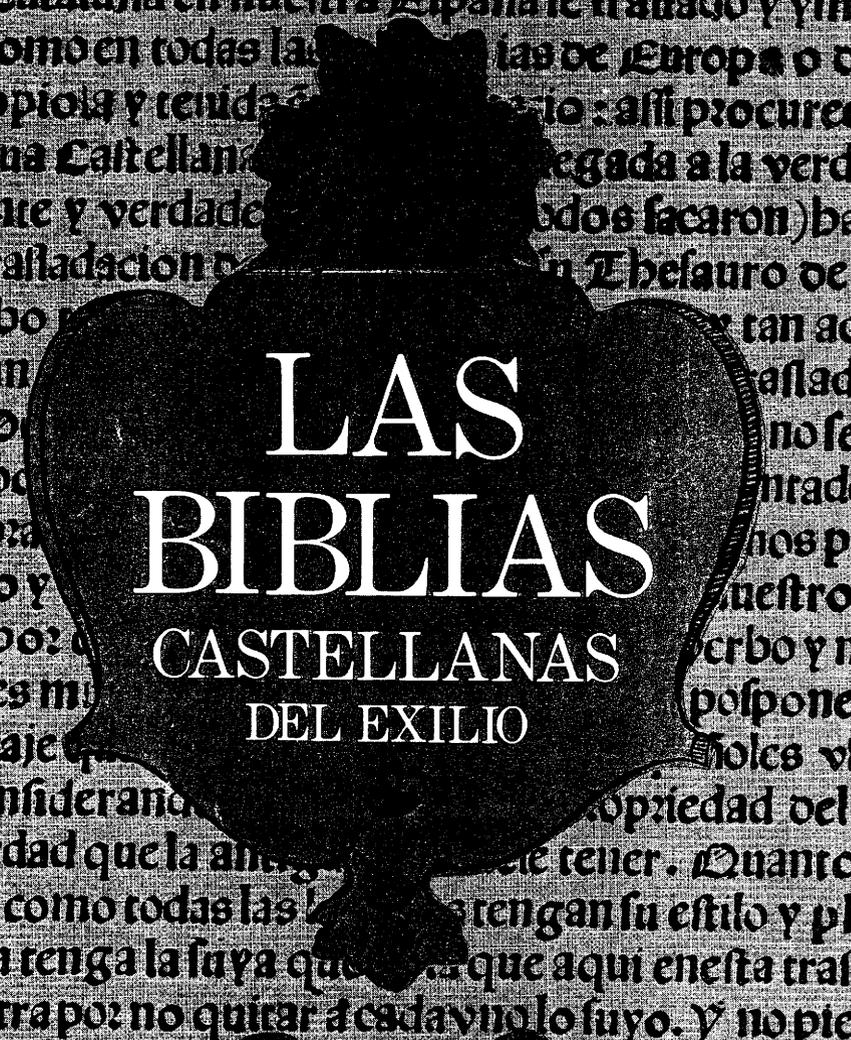
Tetragramaton *



EDITORIAL CARIBE

LAS BIBLIAS CASTELLANAS DEL EXILIO ENRIQUE FERNANDEZ Y FERNANDEZ

ales. Porque y talis gracia y landes Alemania y y n
 in en Cataluna en nuestra España se traslado y ympjin
 ra. Y como en todas las lenguas de Europa o de las
 mas copiosa y tenida en el mundo: allí procuree qui
 de lengua Castellana se llegada a la verdad de
 no fuente y verdadera de todos facaron) baziéd
 de la trasladacion de la Biblia en el thelauro de la len
 da verbo y tan accepta
 ma: aun
 de las id
 ello pro
 si Hebra
 extraño y
 er otro por
 lo que es m
 el lenguaje
 bien considerand
 a grauedad que la an
 verdad como todas las
 corayca tenga la suya que
 o por otra por no quitar a cada vno lo suyo. y no piense n
 como
 los
 ese le
 fuere sa
 ncia
 ninguno sera: q̄ la escriptura sagrada tiene pocas palab
 y dulces y prouechosas doctrinas: y tanto conforme a la
 de y ebofuab cap. j. No se tire libro de la ley esta de tu b
 de para que guardes y tengas como cada uno de los



LAS
 BIBLIAS
 CASTELLANAS
 DEL EXILIO

ENRIQUE FERNANDEZ Y FERNANDEZ

**LAS
BIBLIAS
CASTELLANAS
DEL EXILIO**

HISTORIA DE LAS BIBLIAS CASTELLANAS
DEL SIGLO XVI

ENRIQUE FERNANDEZ Y FERNANDEZ

editorial caribe



INDICE GENERAL

A guisa de prefacio	15
Introducción	17
1. El Nuevo Testamento de Enzinas	31
A. Amberes, 1543	31
B. El traductor Francisco de Enzinas	34
C. La Dedicatoria-Prólogo a Carlos V	46
2. La Biblia de Ferrara	58
A. Las ediciones de 1553	58
B. Las Dedicatorias y Prólogo "al lector"	68
3. El Testamento Nuevo de 1556	75
A. Prensas de Jean Crepin	75
B. El traductor Juan Pérez de Pineda	80
C. La dedicatoria y prólogo "epístola"	90
4. La Biblia del Oso	99
A. La edición de Basilea, 1569	99
B. El traductor Casiodoro de Reina	109
C. El Prólogo - "Amonestación al lector y a toda la Iglesia	121
5. Cipriano de Valera	129
A. El Testamento Nuevo, 1596	136
B. La Biblia, 1602	139
Conclusión	142
Notas	147
Indice cronológico	169
Bibliografía	177
Indice topical	186

PRESENTACION

No son pocos los nombres de españoles que, lejos de la patria por un exilio que les fue impuesto, han dado lustre a la tierra que los vio nacer, al brillar como luminarias en el vasto mundo de las letras o de la ciencia.

No es sólo historia reciente. Noticias tenemos de la incidencia de este fenómeno en épocas ya muy lejanas. Aunque dentro de la misma Península Ibérica, ¿no fue acaso un ilustre exiliado el Cid Campeador? Y tan ilustre, que en él la historia y la leyenda parecen abrazarse.

Hace cuatro siglos, vientos frescos corrían retozones por las campiñas de Europa. Las ciudades y las aldeas no se libraron de su influencia, las más de las veces perturbadora. Pero la reacción no se hizo esperar. Aparece en muchos puntos de la geografía europea (¡y también de la americana!) el Santo Oficio de la Inquisición. ¿Su meta? Poner fin a aquella brisa que amenazaba con convertirse en vendaval.

Y así, en España, muchos que habían abrazado con entusiasmo las doctrinas reformadas, se vieron forzados a

tomar el camino del exilio. Los nombres de muchos han quedado en el anonimato. Los de otros, pronto fueron olvidados. Pero hubo entre ellos algunos que eran gente estudiosa, y que habían puesto al servicio de la nueva causa su erudición y su pluma. No fueron siempre atajos escondidos aquellos por los que anduvieron estos personajes. Todo lo contrario. Algunos dieron lustre y nombradía a la patria lejana transitando por los caminos augustos de Oxford y Cambridge, donde ejercieron funciones docentes.

Sin embargo, bastó que un eminente polígrafo como Menéndez Pelayo los catalogara entre los heterodoxos —manera más refinada de decir herejes— para que los historiadores de las letras españolas no los tomaran en cuenta, aunque reconocieran a otros cuya significación cultural fue, con mucho, inferior.

Esto, no obstante, es históricamente explicable. Lo imperdonable es que quienes se consideran a sí mismos como herederos espirituales de la Reforma, también se hayan dejado llevar por la corriente y ni siquiera tengan conciencia de la riqueza casi sin parangón que en tal herencia se nos ha legado.

Ubicada, como lo expresa su autor, en el contexto cronológico que se inicia simbólicamente con la inauguración del Segundo Concilio Vaticano, esta obra (que en sus orígenes fue tesis doctoral presentada en la Universidad de Pennsylvania) tiene doble mérito: se constituye, por una parte, en clarinada de atención, para que quienes se dedican al menester de las letras castellanas vuelvan sus ojos a un aspecto abandonado de una época gloriosa, y redescubran el inmenso aporte que a la cultura hispánica brindaron algunos de esos exiliados españoles.

Pero, además, *Las Biblias Castellanas del Exilio* tiene un significado particular para los cristianos hijos de la Reforma. En efecto, excepción hecha de la denominada Biblia de Ferrara, el siglo XVI fue el siglo de los traductores españoles reformados. Con ellos, —contemplados a cuatro siglos de distancia—, se inicia una época que está

dando su fruto máspreciado en nuestros días: la entrega de la Biblia al pueblo, en la lengua del pueblo.

Ahora, cuando el espíritu polémico y los sambenitos de “heterodoxos” ya han perdido (o están en proceso de perder) la importancia que un día tuvieron, es agradable y provechoso echar una mirada retrospectiva y contemplar la historia de nuestra tradición en el cuadro más amplio de la cultura. El afán evangelizador que movió a aquellos adalides de la fe les impulsó a poner todo su ingenio y lo más selecto del saber de su época al servicio de Dios y del pueblo del que habían sido arrancados. Por ello, la labor que realizaron les sigue todavía.

De la obra de esos hombres hablan con elocuencia las páginas que siguen. En ellas, en prosa sencilla y directa, de agradable lectura, el Dr. Fernández nos lleva de la mano, cuatro siglos atrás, para atisbar los sinsabores y las alegrías de quienes nos dieron la Biblia en nuestro propio idioma. Y, al hacerlo, pone a nuestra disposición el valioso material escondido en las fuentes que constituyen el secreto de este capítulo de la historia y la razón de ser de este libro.

Plutarco Bonilla A.
Universidad de Costa Rica

A GUISA DE PREFACIO

Al estudiar las Biblias castellanas del siglo XVI, nuestro interés se centra en la historia literaria de estas traducciones, casi completamente desconocidas en el mundo de las letras españolas, con excepción tal vez de la Biblia de Ferrara.

Está fuera totalmente de nuestro propósito todo lo que se refiere al aspecto religioso de la hermenéutica o de la exégesis bíblica. Y es ajeno, asimismo, a nuestro intento el matiz puramente lingüístico de estas versiones castellanas.

Lo que aquí intentamos es solamente desbrozar un camino apenas hollado por la investigación y la crítica literaria, y ofrecer una visión de conjunto de estas versiones, que contribuya a ampliar el capítulo que deben ocupar en la historia de la literatura española del Renacimiento.

Hasta la fecha, sólo Menéndez Pelayo se ha preocupado de presentar de manera muy breve y somera, aunque aisladamente, la talla literaria de los autores de estas traducciones, grandes humanistas algunos de ellos, así como el valor de las mismas versiones.

El libro se halla dividido en cinco capítulos. Los tres primeros corresponden al estudio de las versiones, ya del Nuevo, ya del Antiguo Testamento. El cuarto investiga la primera versión completa de toda la Biblia, y el quinto presenta las ediciones de Cipriano de Valera.

Con excepción del estudio dedicado a Cipriano de Valera, cada capítulo incluye un breve examen de las circunstancias históricas en que aparecen las ediciones príncipes, un estudio sobre la vida y las obras de los traductores, y otro sobre los prólogos castellanos que preceden a cada versión.

INTRODUCCION

Estudiar la historia de las versiones castellanas de la Biblia en el siglo XVI constituye, a no dudar, una tarea fascinante y seductora, ya que las Sagradas Escrituras vienen a ser la base sobre la que descansan las letras españolas, y la misma historia política y cultural de España. Aún no se ha intentado seriamente esta tarea, tal vez por venir estas versiones, casi en su totalidad, de la pluma de algunos protestantes españoles en el exilio, a quienes Menéndez Pelayo se apresuró a encasillar entre "los heterodoxos españoles", con cuya etiqueta la crítica literaria española ha preferido relegarlos al olvido. "Es de lamentar —escribe Margherita Morreale— que, a diferencia de Alemania, donde el entusiasmo por la Biblia de Lutero llevó a la investigación, por parte de estudiosos protestantes, de las Biblias vernáculos medievales, el interés por los reformadores hispanos se explayara en un sentido exclusivamente histórico y polémico: ni se han estudiado las traducciones bíblicas del siglo XVI en sí mismas, ni se han perseguido sus posibles relaciones con los romanceamientos anteriores".¹

La Biblia había sido ya, desde la caída del Imperio Romano de Occidente (476), el alimento espiritual de Europa. Las Sagradas Escrituras habían sido, en realidad, el alma de la vida política y cultural desde Teodosio II hasta Carlomagno. El Código de Teodosio, redactado entre 435 y 438, y que incluía todas las constituciones imperiales promulgadas después de Constantino el Grande, contenía muchísimas referencias bíblicas. La legislación toda que brota de la corte de Carlomagno, aunque seguía por un lado las leyes romanas, estaba calcada en las directrices del Antiguo Testamento. La influencia de la Biblia había sido tan decisiva en la organización de los pueblos germánicos, que Alfredo el Grande (848-899) transcribió, como preámbulo a sus leyes de Inglaterra, todo el Decálogo (Exodo 20:1-17 y Deuteronomio 5:1-21).

Cuando aparece la imprenta, la versión latina de la Biblia, conocida como la *Vulgata*,* es el primer libro que hacia 1452 sale de las prensas de Gutenberg, en Maguncia.

Con la Biblia creó Lutero la lengua de Alemania, y la versión conocida como de King James o Versión Autorizada sirvió de norma formativa a la literatura inglesa.

En España, la temática religiosa con raíces bíblicas fue con frecuencia un tema favorito de toda la literatura medieval. Diego Catalán insiste en “la indiscutible importancia que en la Edad Media tuvo la Biblia en el moldeamiento y progreso de la cultura, la expresión literaria y la lengua misma vulgar, aunque la deuda de cada una de ellas para con la Biblia tenga carácter muy diverso”.²

Sin pretender reducir la literatura medieval a una inmensa exégesis o paráfrasis de la Biblia, como han querido hacer algunos críticos como H.H. Glunz,³ las Escrituras están presentes o inspiran, de un modo u otro, la

*Hacia el año 404 terminó San Jerónimo una versión latina que en el siglo XVI fue adoptada por el Concilio de Trento, en su sesión IV (8 de abril de 1546), como la Biblia oficial de la Iglesia de Roma, bajo el nombre de la *Vulgata*.

mayor parte de las obras de la literatura castellana anteriores al siglo XVI. La Biblia fue el libro por excelencia de la Edad Media; “sobre él —afirma López Estrada— se concentró la ciencia y el arte de la interpretación literaria, y la exégesis bíblica es el monumento más grandioso de todos los tiempos medios”.⁴ Y agrega:

El texto bíblico poseía un sentido literal intangible, por ser la palabra de Dios, pero el ejercicio de la exégesis bíblica . . . mostraba a cada uno el aprovechamiento de esa palabra en un sentido moral y místico. Realzar la significación e iluminar el sentido hondo de la palabra de Dios eran los fines de esta interpretación, y estos comentarios que constituían la *glosa* resultaban el complemento necesario del texto . . . De esta manera la exégesis de un texto representaba para el escritor medieval el más completo ejercicio intelectual que podía aplicarse a una obra; y dando una trascendencia al sistema, si la verdad de Dios era única y universal, todo cuanto el hombre podía imaginar de fábulas y ficciones podía aplicarse al comentario de esta verdad, a su ilustración . . .⁵

Las *Glosas Emilianenses*, redactadas al margen de un códice latino entre los siglos VIII y X, giran en torno a una plegaria a Jesucristo.

El *Auto de los Reyes Magos* (fines del siglo XII), tanto como el *Nacimiento de Nuestro Señor*, de Gómez Manrique (siglo XV), tienen su inspiración en el relato bíblico.

En los poemas de Berceo “los recuerdos bíblicos brotan con espontaneidad de una tradición cultural dentro de la cual viven inmersos el poeta y el público”.⁶

Las danzas de la muerte, de las que se conserva la famosa *Danza* del códice escurialense, y en las que la Muerte convoca a todos los estratos sociales a que participen en su baile, son como un eco de toda la teología bíblica medieval.

La filosofía moral del Antiguo Testamento brota exuberante en los *Proverbios* del rabino Sem Tob (siglo XIV). Las *Coplas* de Jorge Manrique (siglo XV) recogen en

los umbrales del Renacimiento el tema neotestamentario de la fugacidad de la vida.

El tema mariano se impone por sí solo tamt toda la Edad Media. La Virgen María, con sus int. as advocaciones e inagotables simbolismos, llena la mente del hombre medieval y trasciende constantemente a las manifestaciones todas de la literatura y de las artes plásticas.

La *General e grand estoria* de Alfonso el Sabio traduce íntegramente el Antiguo Testamento, y se convierte en "una biblia historial", como la considera María Rosa Lida de Malkiel, quien define así la historia del Rey Sabio:

Una narración basada en la historia sagrada, con intercalación de noticias referentes a otros pueblos, conforme a la cronología elaborada por Eusebio y San Jerónimo; la *Historia Scholastica* de Pedro Coméstor, con su compendio de narración bíblica y sus breves *incidentia*, o hechos sincrónicos paganos, fue la guía inmediata que Alfonso reelaboró en escala grandiosa, peculiar del enciclopedismo didáctico de su siglo, el siglo de la *Summa Theologica*, y del *Speculum Historiale*.⁷

La *General estoria* incluye todos los libros de las Escrituras, desde el Pentateuco hasta los primeros capítulos del Evargelio de San Lucas, a veces íntegros, y en ocasiones en síntesis o en glosa, aunque no es, desde luego, una simple traducción, como recuerda Antonio García Solalinde:

Sin embargo, no es una simple traducción de la Biblia, pues añade cuanto los comentaristas —y muy especialmente Pedro Coméstor— dijeron sobre cada pasaje, compulsa sus opiniones y las discute. Y no se concreta a esta perífrasis, sino que mezcla con las historias bíblicas los acontecimientos mundiales que relatan los "gentiles" o los árabes y otros mil escritores medievales, que le ayudan a describir los hechos de los dioses paganos —convertidos en simples reyes terrenales— o los temas troyanos, o la historia del rey Alejandro.⁸

A pesar de que la Biblia, directa o indirectamente, campea a lo largo y a lo ancho de la literatura medieval castellana, y de que "se vertió y aprovechó en lengua

romance desde los primeros monumentos de la literatura hispánica",⁹ las versiones de las Sagradas Escrituras no tuvieron en España una importancia tan decisiva como en Inglaterra o en Alemania, donde influyeron poderosamente en el desarrollo de los idiomas nacionales.

La llamada Biblia prealfonsina constituye la primera traducción del hebreo a la lengua de Castilla, y es considerada como "la Biblia más antigua del idioma español" tanto por el que fue bibliotecario de la Universidad de la Sorbona, Samuel Berger,¹⁰ como por el Padre agustino José Llamas.¹¹ Contiene todas las Escrituras, aunque le falten algunas partes por deterioro de los códices, cuyos manuscritos más genuinos son los I, j, 6 e I, j, 8 junto a Y, j, 6 e I, j, 2, todos ellos de la Real Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial. El texto del códice I, j, 8 ha sido tenido por Samuel Berger como el más antiguo de todos, aunque el manuscrito que se conserva en El Escorial sea del siglo XV.¹²

Utilizando estos manuscritos escurialenses, y usando además el I, j, 3, que sigue fielmente el texto hebreo y representa la prosa hebraizante común a la Biblia de Ferrara (1553), Américo Castro, Agustín Millares Carlo, y Angel J. Battistesa editaron en 1927, una edición crítica del Pentateuco, bajo los auspicios del Instituto de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.¹³ En la Introducción escribe Américo Castro que en conjunto ofrece esta versión "muestras de prosa elegante y cuidada, tal como se cultivó en la proximidad del Rey Sabio, y también de ese castellano arcaizante y con deijos hebraicos que tanta importancia tiene en la historia posterior". Y añade: "A través de la Biblia de Ferrara y de sus reimpressiones, el lenguaje de la Biblia castellana de la Edad Media influirá decisivamente en el carácter de la lengua de los judíos españoles, dispersos hoy por todo el mundo".¹⁴

El manuscrito Y, j, 8, que contiene una versión parcial del Antiguo Testamento, y que forma parte de la

General e grand estoria, ha recibido el título de Biblia Alfonsina, junto con I, j, 2; Y, j, 6 y X, j, 1, ya que sobre todo los dos últimos reproducen los textos íntegros, y no extractados, como ocurre con el texto de la *General e grand estoria*. Y aunque estos códices presentan, salvo ligeras modificaciones, el mismo texto de I, j, 8 e I, j, 6 de la versión más antigua, nada prueban en contra de la existencia de una Biblia Alfonsina, sino más bien la gran difusión que la Biblia prealfonsina había alcanzado. El P. Juan de Mariana dice expresamente, en su *Historia general de España*, que el Rey Alfonso X el Sabio hizo que la Biblia fuese traducida al idioma castellano:

El fue el primero de los Reyes de España que mandó que las cartas de venta y contratos y instrumentos todos se celebrasen en lengua española, con deseo que aquella lengua, que era grosera se puliese y enriqueciese. Con el mismo intento hizo que los sagrados libros de la Biblia se tradujesen en lengua castellana.¹⁵

También se puede hablar de una Biblia judía, que abarcaría cuatro versiones distintas, posteriores a la Biblia Alfonsina. La que está representada por los manuscritos I, j, 5 e I, j, 7 depende enteramente del texto masorético.* Comprende, como es natural, sólo el Antiguo Testamento según el canon bíblico de los judíos y data del siglo XIV. Otra versión, igualmente del siglo XIV, hecha por judíos y para judíos, que nos ha sido transmitida en el manuscrito I, j, 3, parece una copia de la anterior, hecha para el uso de los cristianos, y sirvió —como ya hemos indicado— como base de la Biblia de Ferrara del siglo XVI.

Aún existe otra versión judeo-cristiana, también del siglo XIV, que se halla recogida en el manuscrito I, j, 4 y que acusa influencia de la llamada Biblia Alfonsina, y por algunos detalles hace sospechar que, aunque hecha para

* Llámase “masorético” el texto hebreo que los “masoras”, sucesores y herederos de los “soferim” en la conservación de las Escrituras, fijaron en los alrededores del año 600 de la era cristiana.

uso de los cristianos, fue sin duda realizada por un judío. Ya dentro del siglo XV debió de existir otra Biblia judía, de la que sólo quedan algunos libros en el manuscrito j, jj, 19. De hecho, sabemos que la Corte de Juan II de Castilla creó en el siglo XV un clima propicio a las traducciones de la Biblia y, aunque este monarca no mostró dotes de gobernante, su extrema afición a las artes liberales le llevó a deleitarse en las lecturas y comentarios de la Biblia. De ello da testimonio Hernando del Pulgar en su obra *Claros varones de Castilla*, título XXIV, al hacer el retrato de don Alfonso, Obispo de Avila: “El rey don Juan, que era un príncipe a quien plazía oír lecturas e saber declaraciones e secretos de la Sacra Escritura, le tovó cerca de sí, e le hizo de su consejo”.¹⁶

También sabemos que en la primera mitad del siglo XV el converso Martín González de Lucena, llamado el Macabeo, llevó a cabo por encargo de don Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, una traducción directa del griego de los Evangelios y Epístolas de San Pablo. Pero, esta traducción, que sería la primera versión directa del Nuevo Testamento, ha desaparecido. Nos ha quedado, sin embargo, de la misma época, una famosa versión castellana del Antiguo Testamento, conocida como la Biblia de la Casa de Alba, que se conserva en un códice de 515 folios a dos columnas y 324 miniaturas en forma de láminas, viñetas, capiteles, orlas y dibujos en colores y en negro. Esta versión va acompañada de glosas, basadas en las tradiciones rabínicas, y fue realizada por el rabí mosé Arragel de Guadalajara, a petición del Maestre de Calatrava, según reza la portada:

Biblia que el Maestre de Calatrava don Luis de Guzmán mandó traducir en romance y glosar a Rabí Mosé Arragel, judío de Guadalajara, que la empezó en Maqueda en 1422 y la terminó en dicha villa a 2 de julio de 1430. El Arcediano Vasco de Guzmán y otros dos religiosos estuvieron encargados de la revisión.¹⁷

Nótese que en la carta que el Maestre de Calatrava

dirige al rabí mosé Arragel da por descontada la existencia de versiones romances anteriores a esa fecha, y profusamente divulgadas, pero en un "romance . . . muy corrupto":

Raby Mosé: sabed que avemos cobdiçia de una Biblia en romance, glosada e ystoriada, lo qual nos dizen que soys para fazer assy muy bastante. E a la assy demandar nos movió dos cosas: una que las Biblias que oy son falladas el su romance es muy corrupto; segundo, que los tales como nos avemos mucho necesario la glossa para los pasos oscuros.¹⁸

La versión de mosé Arragel de Guadalajara fue editada entre 1920 y 1922 por el archivero de la Casa de Alba, Antonio Paz y Melia, por encargo del Duque de Berwick y de Alba, que financió la edición.

Aunque existen algunas semejanzas entre la versión de mosé Arragel y algunos manuscritos escurialenses, no se puede afirmar, como intentó Samuel Berger en el estudio ya citado "Les Bibles castillanes", que sea una simple traducción de aquellos manuscritos. Lo que sí cabe decir es que tanto esta versión como la abundancia de los manuscritos conservados, sobre todo en la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, revelan, sin lugar a dudas, que las versiones del Antiguo Testamento en la Edad Media fueron muy numerosas, y casi siempre a cargo y por influencia de las comunidades hispano-hebreas de aquel entonces. Pero, al llegar el reinado de los Reyes Católicos, esta actividad desaparece casi por completo, ante las prohibiciones de las ediciones vernáculos de la Biblia, así como su lectura, motivadas por el temor a doctrinas heterodoxas tanto judías como luteranas después. Y en contraste con el sinnúmero de versiones romances que aparecen aquí y allá durante la Edad Media, no vuelve a editarse en suelo hispánico ninguna versión de las Escrituras hasta 1791, año en que aparecen en Valencia los primeros tomos de la edición del P. Felipe Scío de San Miguel.¹⁹ Esta versión, afirma Palau y Dulcet, ha sido censurada "porque a fuerza de sujetarse con toda fidelidad

al texto hebreo, resulta dura y poco amena su lectura".²⁰ Va a ser fuera de España donde se editarán las mejores versiones castellanas de la literatura española, a cargo una de los judíos españoles expulsados, y por aquellos que al abrazar la causa de la Reforma huían de la Inquisición, las otras.

Cuando el teólogo alemán Felipe Melancton (1497-1560) sugiere a Francisco de Enzinas la traducción del Nuevo Testamento al castellano, "España era en esa época —escribe Thomas M'Crie— la única nación que no poseía las Escrituras en lengua vulgar". Lo que no contradice la infatigable tarea de la época medieval, que dormía en raros códices, inaccesibles entonces al pueblo, a causa de las diversas prohibiciones, como expone el mismo historiador Thomas M'Crie al escribir:

Ya en el año 1233, Juan I de Aragón había publicado un edicto prohibiendo el uso de cualquier parte del Antiguo o del Nuevo Testamento en el idioma vernáculo, y ordenando que todos los que poseyeran tales libros, fueran legos o clérigos, los entregaran a los Ordinarios para ser quemados, so pena de ser considerados sospechosos de herejía.²¹

Se refiere Thomas M'Crie al Concilio de Tarragona, celebrado bajo los auspicios del rey Jaime I el Conquistador (1208-1276), que establecía textualmente en el decreto II:

Decretamos que nadie tenga en lengua romance los libros del Antiguo o del Nuevo Testamento. Y que si alguno los tuviere que los entregue al Obispo del lugar para ser quemados dentro de los ocho días de la publicación de esta constitución a partir del tiempo del decreto. Lo que si no hiciere, ya fuere clérigo ya laico, sea tenido como sospechoso de herejía hasta que haga penitencia pública.²²

Decreto éste que había sido motivado por la llamada herejía albigense,* que se extendía por todo el sur de

* Los cátaros y los valdenses fueron ardientes estudiantes de la Biblia, la que usaron como instrumento de proselitismo; y aunque los cátaros rechazaban casi todo el Antiguo Testamento, tenían, sin embargo, traducciones del Nuevo, mientras que los valdenses manejaban versiones tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento.

Francia y amenazaba infiltrarse en el reino de Aragón, siempre más expuesto a las influencias francesas que el resto de Castilla, donde al mismo tiempo Alfonso X el Sabio mandaba, paradójicamente, que los sagrados libros de la Biblia se tradujesen en lengua castellana “con deseo de que aquella lengua, que era grosera, se puliese y enriqueciese”.

A pesar de la prohibición del Concilio de Tarragona, en 1233, Bonifacio Ferrer, hermano de San Vicente Ferrer, prior de la Cartuja de Portacoeli de Valencia, traduce todas las Escrituras al dialecto lemosín. Ferrer muere en 1417 y su versión aparece en Valencia en 1478; pero, “aunque era obra de un autor católico y había sido sometida al examen y corrección del inquisidor Jaime Borrell, apenas había aparecido cuando fue suprimida por la Inquisición, que ordenó que toda la edición fuera arrojada a las llamas”²³ en tiempos de los Reyes Católicos, a causa de los judaizantes, ya que, como escribía Fray Bartolomé Carranza de Miranda, Arzobispo de Toledo, en 1558:

Después que los judíos fueron echados de España, hallaron los jueces de la religión, que algunos de los que se convirtieron a nuestra santa fe, instruían a sus hijos en el judaísmo, enseñándoles las ceremonias de la ley de Moysen por aquellas Biblias vulgares: las cuales ellos después imprimieron en Italia, en la ciudad de Ferrara. Por esta causa justa se vedaron las Biblias vulgares en España; pero siempre se tuvo miramiento a los colegios, y monasterios y a las personas nobles que estaban fuera de sospecha, y se les daba licencia, que las tuviesen y leyessen.²⁴

Aunque Jesús Enciso cree que este decreto inquisitorial de la época de los Reyes Católicos “se redujo a un expurgo de las versiones de la Biblia que no estaban conformes con la doctrina católica”,²⁵ el P. José Llamas escribe, sin embargo, que el decreto “debió de dar al traste con muchos ejemplares bíblicos castellanos En Salamanca, por ejemplo, según noticia suministrada por el Guardián del Convento de San Francisco de Orduña,

perecieron en el fuego más de veinte mil volúmenes de Biblias castellanas”²⁶ el 25 de septiembre de 1492. Y las palabras con que Alfonso de Castro nos ha dejado noticia del decreto prohibitorio dan toda la razón al P. José Llamas:

Por lo que hay que alabar con toda justicia el edicto de los esclarecidos y católicos reyes de España, es a saber, Fernando, y su consorte Isabel, por el que prohibieron bajo severísimas penas que nadie tradujera los Libros sagrados a la lengua vulgar, o que nadie retuviera los traducidos por otro con cualquier autorización. Puesto que con toda prudencia temieron por las gentes que les habían sido encomendadas para reinar sobre ellas, de tal manera que no se les diera ocasión alguna de errar, y no lo temieron sin fundamento y causa, ya que la experiencia ha demostrado que en otras épocas surgieron muchas herejías con esta ocasión.²⁷

No obstante el decreto de los Reyes Católicos y el celo de los tribunales de la Inquisición en tiempos de Carlos V, un siglo después de haberse impreso en Valencia la Biblia en dialecto lemosín (1477-1478), Juan de Valdés abre una nueva etapa en las traducciones de las Escrituras, al poner en “hermoso castellano” los Salmos y parte de las Epístolas de San Pablo. Prepara así el camino a Francisco de Enzinas, que en 1542 vierte del original griego, en un “lenguaje . . . hermoso, como de aquel buen siglo”,²⁸ todo el Nuevo Testamento. Este trabajo lo aprovechó luego Juan de Pineda (autor de una traducción de los Salmos que —según Menéndez Pelayo— “no [la] hay mejor en prosa castellana”)²⁹ para la edición de su Nuevo Testamento de 1556.

Prosigue en la misma tarea Casiodoro de Reina, que en 1569 edita por primera vez en lengua castellana una versión de toda la Biblia, “en buen lenguaje y no mal estilo”,³⁰ y que vino a substituir a la Biblia de Ferrara, que contenía sólo el Antiguo Testamento y que los judíos habían lanzado en 1553, pero “que por lo sobrado literal y demasiado añejo del estilo, lleno de hebraísmos intolerable-

bles, ni era popular ni servía para los lectores cristianos del siglo XVI".³¹

Treinta y tres años después, tras una edición del Nuevo Testamento en 1596, Cipriano de Valera, que escribe "con donaire y soltura",³² publica en 1602 una revisión de la versión de Casiodoro de Reina "en un estilo puro, castizo, y que todavía se deja leer con agrado".³³ Esta versión está considerada como "una de las mejores que existen en lengua castellana".³⁴

De la Biblia de Ferrara, 1553 (elaboración colectiva de varias generaciones) réstanos añadir que, por tener sus raíces en los últimos años del siglo XII, constituye quizás uno de los primeros monumentos de la lengua castellana, ya que su léxico y su gramática son al menos tan arcaicos y rancios como la "biblia historial" de Alfonso X el Sabio.

EL NVEVO

TESTAMENTO

De nuestro Redemptor y Salvador

IESV CHRISTO,

traduzido de Griego en len-
gua Castellana, por Fran-

cisco de Enzinas, dedi-

cado a la Cesarea

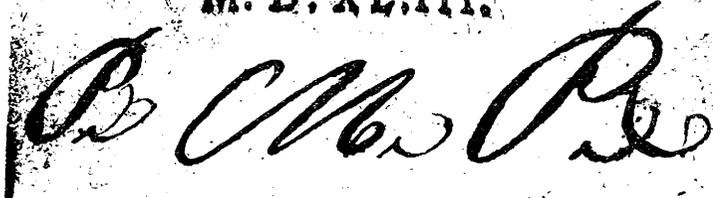
Magestad.

HABLA DIOS.

Iofue. 1.

No se aparte el libro de esta ley de tu boca. Antes con atento animo estudiar en el de dia y de noche: para que guardes y hagas conforme a todo aquello que esta en el escrito. Por que entonces haras prospero tu camino, y te gobernaras con prudencia.

M. D. XL.III.



CAPITULO I

EL NUEVO TESTAMENTO DE ENZINAS

A. Amberes, 1543

Habían transcurrido veintiún años desde que Lutero había traducido el Nuevo Testamento al alemán, dieciocho desde que William Tyndale había hecho lo mismo en inglés, y sólo ocho desde que Bruccioli en italiano y Pierre Robert Olivetan en francés habían seguido el ejemplo de Lutero, cuando Francisco de Enzinas, que aún no hacía mucho había cumplido veinte años, publica en Amberes la primera edición del Nuevo Testamento en lengua castellana.

Aún no había comenzado sus sesiones el Concilio de Trento (1545-1563), a cuyos decretos finales se aferraría apresuradamente la Contrarreforma para prohibir las ediciones de las Sagradas Escrituras en las lenguas vernáculas, y hacía tan sólo siete años que había muerto Erasmo de Rotterdam, de cuya edición griega del Nuevo Testamento (1519) se había servido Martín Lutero.

Dos años antes que apareciera la edición del Nuevo Testamento de Erasmo, había salido ya de las prensas de la Universidad de Alcalá en 1514 el tomo V de la *Políglota*

Complutense, que contenía el texto original griego del Nuevo Testamento.

La traducción al castellano de Francisco de Enzinas, terminada en 1542, y dedicada al emperador Carlos V, salió de los talleres de Esteban Mierdmanno, a costa del propio Enzinas, el 25 de octubre de 1543, con la siguiente portada:

EL NUEVO / TESTAMENTO / De nuestro Redemptor y Salvador / Jesu Christo, / traduzido de Griego en len-/ gua Castellana, por Fran-/ cisco de Enzinas, dedi-/ cado a la Cesárea Magestad./ HABLA DIOS / Josué I / No se aparte el libro de esta ley de tu / boca. Antes con atento ánimo estu-/ diarás en él de día y de noche: para que/ guardes y hagas conforme a todo a-/ quello que está en él escrito. Por que / entonzes harás próspero tu camino / y te gobernarás con prudencia / M.D.XL.III /

No obstante, la primera redacción de la portada, según relata el propio Enzinas en sus *Memorias*, rezaba: "Nuevo Testamento, es decir, *la Nueva Alianza* de nuestro Redentor y *solo* Salvador, Jesu Christo". Pero fue reemplazada primeramente casi por imposición de un fraile del Convento de los Jacobinos de Amberes, y por indicación de un teólogo amigo suyo después, ya que las palabras *solo Salvador* y *alianza* eran muy usadas por los luteranos en aquellos momentos, y le habían hecho notar que tales palabras harían sospechosa su traducción.¹

La personalidad literaria del autor de esta traducción del Nuevo Testamento ha sido perfilada por Menéndez Pelayo, al decir de él que se distinguió "por su saber y por sus escritos", calificándole de "consumado helenista" al reconocer que "sus conocimientos helénicos eran profundos".²

La calidad literaria de la traducción que el joven Enzinas emprendió a instancias del teólogo luterano Melanchton, ha sido asimismo atestiguada por el mismo Menéndez Pelayo, al escribir:

Libro rarísimo entre los más peregrinos de la Bibliografía española. La traducción es muy apreciable por estar hecha del texto griego, con presencia de la versión latina de Erasmo. Guardó Enzinas un medio entre el rigor de la letra y la libertad de la paráfrasis.³

En su *Historia de los heterodoxos españoles* nos dejó una crítica aún más elogiosa y acabada:

La traducción de Enzinas ha sido juzgada con bastante elogio por Richard Simon.⁴ El intérprete sabía mucho griego, aunque algo le cegaba su adhesión al texto de Erasmo. Las notas son breves y versan en general sobre palabras de sentido antiguo, o sobre pesos, medidas y monedas. Tuvo el buen gusto de no alterar en nada el texto evangélico: dejando toda explicación para el margen, evita la perifrasis y es bastante literal, aunque hubiera hecho bien en notar con distinto carácter de letra los vocablos que suple

El lenguaje de la traducción es hermoso, como de aquel buen siglo; pero no está libre de galicismos, que se le habían pegado al traductor de la conversación con la gente de Brabante.⁵

Hoy día existen poquísimas copias de esta edición del Nuevo Testamento, pues, apenas sacada a la luz, sus ejemplares fueron prohibidos, recogidos y secuestrados por las autoridades eclesiásticas y civiles. El propio emperador Carlos V, a quien habían llegado noticias de la preparación de esta traducción, dio orden de que se recogiese toda la edición y no se permitiese la circulación de sus ejemplares. De ello dan testimonio la carta que dirigió él mismo al Maestre Loys de Schore, y la que la reina María de Hungría* escribió al Margrave de Amberes, Guillermo de Werme, así como la contestación de éste.⁶

Sabemos, por otra parte, que Enzinas había sido denunciado a la misma policía imperial, por la carta que el Tribunal de la Suprema envió desde Valladolid al Licencia-

*María de Habsburgo (1505-1558), hermana de Carlos V, se convirtió en la reina María de Hungría al casarse con Luis II de Hungría. Desde 1531 a 1555 desempeñó la Regencia de los Países Bajos.

do Valdolivas, Inquisidor de Navarra, con fecha 24 de agosto de 1542. En la carta se dice:

Recebimos vuestra carta del 8 del presente y mucho os encargamos que siempre se hagan diligencias cerca del libro que se dize que lo hizo imprimir un Francisco de Enzinas natural de Burgos, y nos aviséis siempre dello⁷

Marcel Bataillon cree, no obstante, que el libro de Enzinas que menciona el Tribunal de la Suprema no es el Nuevo Testamento,⁸ sino la obra que lleva por título:

Breve / i compendiosa / institución de la religión Christiana, necessaria para todos aquellos / que con justo título quieren usur-/ par el nombre de Christo. Escrito / por el docto varón Francisco / de Elao a ruego de un / amigo y hermano suyo / en Christo./ Impressa en Topeia por Adamo / Corvo el Anno de 1540.⁹

Boehmer atribuye, sin lugar a dudas, esta obra a Francisco de Enzinas, y cree que Elao constituye una traducción y transliteración híbrida del apellido Enzinas.¹⁰

Rastreando las bibliografías de Dionisio Hidalgo, Antonio Palau y Dulcet, Jean Peeters-Fontainas, José Antonio Pellicer y Saforcada, Clara L. Penney, Pedro Salvá y Mallén, Henry Thomas, y la obra de Edward Boehmer, sabemos que se conservan ejemplares de esta edición del Nuevo Testamento de 1543 en la Biblioteca Real de Bruselas, en la Universidad de La Haya, en el Museo Británico de Londres, en las bibliotecas nacionales de París y Madrid y en la Hispanic Society of America de Nueva York, donde se guardan dos ejemplares, que son los que hemos utilizado en este estudio.¹¹

B. El traductor Francisco de Enzinas

Alrededor de 1539 dos jóvenes burgaleses, los hermanos Francisco y Jaime, llegan a la Universidad de Lovaina.

Descienden de una familia de Castilla la Vieja que lleva el apellido de Enzinas,¹² si bien en los Países Bajos y en Alemania fueron también conocidos como Dryander, que es la traducción griega del vocablo "encina", ya que en aquella época se había hecho costumbre entre algunos humanistas adoptar nombres griegos que tuvieran la misma significación que su apellido.*

Jaime se marcha pronto a la Sorbona, y prepara allí un catecismo que se publica en Amberes en 1541. Desilusionado pronto con el estado de la universidad parisiense, vuelve a Lovaina, pasa después a Amberes, desde donde, por indicación de su familia, emprende viaje a Roma. Allí muere en la hoguera, condenado por la Inquisición en 1546.¹³

Francisco no sólo se hizo llamar Dryander, sino que también "tomó entre los franceses el apellido Du Chesne (du chène, encina) no faltando autores que le apelliden Francisco de Houx (acebo) y otros Francisco Aquifolium";¹⁴ en Alemania fue conocido por Eichmann o Eyckman, y en los Países Bajos como Van Eyck.

Nace Francisco de Enzinas "por los años de 1520, en Burgos, como claramente se deduce de muchos pasajes de su obra *De Statu Belgicae*, y lo confirma Cipriano de Valera en la *Exhortación* que precede a su Biblia y el doctor Luis Núñez en la carta: *Nobilissimo viro domino Francisco Enzinas Burgensi*",¹⁵ que obra en el archivo de la Facultad de Teología de Estrasburgo.

En junio de 1539 aparece Francisco ya matriculado en la Universidad de Lovaina, donde, según conjetura Pellicer y Saforcada,¹⁶ fue discípulo de Luis Vives; pero a los dos años, después de pedir a su compañero de estudios Juan de Lasco¹⁷ cartas de presentación para Lutero y Melancton, llega a Wittenberg luego de una estadía en París. Allí asiste a los funerales de su tío, el Canciller de la

* Así Gerard (amable) se convirtió en Erasmus; Schwartzerd (tierra negra), en Melancton; Reuchlin (humo), en Capnio

Universidad de Alcalá, Pedro de Lerma,¹⁸ a quien con anterioridad la Inquisición había procesado en España y obligado a retractarse por sospechoso de herejía luterana.¹⁹

Es recibido cordialmente por Melancton, en cuya casa se hospeda, y el 27 de octubre de 1541 se matricula en la Universidad de Wittenberg con el nombre de Franciscus Dryander Hispanus.

En Wittenberg, Francisco se inclina decididamente por las letras, según el mismo Enzinas le declara a su amigo Juan de Lasco: "Todo el mundo, lo sé, quisiera declararme la guerra porque en oposición al consejo de algunos hombres dignos, he formado ahora la decisión de dedicarme a las letras Para poder realizar esto . . . encuentro que me sería necesario . . . retirarme a un lugar en el cual esté en libertad para cultivar la religión pura y el verdadero cristianismo a la vez que los estudios liberales".²⁰

Y por sugerencia de Melancton se entrega en seguida a la traducción del Nuevo Testamento al castellano, tomando como base el texto original griego. "Una versión así, del original —escribe Edward Boehmer— era en aquel entonces toda una necesidad",²¹ ya que:

La traducción castellana, que en el siglo XIII había hecho del latín Alfonso X, no había sido impresa ni divulgada; ni siquiera Enzinas, aparentemente, sabía de ella. Los trabajos de Juan de Valdés, de los cuales Enzinas probablemente no sabía nada en aquel entonces, ni siquiera de oídas, tal vez nunca llegaron a ser concluídos; ni mucho menos fueron parcialmente publicados.²²

Enzinas emplea como base de su traducción la edición de Erasmo, que había aparecido por vez primera en 1516, y se había reeditado en 1519, 1522, y 1535. No creemos que tuviera presente el texto griego del tomo V de la *Políglota Complutense*, aparecido en 1514, ya que habiendo usado Lutero para su versión al alemán la edición de 1519 de Erasmo, nos imaginamos que esta edición o cualquier otra de Erasmo sería la corriente en Wittenberg.

"Un examen aun muy somero de los dos textos —escribe B. Foster Stockwell— demuestra que Enzinas seguía el de Erasmo . . . , y se comprueba por su omisión de Marcos 11:26 y su traducción de Marcos 13:9 (llevados)".²³

En año y medio termina Enzinas la traducción, y a principios de 1543 emprende viaje a los Países Bajos con el objeto de supervisar personalmente la impresión de su manuscrito; pero, antes de llegar a Lovaina visita en Emden a su amigo Juan de Lasco.

Cuando Francisco llega a Lovaina, lo primero que le dicen es que la noche anterior habían encarcelado a veintiocho ciudadanos, "todas personas honestas, y de buena reputación en la ciudad",²⁴ por ser sospechosos de simpatizar con las ideas luteranas. Y aquellos amigos suyos, que antes le habían agasajado, al saber que llegaba de Alemania, temblaban al verle, "creyendo por tal causa que olía a azufre".²⁵

A pesar de que tiene que presenciar el suplicio de algunos sospechosos que mueren en la hoguera, de que ve decapitar a otros e incluso enterrar vivas a dos mujeres, Francisco no titubea en su tarea de editar el Nuevo Testamento. Somete el manuscrito a los teólogos de la Universidad de Lovaina, quienes le contestan en seguida que "ellos no entendían la lengua española y por lo tanto no podían juzgar [su] libro; agregando también que dudaban de que fuera conveniente para los españoles tener el Nuevo Testamento en su idioma. Porque bien sabemos, dijeron, que todas las herejías que han venido al País Bajo no proceden de otra fuente que de la lectura de las Santas Escrituras traducidas en lengua vulgar".²⁶ Pero como, según Enzinas, el Nuevo Testamento no había sido leído en España por la gente común y no existía ninguna ley imperial que lo prohibiera, se traslada a Amberes, donde no tarda en encontrar un impresor que renuncia a toda ganancia al saber que es el propio autor quien va a sufragar todo el costo de la impresión. Así, el 25 de octubre de 1543, tras los cambios que tuvieron lugar en la portada,

sale de las prensas de Esteban Mierdmanno la primera edición castellana del Nuevo Testamento.

Como la edición iba dedicada al emperador Carlos V, decide Enzinas presentarle el primer ejemplar antes que los demás empezaran a venderse. Y sabiendo que el Emperador era esperado en Bruselas, allí se traslada el mismo día en que llega el Monarca, el 23 de noviembre de 1543. Y al día siguiente, que era domingo, es presentado al Emperador por el Obispo de Jaén y capellán de Carlos V, don Francisco de Mendoza,²⁷ quien suplica al Monarca que acepte la traducción y la patrocine. He aquí la viveza con que Enzinas describe la crucial entrevista:

Entonces el Emperador me preguntó: ¿Qué libro quieres dedicarme? — Señor, una parte de las Sagradas Escrituras que llamamos el Nuevo Testamento, fielmente trasladada por mí al castellano: en ella se contienen principalmente la historia evangélica y las cartas de los apóstoles. He querido que V.M., como defensor de la religión, juzgue y examine despacio mi trabajo, y suplico humildemente que la obra, aprobada por V.M., sea recomendada al pueblo cristiano por vuestra imperial autoridad. — ¿Eres tú el autor de esa obra? — replicó Carlos V. — El Espíritu Santo (dijo Enzinas) es el autor: inspirados por él, algunos santos varones escribieron para común inteligencia estos oráculos de salud y redención en lengua griega; yo soy únicamente su siervo fiel y órgano débil, que he traducido esta obra en lengua castellana. — ¿En castellano? — tornó a decir el Emperador. — En nuestra lengua castellana, insistió Enzinas, y torno a suplicaros que seáis su patrono y defensor, conforme a vuestra clemencia. — Sea como quieras, con tal que nada sospechoso haya en el libro. — Nada que proceda de la palabra de Dios debe ser sospechoso a los cristianos, afirmó el intérprete. — Cumplirás tu voluntad, si la obra es tal como aseguráis tú y el Obispo.²⁸

Al día siguiente de la entrevista, el Obispo de Jaén entrega un ejemplar del Nuevo Testamento al confesor de Carlos V, el dominico Pedro de Soto (futuro consejero de la reina María Tudor de Inglaterra), para que examine la traducción, mientras que Enzinas regresa a Amberes. Y cuando Pedro de Soto expresa deseos de aclarar algunos

puntos de la traducción, Francisco vuelve inmediatamente a Bruselas. El confesor de Carlos V dilata varias veces la entrevista con Enzinas, hasta que un día le deja solo en su celda, invitándole a que leyera en el libro de Alfonso de Castro, *Adversus omnes haereses*, el capítulo intitulado “De aliis tribus causis iisque externis, unde haereses oriuntur”, en el que el autor alaba a los Reyes Católicos por haber prohibido la traducción de las Escrituras como fuente de herejías:

Por lo que hay que alabar con toda justicia el edicto de los esclarecidos y católicos reyes de España, es a saber, Fernando, y su consorte Isabel, por el que prohibieron bajo severísimas penas que nadie tradujera los Libros Sagrados a la lengua vulgar, o que nadie retuviera los traducidos por otro con cualquier autorización.²⁹

Enzinas es, pues, acusado de estimular la herejía al vertir el Nuevo Testamento en lengua vulgar; de haber vivido en Alemania en compañía de Melanchton y haber alabado sus virtudes, y de ser el autor de un libro recientemente publicado, y que se consideraba pernicioso e inspirado en la obra de Lutero, *De libertate christiana*. El joven burgalés, al responder a todas estas acusaciones, hace una brillante apología de su traducción, y de la necesidad de que la Biblia esté al alcance del pueblo común; pero todo en vano, ya que al salir de la entrevista que había mantenido con Pedro de Soto, es detenido por un pelotón de soldados, siguiendo una orden de arresto del Canciller de la ciudad, A. Granvella, a instancias del confesor de Carlos V, y llevado así a la prisión de Bruselas el 13 de diciembre de 1543.

La comisión que fue nombrada para examinar al prisionero insiste en los mismos puntos que Pedro de Soto, y tras muchas dilaciones, al cabo de seis meses, el Consejo del Emperador formula contra Enzinas las siguientes acusaciones:

1. En Francisco recaen vehementes sospechas de luteranismo.

2. Ha conversado con herejes.
3. Ha alabado a Melanchton y su doctrina y defendido proposiciones heréticas.
4. Ha impreso en lengua castellana el Nuevo Testamento contra las ordenanzas del Emperador.
5. Es autor o traductor del libro pernicioso *De Libertate Christiana et Libero Arbitrio*.
6. Ha comprado y tiene en su poder el Epítome de las obras de San Agustín, de Juan Piscator, donde hay muchas cosas heréticas.
7. Todo lo cual es contra los edictos imperiales.³⁰

En cuanto a la acusación transcrita en el artículo cuarto hay que tener en cuenta que, al saber Carlos V que se imprimía en Amberes un Nuevo Testamento, escribió, desde Cambray al Maestre Loys de Schore, el 13 de noviembre de 1543:

Hemos sabido que está imprimiéndose nuevamente en Amberes el Nuevo Testamento en castellano, y que el impresor es un tal Mateo Crom Y que el autor de dicho Nuevo Testamento es también considerado sospechoso.³¹

Y por su parte la reina María de Hungría había escrito desde Valenciennes al Margrave de Amberes, Guillermo de Werme, con fecha del 14 de noviembre de 1543:

Ya que el Emperador mi señor y hermano, ha sido avisado de que está imprimiéndose nuevamente en Amberes el Nuevo Testamento en castellano, del que será impresor un tal Mateo Crom, quien (como se ha dicho) ha impreso ya otros libros prohibidos, y puesto que también el autor de dicho Nuevo Testamento es sospechoso de sectas nuevas, os pedimos, y por encargo expreso de Su Majestad os mandamos y ordenamos que os informéis . . . , que le prohiban e impidan imprimir más libros, venderlos o distribuir los ya impresos³²

A esta carta el Margrave le contestó el 20 de noviembre, diciendo:

He averiguado que el autor de dicho Testamento es un español llamado Francisco Eschines [sic], el cual Francisco ha hecho imprimir ese Testamento por un tal Estiene Miermans . . . , y no por Mateo Crom.³³

Enzinas contesta a las acusaciones diciendo que el primer artículo había sido inventado, y negando el segundo. Admite las dos primeras partes del tercero, pero niega la última. Rechaza, asimismo, haber hecho nada en contra de las ordenanzas del Emperador, ni mucho menos haber sacado a luz otra obra que el Nuevo Testamento. También impugna el artículo sexto, así como el séptimo, porque "tales edictos no habían sido publicados una sola vez, mientras el Emperador ordenaba notoriamente por ellos, bajo graves penas, a todos los encargados del gobierno público, su publicación y renovación de seis en seis meses (lo que jamás habían hecho). . ." ³⁴

Visitan y confortan a Enzinas en la prisión muchos de sus amigos de Bruselas y Amberes, así como sus parientes. Pero, el suplicio de algunos compañeros de prisión le hace temer seriamente por su vida, y al tener conocimiento de que en muchos lugares arreciaba la persecución, aprovecha un descuido de los carceleros, y el primero de febrero de 1545 se escapa de la cárcel, y se refugia en Amberes, donde permanece mes y medio sin ser molestado.

A mediados de marzo de 1545 llega Enzinas a Wittenberg, y se hospeda de nuevo en casa de Melanchton, donde escribe a instancias suyas otro libro, originalmente en latín, que lleva por título: *De Statu Belgicae, deque Religione Hispanica: Historia Francisci Enzinas Burgensis*. Y aunque no llega entonces a publicarse, nos quedan hoy dos manuscritos: uno completo en la Biblioteca del Vaticano, y otro, mutilado, en la Biblioteca del Gimnasio de Altona,³⁵ antigua ciudad de Prusia. Del manuscrito de Altona se sirvió Ch.-Al. Campan, al publicar en 1862, bajo los auspicios de "la société de l'histoire de Belgique", la obra ya citada que lleva por título *Memoires de Francisco de Enzinas* El códice de la Biblioteca Vaticana "empieza con una dedicatoria de Arturo Gallo a Melanchton. En ella se dice que, habiendo muerto Enzinas y su mujer . . . , él examinó los papeles del difunto, y halló entre ellos el *De Statu Belgicae*, que determinó ofrecer a

Melanchton y publicarlo".³⁶ Sin embargo, nadie ha visto la edición impresa del texto latino, y lo único que se conserva de esta obra es una edición francesa que vio la luz en 1558, con el título de *Histoire de l'estat du Pais Bas, et de la religion d'Espagne, Par François du Chesne*. A.S. Marie, par François Perrin. Obra ésta "en tan bella y castiza prosa, que algunos han visto allí la mano de Calvino".³⁷

Menéndez Pelayo califica las *Memoires* de Enzinas como "libro de los más peregrinos de la bibliografía española",³⁸ y dice que "el mérito literario puede y debe encarecerse mucho El autor poseía facultades narrativas y dramáticas muy poco comunes, y dibuja vigorosamente las situaciones y los caracteres, hasta el punto de dar a sus *Memorias* toda la animación de una novela. Es de los pocos españoles que han sobresalido en el género autobiográfico El tono de la obra es el de un apasionado sectario; pero esta circunstancia da brío y movimiento a su estilo Añádase lo rico y brillante de la prosa latina, y se tendrá idea de este libro singular, de tan nuevo y juvenil color, a pesar de estar escrito en una lengua muerta".³⁹

A través de la correspondencia que mantenía Enzinas con sus amigos de Flandes, se entera de que un edicto imperial le urgía a volver a la prisión so pena de muerte y pérdida de todos sus bienes. Después de una escapada a la ciudad sajona de Leipzig, vuelve Francisco a Wittenberg para asistir a los funerales de Lutero, el 18 de febrero de 1546. En junio del mismo año sale para Italia, obedeciendo los deseos de su madre, pero tras una breve estancia en Estrasburgo, en casa de Butzer, el 22 de agosto se dirige a Constanza con cartas de recomendación del propio Butzer, en las que éste le llamaba "el alma de Felipe Melanchton".⁴⁰ Pasa primero por Zurich, visita luego St. Gallen y, después de una estancia en Lindau, llega a la ciudad de Constanza el 12 de septiembre, y de aquí pasa a Basilea, donde le encontramos en octubre. Allí, mientras prepara la publicación de dos libros, se hospeda en casa del impresor

Juan Oporinus. A fines de noviembre termina el que intitula: *Historia de la muerte de Juan Díaz*.⁴¹ El otro, que lleva el título de *Actas del Concilio de Trento*, fue publicado también en 1549. Y reproduce las actas de las cinco primeras sesiones del Concilio de Trento, "con notas burlescas", según Menéndez Pelayo,⁴² y un tratado de Melanchton en defensa de la confesión de Augsburgo.*

Entretanto, había sabido Francisco que su hermano Jaime había muerto en Roma a manos de la Inquisición, y quizás esto provocó que insertara en la última obra una composición en dísticos latinos dirigida contra el papa Pablo III (1534-1549), *Antítesis entre Pablo, Apóstol de Tarso, y el moderno Paulo, pirata romano*.⁴³

En noviembre de 1546, y a instancias de Martín Butzer, Enzinas, con objeto de reemplazar a Juan Díaz, se ofrece a prestar sus servicios al cardenal du Bellay, que simpatizaba con la causa de la Reforma. En enero de 1547 hace un viaje a St. Gallen, pasando por Zurich. En marzo escribe de nuevo desde Basilea, y allí permanece hasta noviembre, con excepción de la primera semana de mayo, que la pasa en Estrasburgo, donde contrae matrimonio con Margarita Elter. A fines de noviembre se traslada a Memmingen, y en enero de 1548 volvemos a encontrarle en Basilea; luego otra vez en Estrasburgo, y desde allí, en compañía de su mujer y llevando cartas de recomendación de Melanchton para el arzobispo Cranmer y para el tutor de Eduardo VI, Seymour, Enzinas arriba a Inglaterra, donde es recibido con los brazos abiertos por Cranmer, que le ofrece su hospitalidad y le da una cátedra de griego en la Universidad de Cambridge. A los dos años, en noviembre

* Constituye la Confesión de Augsburgo una declaración de la doctrina luterana elaborada por Lutero, Melanchton, Bugenhagen y Jonas y que, redactada por el propio Melanchton, fue leída en alemán al emperador Carlos V el 25 de junio de 1530, habiendo sido antes refrendada por las firmas del elector Juan de Sajonia, su heredero Juan Federico, el Margrave Jorge de Brandenburg, el Landgrave Felipe de Hesse, Wolfgang de Anhalt, y por los representantes de Nuremberg, y Reutlingen.

de 1549, vuelve a Basilea, con objeto de arreglar la impresión de algunas traducciones castellanas de escritores clásicos que había hecho. Sin embargo, los magistrados de Basilea se oponen a la impresión de libros en lengua desusada, y tiene que recurrir a las prensas de Estrasburgo, de las cuales sale primero el *Compendio de las catorze décadas de Tito Livio Paduano . . . , escrito en latín por Lucio Floro y al presente traduzido en lengua castellana* (En Argentina [Estrasburgo], en casa de Agustín Frisio, Año de M.D.L.). Y después *El primero volumen de las vidas de ilustres y excelentes varones griegos y romanos . . . por . . . Plutarco de Cheronea . . . traduzidas . . .* Por Francisco de Enzinas (En Argentina [Estrasburgo] en casa de Agustín Frisio, Año del Señor de M.D.LI.), así como *Historia verdadera de Luciano traduzida de griego en lengua castellana* (En Argentina [Estrasburgo] en casa de Agustín Frisio, M.D.LI.). Opúsculo éste, según Menéndez Pelayo, “rarísimo que sólo contiene el libro primero de los dos en que se dividen las *Historias verdaderas* del satírico de Samosata. El estilo, el impresor, la calidad del trabajo, todo induce a achacársela a nuestro Dryander”.⁴⁴

Del *Compendio de las catorze décadas de Tito Livio* dice Menéndez Pelayo que “sólo pertenecen a nuestro traductor los cinco libros postreros de la quinta década, y el *Compendio*, de Floro. Todo lo demás es de Fr. Pedro de Vega,* cuya traducción había sido impresa la primera vez en Zaragoza, por Jorge Coci, en 1509. Enzinas retocó el estilo, modernizándolo en ocasiones”.⁴⁵

“Las traducciones de Enzinas —escribe Menéndez Pelayo— están hechas en estilo suelto, correcto y castizo, notable, sobre todo, por la igualdad y precisión, no muy

* Fraile agustino, que escribió un tratado de ascética, intitulado *Declaración de los siete salmos penitenciales*, que apareció en Alcalá en 1599, y cuya prosa, escribe Alonso Zamora, “es de una extraordinaria fluidez y de gran riqueza léxica”, *Diccionario de literatura española*, 2ª ed. (Madrid: Revista de Occidente, 1953), p. 737.

comunes en los clásicos del siglo décimo-sexto. El sentido de los textos está bien interpretado, salvo algunos descuidos. Merece censura, no obstante, nuestro egregio helenista por haber incurrido muchas veces en amplificación y desleimiento, llegando hasta añadir pensamientos propios a los de Plutarco y Luciano”.⁴⁶

Todas estas traducciones de obras clásicas nos llevan a pensar, como apuntó también Menéndez Pelayo, que Enzinas “sin duda se había propuesto formar una colección de clásicos griegos y latinos”.⁴⁷

Los dos años y medio que Enzinas y su esposa pasan ininterrumpidamente en Estrasburgo parecen marcar una etapa relativamente tranquila en la vida un tanto agitada del escritor burgalés. Aprovechando esta calma, en el verano de 1552, Enzinas se dirige a Ginebra a conocer a Calvino, con quien se venía relacionando por carta desde hacía mucho tiempo. El otoño le sorprende en Augsburgo y, al regresar a Estrasburgo, halla la ciudad devastada por la peste, y muere, víctima de ella, el 30 de diciembre de 1552. A los funerales asiste una gran multitud, y en ellos predica la oración fúnebre Juan Marbach, quien, reseñando este hecho en su diario, escribía: “1552 . . . a 30 de diciembre: Ha muerto víctima de la peste el piadoso español don Francisco Dryander, que gozaba de una excelente reputación, tanto por su doctrina como por su vida y costumbres. Fue enterrado al día siguiente con toda dignidad y gran concurrencia de gentes; yo mismo pronuncié la oración fúnebre”.⁴⁸

Y así, en plena juventud, a los treinta y tantos años, deja de existir este brillante y prometedor escritor, que no llegó a ver impresa la versión de toda la Biblia, en la que venía trabajando desde hacía mucho tiempo, según el testimonio de una carta suya a Calvino.⁴⁹

Nada mejor para poner fin a esta reseña de la vida y la obra de Francisco de Enzinas que las palabras que él mismo escribió a un amigo suyo, dos años antes de morir: Estoy trabajando con la mejor voluntad, y Dios es testigo.

Si las gentes de mi época no lo estiman, confío que en el futuro vendrán otras de mejor juicio, para quienes nuestros trabajos no serán inútiles.⁵⁰

C. La Dedicatoria-Prólogo a Carlos V

Precede a esta traducción del Nuevo Testamento una dedicatoria que reza: "Al Invictísimo Monarca Don Carlos V, Emperador Semper Augusto, Rei de España, etc. Françisco de Enzinas, Gracia, Salud y Paz".

Aunque fueron varios amigos los que animaron a Enzinas en su propósito de sacar a la luz su versión del Nuevo Testamento, cuando éste sometió el manuscrito a los teólogos de la Universidad de Lovaina, la respuesta, como sabemos, fue totalmente desalentadora. Algunos sugirieron entonces que dilatara la publicación, esperara la llegada del Emperador a Bruselas y consiguiera de él el *imprimatur* imperial, como se había hecho común en las ediciones de la Biblia; pero, temiendo Enzinas que se le fuera a negar la licencia, quiso en su audacia juvenil "curarse en salud" y parar el golpe de la publicación con una dedicatoria al propio Monarca, creyendo que la dedicatoria se convertiría en el mejor *imprimatur* que jamás se hubiera concedido.

Enzinas, que no había ahorrado ni costo ni trabajo ni peligro en su tarea de publicar el Nuevo Testamento, se encamina a Bruselas con uno de los ejemplares que apenas hacía un mes había salido de las prensas de Esteban Mierdmanno. Busca la ayuda del Obispo de Jaén, don Francisco de Mendoza, quien lleva al joven burgalés ante la presencia del Emperador, y cuando éste ha terminado de comer y se pone de pie, apoyado sobre un bastón, Enzinas le pide que juzgue y examine despacio su trabajo, al mismo tiempo que le dice: "que la obra, aprobada por V.M., sea recomendada al pueblo cristiano por vuestra imperial autoridad".

No es necesario hacer hincapié en la audacia que suponía pedir la aprobación imperial *post factum*. La edición del Nuevo Testamento salió con fecha del 25 de octubre, y la entrevista con Carlos V tuvo lugar el domingo 24 de noviembre.

Sabemos que el Emperador estaba sobre aviso, y contestándole: "Cumplirás tu voluntad, si la obra es tal como asegurarás tú y el Obispo", dejaba el camino abierto para que la traducción fuera examinada por su confesor, el dominico Pedro de Soto, quien determinó que Enzinas fuera a parar con sus huesos a la cárcel de Bruselas, y que los ejemplares del Nuevo Testamento fueran enseguida prohibidos, recogidos y secuestrados.

A la dedicatoria que lleva fecha del 1 de octubre de 1543 le antecede un texto del Libro del Deuteronomio, que intituló Enzinas "lo que Dios manda que haga el Rey", que recoge los versículos 18-20 del capítulo XVII, y que constituye todo un "sermón" sobre la lectura de las Escrituras y el modo de gobernar:

Esto hará el Rei, cuando estuviere sentado en la silla real de su reino: Escribirá el libro de esta ley en un volumen en presencia de los sacerdotes y levitas y tendrá este libro cabe sí siempre; y leerá en él todos los días de su vida, para que aprenda a temer al Señor Dios suyo, y a guardar todas las palabras de esta ley, y a poner por obra estas ordenanças. Y no se ensalçe su corazón sobre sus hermanos, ni decline de estos preceptos a la diestra ni a la siniestra; Para que pueda prolongar los días de su reino, él y sus hijos, en medio de Israel.

Ocupa la dedicatoria las trece primeras páginas de la edición. En ella aborda Enzinas inmediatamente la polémica, todavía no demasiado candente, de si está bien "que la sacra Escritura se volviese en lenguas vulgares", adelantándose a contestar en seguida que "muchos y muy varios pareceres ha habido en este tiempo"; pero concediendo que "han sido contrarios todos los que en ello han hablado". Enzinas respeta la opinión de quienes se oponen,

mas se coloca al lado de “aquellos que piensan ser bueno y provechoso a la República Cristiana que por hombres doctos y de maduro juicio y en las lenguas bien ejercitados se hagan semejantes versiones: así para instrucción de los rudos, como para consolación de los avisados . . .”.*

A continuación, so pretexto de que “a ninguno parezca esto, cosa, o, nueva, o, mal hecha”, expone las tres razones que le han movido a editar el Nuevo Testamento en lengua castellana.

La primera razón está basada en el paralelo que el propio Enzinas establece entre un pasaje neotestamentario de los Hechos de los Apóstoles (5:34-40), y el éxito que las versiones de las Escrituras estaban alcanzando en todas las lenguas en aquel entonces.

Aludiendo al pasaje de los Hechos, describe Enzinas cómo después que el Sumo Sacerdote y la secta de los saduceos habían arrojado a los apóstoles a la cárcel y éstos se habían escapado, al comparecer de nuevo en presencia de las autoridades judías, un fariseo llamado Gamaliel, venerado por todo el pueblo, habló así ante el Concilio del Sumo Sacerdote:

Yo os digo, que os guardéis de perseguir estos hombres y dexadlos. Porque si este consejo, o, esta obra es de los hombres de suyo se deshará; pero si es de Dios, no lo podéis vosotros deshacer, porque también no seáis hallados hombres que mueven contra Dios guerra.⁵¹

Al final de la descripción del pasaje, que hemos preferido citar literalmente, añade Enzinas: “estas palabras he pensado conmigo muchas veces, S.M. Y como he visto que ya pasa de veinte años que anda esta pelea, y muchas veces y con mucha diligencia han procurado algunos hombres, movidos con buen celo, que no se imprimiesen semejantes libros. Y aunque han sido muy favorecidos,

* Pp. iii-iv. Las palabras de la Dedicatoria llevan ortografía y acentuación modernas.

nunca han podido prevalecer . . . , y salen nuevas y nuevas versiones, y esto en todos los reinos y tierras”.⁵²

Según Enzinas, la polémica sobre las versiones vernáculos de las Escrituras no era cosa nueva: “ya pasa de veinte años”. Hacía, pues, más de dos décadas que se había comenzado a poner en tela de juicio el famoso decreto de los Reyes Católicos, y la oposición del cardenal Cisneros (1436-1517). Cuando el Arzobispo de Granada, Fernando de Talavera, “fue del parecer que la Sagrada Escritura se trasladase en lengua arábica”,⁵³ el Cardenal se había opuesto tenazmente, arguyendo que “poner los oráculos sagrados en manos de los recién iniciados en nuestra religión, era, en su opinión, arrojar perlas a los puercos. No creía tampoco que fuera más seguro confiar este tesoro a los cristianos más viejos, pues, agregaba, cambiando la metáfora, en esta vieja edad del mundo . . . el vulgo se expone a torcer las Escrituras para su destrucción”.⁵⁴

Cuando Enzinas escribía, aludiendo a los que se oponían a las versiones de la Biblia en lenguas vulgares, que, aunque “han sido muy favorecidos, nunca han podido prevalecer . . . y salen nuevas y nuevas versiones, y esto en todos los reinos y tierras de cristianos”, todos los países de Europa occidental poseían versiones de la Biblia en lengua vulgar, con excepción de España. Lutero había publicado en alemán el Nuevo Testamento en 1522, y toda la Biblia en 1534; William Tyndale había traducido al inglés el Nuevo Testamento en 1525, y en 1535 Miles Coverdale había completado la obra de Tyndale editando una traducción completa de la Biblia. Lo mismo habían hecho en ese año de 1535 Pierre R. Olivetan en francés, y Bruccioli en italiano.

“Sólo queda España —escribe Enzinas—, rincón y remate de Europa. A la cual no sé yo por qué esto le es negado, que es a todas las otras naciones concedido. Y pues en todo presumen ser los primeros, y con razón, no sé por qué en esto, que es lo principal, no son ni aun los postreros”.⁵⁵ Y al llegar a este “no sé por qué”, se exalta y

exclama: "Pues no les falta ingenio, ni juicio, ni doctrina, y la lengua es la mejor (a mi juicio) de las vulgares, o, a lo menos no hay otra mejor".⁵⁶ Así termina Enzinas el párrafo dedicado a la segunda razón que le había lanzado a editar el Nuevo Testamento, después de presentar como motivo "la honra de nuestra nación española", el hecho de que "todas las otras gentes del mundo . . . en su lengua leen la sagrada Escritura", y de mencionar que "en Italia hay muchas versiones . . ."; que "en Francia hay tantas que no se pueden contar"; que "en Flandes hay muchas"; que "en Alemania . . . , hay más que agua"; y que "en Inglaterra y Escocia e Hibernia lo mismo hay".⁵⁷

En tercer lugar, dice Enzinas que se ha lanzado a esta tarea porque ninguna prohibición, ni por parte del Emperador ni del Papa, "nunca hasta el presente día se ha hecho". A los judíos, escribe Enzinas, "en lengua vulgar les fue dada su ley, aunque dificultosa de entender, por las figuras que había en ella del Mesías". Y añade en seguida:

Sucedieron a éstos los cristianos, y fuéles escrito casi todo en griego, que entonces era lengua vulgar en el Oriente. Las otras naciones luego la volvieron en su lengua Los latinos luego usaron de la latina Perdióse después esta costumbre que la Sagrada Escritura se leyese en lengua que todos la entendiesen, no porque no fuese muy bueno, sino porque entrando gentes extrañas en Europa, perdióse la lengua latina en el vulgo, y comenzaron a hablar otras. Y el uso de la Iglesia, quedóse como antes.⁵⁸

Luego Enzinas, adelantándose a la razón fundamental que se había invocado para prohibir las Escrituras en lengua vulgar, escribe que si alguno piensa que esto es malo "por el peligro que hay al presente de las herejías, éste tal sepa que nacen las herejías, no por ser leídas las Sagradas Escrituras en lenguas vulgares, sino por ser mal entendidas de muchos e interpretadas contra la declaración y columna de la Iglesia" ⁵⁹

Después de examinar los párrafos que hemos entresacado de la dedicatoria "Al Invictísimo Monarca Don

Carlos V", no podremos ya repetir más, como se ha venido haciendo, que en *Las siete palabras que la Virgen Santísima habló* (1556), Alonso de Orozco "inserta la primera apología, impresa, de la lengua castellana",⁶⁰ ni que fue Orozco "de los primeros en defender enérgicamente su uso [el de la lengua vulgar] para las obras de religión, al lado de sus hermanos de orden fray Luis de León y fray Malón de Chaide".⁶¹

Alonso de Orozco, al escribir que "cada nación usó mucho escribir en su propia lengua: solamente los españoles . . . tenemos en poco lo que se escribe en nuestra lengua, siendo la que más estimada debe ser en elegancia y perfección después de la latina",⁶² es digno de todo encomio, pero no hace más que repetir lo que Enzinas había escrito hacía más de diez años.

Lo que fray Luis de León primero, y fray Malón de Chaide después, escribieron sobre la defensa de la lengua castellana es asimismo sólo un eco de la apología que Francisco de Enzinas había hecho cuarenta años antes de que viera la luz en Salamanca la primera edición de *Los Nombres de Cristo* (1583), con sus dedicatorias a don Pedro Portocarrero, y cuarenta y tres antes que Malón de Chaide escribiera su famoso prólogo a *La Conversión de la Magdalena* (1586).

En la dedicatoria al primer libro de *Los Nombres de Cristo* recuerda fray Luis, como lo hiciera antes Enzinas, que "Notoria cosa es que las Escrituras . . . las inspiró Dios a los profetas que las escribieron para que nos fuesen . . . consuelo, y . . . clara y fiel luz, y para que . . . tuviésemos . . . propio y saludable remedio. Y porque las escribió para este fin, que es universal, también es manifiesto que pretendió que el uso de ellas fuese común a todos . . . ; porque las compuso . . . en lengua que era vulgar a aquellos a quien las dio primero".⁶³ Siguiendo el esquema de Enzinas, recuerda fray Luis que las Escrituras se pusieron después "en muchas lenguas, y casi en todas aquellas que entonces eran más generales y más comunes, porque

fueron gozadas comúnmente de todos”,⁶⁴ pero que desgraciadamente “los que gobiernan la Iglesia . . . , han puesto una cierta y debida tasa en este negocio, ordenando que los libros de la Sagrada Escritura no anden en lenguas vulgares . . .”.⁶⁵

Y en la dedicatoria que precede al Libro Tercero vuelve a insistir en su apología de la lengua castellana:

Unos se maravillan que un teólogo, de quien como ellos dicen, esperaban algunos grandes tratados llenos de profundas cuestiones, haya salido al fin con un libro en romance. Otros dicen que no eran para romance las cosas que se tratan en estos libros, porque no son capaces de ellas todos los que entienden romance. Y otros hay que no los han querido leer, porque están en su lengua; y dicen que si estuvieran en latín los leyeran.⁶⁶

A estas objeciones responde fray Luis que “es engaño común tener por fácil y de poca estima todo lo que se escribe en romance”, diciendo que “no piensen porque ven romance, que es de poca estima lo que se dice”.⁶⁷

Fray Malón de Chaide, en el extenso Prólogo de *La Conversión de la Magdalena*, secunda asimismo la postura que iniciara Enzinas —y que tan gallardamente había seguido fray Luis—, repitiendo de igual modo muchos de los argumentos de Enzinas a favor del uso de la lengua castellana para tratar de “cosas graves”:

A los que dicen que es poca autoridad escribir cosas graves en nuestro vulgar, les pregunto: ¿la ley de Dios es grave? La Sagrada Escritura que reveló y entregó a su pueblo . . . , ¿en qué lengua lo habló Dios, y por qué palabras lo escribieron Moysés y los profetas? Cierto está que en la lengua materna en que hablaba el zapatero y el sastre, y el tejedor y el cavatierra, y el pastor y todo el mundo entero Si dicen que aquella lengua hebrea era muy misteriosa, y que por eso la Sagrada Escritura se escribió en ella, pregunto: ¿No se tradujo en griego por muchos traductores y, después, no se escribió en latín, que era la lengua ordinaria de Roma, como ahora lo es para nosotros la castellana? Sí. Pues si nuestro español es tan bueno como su griego y como el lenguaje

romano, y se sabe mejor hablar que aquellas lenguas peregrinas. . . .⁶⁸

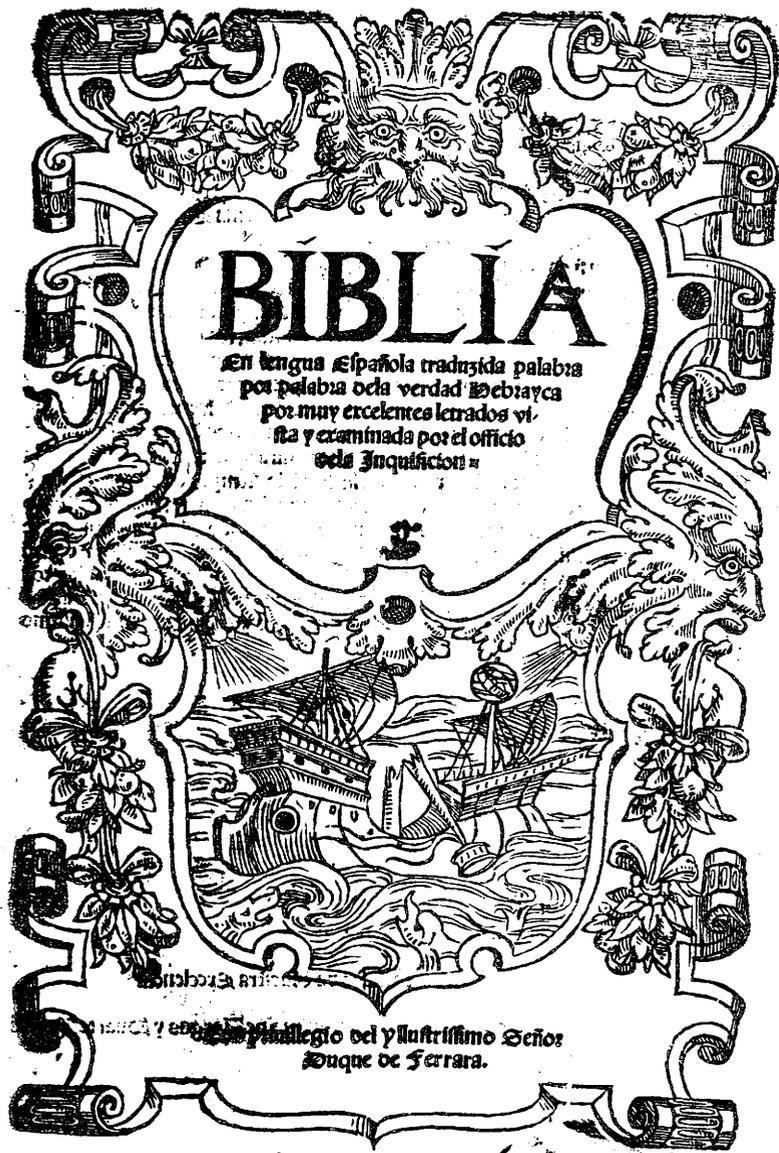
Como le ocurre a Enzinas, Malón de Chaide se siente herido en su orgullo por aquellos que creen que el castellano no ha alcanzado suficiente calidad para verter en él doctrinas profundas, y reacciona de igual manera, cuando escribe:

No se puede sufrir que digan que en nuestro castellano no se deben escribir cosas graves. ¡Pues cómo! ¿Tán vil y grosera es nuestra lengua que no puede servir sino de materia de burla? Este agravio es de toda la nación y gente de España, pues no hay lenguaje, ni le ha habido, que al nuestro haya hecho ventaja.⁶⁹

Enzinas había escrito: “la lengua —castellana— es la mejor (a mi juicio) de las vulgares, o, a lo menos, no hay otra mejor”. Las palabras de Malón de Chaide no pueden ser un eco más perfecto de la apología que de la lengua castellana Francisco de Enzinas había hecho unos cuarenta años antes.

Termina Enzinas su dedicatoria “Al Invictísimo Monarca” confiando en que éste “tendrá por bueno” su trabajo, y que “con su autoridad le defenderá y amparará”.

Desgraciadamente, la intervención hostil del confesor de Carlos V, fray Pedro de Soto, dio al traste con la primera edición impresa del Nuevo Testamento en lengua castellana.



Al y Illustrifimo y excelentifimo Señor el Señor Don Marco de Este el segundo : quarto Duque de Ferrara.



Lo que muchas vezes se ha visto (Serenifimo Principe) que toda obra traduxida pierde la grandad y gracia que en su original tenia y lo mismo puede ser en esta nuestra traducion : queremos todavia tan en este trabajo tan ageno de nuestras fuerzas viendo que la Biblia se halla en todas las lenguas y que solamente falta en la Española siendo tan copiosa y usada en la mayor parte de la Europa y en algunas provincias fuera de ella. Y aun que la obra es tan soberana y divina no por esto carece de este recelo : a cuya causa fue siempre necesario sacarla a luz cubierta del fauor de Nuestra Excelencia pues a el como tan soberano Principe es deuido manparar y favorecer todos aquellos que su sabido y fauor vieren menester. Verdad sea que la Biblia es en cantidad tanta que pasa todas las otras obras que hasta oy se han visto : mas tan pequeña en cantidad que si fuera sola mereciera nuestro arcauimiento grande repichecion. Pero como a los magnanimos principes con todo se puede servir regalando los seruios por la voluntad de que los haze : creemos que Nuestra Excelencia aceptara este pequeño seruiuo con benigno animo y mirara no tanto nuestra loable empresa como la yntencion y voluntad que a su seruiuo siempre queda ofrecida y obligada : debaro de cuyo sublime fauor nauagaremos seguros por el tempestuoso mar que las detrazadas lenguas pueden y nauar : allende que esta se ympunio por mandado y consentimiento de Nuestra Excelencia siendo juntamente vista y examinada por sus letrados y ynquifidos tan complidamente que en lo venidero por todas estas razones se adquirara muy loable gloria. Nuestro Señor su Illustrifimo persona guarde y conserue muy largos años : y prospere y aumente su felicifimo estado como desea.

Criados de Nuestra Excelencia

Jerónimo de Vargas y Duarte Dávalos

CAPITULO II

LA BIBLIA DE FERRARA

A. Las ediciones de 1553

A los diez años de haberse editado el Nuevo Testamento de Enzinas, el mismo año en que, por un error propio de la época, el médico aragonés Miguel Servet (1511-1553) muere en la hoguera calvinista, aparecen impresas por primera vez en la lengua de Castilla las Escrituras del Antiguo Testamento.

Los judíos Abraham Usque, portugués, y Yom Tob Atías, hijo de Leví Atías, español, publican la Biblia de Ferrara el primero de marzo de 1553 (14 de Adar del 5313 de la era judaica)* con la siguiente portada:

BIBLIA / En lengua Española traduzida palabra por palabra / de la verdad Hebraica / por muy excelentes letrados, vi-/sta y examinada por el officio / de la Inquisición. / Con privilegio del Ilustríssimo Señor / Duque de Ferrara./

En medio de la portada aparece un grabado de

* Cuando se quieran asimilar los años judaicos al cómputo cristiano, réstese de aquellos la cifra de 3760.

madera, enmarcado con una orla de dos filetes, que representa el Arca de la Alianza.

La Biblia de Ferrara aparece, pues, en Italia y no en España, “donde la Inquisición —escribe Clemente Ricci— trabajaba con mano de acero y sin contemplaciones, y no dejaba a judíos ni a protestantes más opción que la hoguera o el destierro”;¹ las circunstancias en la Península Italiana eran muy diferentes, según explica el mismo Ricci:

Aquí no existía el peligro racial ni de Estado como en España, y el aspecto doctrinario de la cuestión por sí solo no era parte para provocar una reacción de tan terrible gravedad como la que se había producido en España, Francia e Inglaterra. El esforzado propagandista español Juan Valdés, secretario del Virrey de Carlos V, había difundido la herejía no solamente en Nápoles, donde residía, sino en toda la península. Ochino, Vermiglio, Carnescechi, Castelvetro, Vergerio, Altieri, Brucioli, Mollio, eran los hombres representativos del protestantismo italiano.

Pero en ninguna parte de Italia las ideas reformadas habían cobrado mayor arraigo que en Ferrara.²

El cuarto duque de Ferrara, Hercole II (1508-1559), hijo de Alfonso I y Lucrecia de Borja, había contraído matrimonio con la princesa Renata, hija de Luis XII de Francia y Ana de Inglaterra.*

El espíritu inquieto y escrutador de Renata se ve pronto envuelto en coloquios y estudios religiosos, y no tarda en criticar abiertamente, con la franqueza que caracterizaba el espíritu renacentista, tanto la corrupción del Papado como de los sacerdotes en general. Así, cuando Francisco I comienza a perseguir a quienes habían abrazado la causa de la Reforma, en la Corte de Renata encuentran refugio todos ellos, incluyendo poetas como “León Jamet y Clemente Marot, éste último recomendado

* Siendo todavía una niña, Renata había sido prometida en matrimonio a varios príncipes, entre los que se contaban Carlos de Austria (luego V de Alemania y I de España), y Enrique VIII de Inglaterra.

por su amiga Margarita de Navarra a la protección de Renata".³

Bajo la influencia de Lefevre d'Étaples —que en 1523 había hecho ya una versión francesa del Nuevo Testamento, tomando como base el texto de la *Vulgata*— la Corte de Renata se había convertido, como escribe Emanuel Stickelberger, en "una sólida congregación Reformada . . . , en una isla de fe en medio del inmenso mar de la superstición",⁴ adonde, en marzo de 1536, llega el reformador francés Juan Calvino, para entregar a la Duquesa, apenas salido de las prensas, un ejemplar de su *Christianae Religionis Institutio*. Sin embargo, siguiendo el ejemplo de España, el Tribunal del Santo Oficio se establece en Italia en 1542, y en 1553 celebra, precisamente en la ciudad de Ferrara, la segunda ejecución masiva que tuvo lugar en la Península Italiana. El duque Hercole II, ante la presión del rey de Francia, Francisco I, ordenó incluso el proceso de su propia esposa Renata, que fue declarada hereje y condenada a prisión perpetua con confiscación de todas sus propiedades;⁵ pero, ante las presiones de su marido y de algunos jesuitas, algún tiempo después Renata se confiesa y recibe la Eucaristía, lo que hizo que fuera puesta en libertad.

En 1560, un año después de morir el Duque su marido, Renata se ve obligada a abandonar el Ducado, y buscar refugio en el castillo que poseía en Montargis —a unos 125 kilómetros de París— donde vuelve a brindar refugio a los seguidores de la Reforma, entre los que se contaron entonces los reformadores españoles el Dr. Juan Pérez de Pineda —autor de la versión del Nuevo Testamento de 1556—, Casiodoro de Reina —autor asimismo de la primera versión completa de la Biblia en castellano, 1569— y Antonio del Corro. El Dr. Juan Pérez, y Antonio del Corro entraron incluso al servicio de la Duquesa, en calidad de capellanes suyos.

Ferrara se había convertido, además, desde hacía algún tiempo en un gran centro de la emigración judía.

Habían llegado allí, primero, algunos judíos alemanes; en 1492 aquellos que habían sido expulsados de España (y que fueron tan bien recibidos que en seguida levantaron una sinagoga de rito sefardí); y más tarde, los *marranos* portugueses que, al ser definitivamente expulsados de la Península Ibérica, llegaron también a Ferrara buscando refugio.

La ciudad de Ferrara albergaba, pues, una sólida comunidad judía y, junto a ésta, un sinnúmero de *marranos* que habían sido atraídos por la política liberal de la Casa de Este, que había iniciado el duque Alfonso I (1476-1534).⁶

Uno de estos judíos refugiados fue el español Yom Tob Atías, hijo de Atías, que también había sido conocido como Jerónimo de Vargas, según se desprende del paralelo que existe entre las dedicatorias y los registros de la Biblia de Ferrara, que luego estudiaremos. Dándose cuenta de que las Biblias en hebreo eran letra muerta para sus compatriotas que no sabían ya esta lengua, se lanza, con la colaboración del portugués Abraham Usque, a la tarea de editar "con yndustria y diligencia" la Biblia en lengua castellana.

Abraham Usque, que se llamó a sí mismo Portugués, y que también fue conocido como Duarte Pinel, nació probablemente en Portugal, en el seno de una familia de *marranos*, después de la conversión que les fuera impuesta a los judíos en 1497. "El nombre de Usque —escribe Cecil Roth— se deriva de Huesca (la antigua Osca) en España, y se supone que sus antepasados llegaron allí a causa de la Expulsión de 1492. Sin embargo, según un documento, la familia procedía de Zamora, en Castilla. Sabemos, además, que su padre se llamaba Salomón, y que el editor-poeta Salomón Usque llevaba ese nombre en memoria suya".⁷ Llegó probablemente Usque a Ferrara después del año 1543, y estableció una imprenta de la que salieron varios libros en castellano. Anteriormente había publicado una gramática latina y un tratado sobre el calendario.⁸

De la Biblia de Ferrara parece que se hicieron dos ediciones simultáneas —tal vez una para los judíos y otra para los cristianos— con la misma portada, el mismo prólogo, el mismo orden del número y nombres de los libros de la Biblia, la misma foliación y la misma letra gótica. Las dos “vistas y examinadas por el Oficio de la Inquisición”, y las dos impresas “con el privilegio del Ilustrísimo Señor, Duque de Ferrara”. Difieren, sin embargo, en las dedicatorias, en los registros y en algunos detalles más.

La edición “judía” inserta a veces entre la hoja final del texto y la del registro dos folios más, que contienen la tabla de las lecciones de los profetas, de acuerdo con la práctica judía, con el título de “Tabla de las Haphtaroth de todo el año, y Haphtaroth de las fiestas”; pero también existen ediciones “cristianas” (como la que se conserva en la Hispanic Society of America), que incluyen asimismo estas tablas. “Esta variante —escribe Cecil Roth— puede ser explicada sin gran dificultad, ya que la hoja pudo haber desaparecido en muchos casos a causa del uso, o quizás pudo ser insertada otras veces, a petición, en las copias de la edición ‘cristiana’ ”.⁹

La diferencia más notoria que distingue aparentemente estas dos ediciones se halla en la traducción de Isaías, capítulo VII, versículo 14. En el folio 186, línea 20, de la edición que va firmada por Abraham Usque, se lee casi siempre “he la moça concibien”, mientras que en la edición “cristiana” el vocablo “moça” fue sustituido generalmente por el de “virgen”. Hemos escrito “casi siempre” y “generalmente”, ya que hay una tercera traducción que sustituye tanto a “moça” como a “virgen”: la de la voz “alma” (“he la ALMA concibien”), que es una transliteración del vocablo original hebreo, y que tal vez fue adoptado como una medida neutral, a modo de componenda. La confusión aumenta al constatar que en el Museo Británico se guardan dos copias de la edición que, firmada por Abraham Usque, se supone entre los ejempla-

res “hebreos”; pero, mientras que en un ejemplar aparece el esperado “moça”, en la otra copia nos tropezamos con el desconcertante “virgen”. “El resultado —comenta Cecil Roth— deja perplejo al bibliógrafo”:

Parece como si los editores hubieran comenzado usando el vocablo moça, al igual que en la antigua versión judía; que se les hubiera recordado o hubieran caído en la cuenta de que esto era peligroso en un país católico, y podría ser considerado herético; y lo cambiaron primeramente por el vocablo virgen, y luego por el inofensivo *alma* (a menos que el orden de los dos últimos procedimientos haya sido invertido), siendo estas hojas encuadradas sin distinción alguna en las dos ediciones.¹⁰

Lo que no debe repetirse más alegremente es que la voz “virgen” aparece solamente en la edición “cristiana”, mientras que el vocablo “moça” es exclusivo de los ejemplares “judíos”.

La que está dedicada al duque Hercole II lleva las firmas de Jerónimo de Vargas y Duarte Pinel, se supone que fue la edición destinada al uso de los cristianos, y salió de las prensas el primero de marzo de 1553 con el siguiente registro:

A la gloria y loor de nuestro Señor se acabó la presente Biblia en lengua Espa-ñola traduzida de la verdadera origen Hebraica por muy excelentes / letrados: con yundustria y diligencia de Duarte Pinel, Portugués: estampada en Ferrara y costa y despesa de / Jerónimo de Vargas, Español: / en primero de março / de 1553.

La otra edición, la que va firmada por Abraham Usque, Portugués, y Yom Tob Atías, hijo de Leví Atías, Español, está dedicada a doña Gracia Naci, más conocida como Gracia Mendes, “la *ex-marrana* que entonces vivía en aquel lugar, la mujer judía más estimada de su tiempo”.¹¹ En el registro de esta edición se incluyen los nombres de Usque y de Atías, y lleva la fecha del calendario judaico: 14 de Adar de 5313: A la gloria y loor de nuestro Señor se acabó la presente Biblia en lengua espa-ñola traduzida de

la verdadera origen Hebraica por muy excelentes / letrados, con yndustria y diligencia de Abraham Usque, Portugués: estampada en Ferrara a costa y despesa de Yom Tob Atías, hijo de Leví Atías, / Español: en 14 de Adar de 5313.

Los judíos de Ferrara hallaron en doña Gracia Naci una infatigable mecenas de las letras hebreas, de igual manera que las letras y artes cristianas habían encontrado protección en la Casa de Este.¹²

Doña Gracia Naci, que es el nombre judío de Beatriz de Luna, había nacido en Portugal hacia 1510, en el seno de una de esas familias de judíos sefardíes que, expulsados de España en 1492, fueron convertidos a la fuerza en tierras portuguesas cinco años después. Se casó en 1528 con Francisco Mendes, judío de ascendencia española, rico y también *marrano*, como ella. Falleció Francisco Mendes ocho años después, y ese mismo año de 1536 doña Gracia llegó a Amberes a través de Inglaterra; se trasladó a Venecia en 1544, y en 1550 se estableció en Ferrara, donde abrazó públicamente la religión de sus antepasados.

Cuando empieza a desaparecer la tolerancia que había atraído a Ferrara a tantos judíos y *marranos*, el mismo año en que ve la luz la Biblia de Ferrara y tiene lugar en la ciudad la segunda ejecución masiva que en Italia organizó el Tribunal de la Inquisición, doña Gracia emigra de nuevo a Constantinopla por la ruta que siguieron tantos y tantos judíos sefarditas: Ancona, Ragusa, Salónica.¹³

Las ediciones de la Biblia de Ferrara no constituyen realmente una nueva versión. Aunque en el registro se nos dice que la traducción ha sido hecha “por muy excelentes letrados; con yndustria y diligencia de Abraham Usque, Portugués”, y agrégase que fue impresa “a costa y despesa de Yom Tob Atías, hijo de Leví Atías, Español”, lo que sin duda llevaron a cabo estos judíos sefardíes fue una revisión de la versión literal que hacía varios siglos venían usando los judíos españoles.

Al mencionar las versiones que siguieron a la Biblia Alfonsina, decíamos que podía hablarse de una Biblia

judía, que abarcaría cuatro versiones distintas, posteriores a la Alfonsina todas ellas, y que ha llegado hasta nosotros en el manuscrito escurialense I, j, 3, que data del siglo XIV, y que habría servido como base de la versión de la Biblia de Ferrara.

Joseph Rodríguez de Castro¹⁴ creyó que no se podía poner en tela de juicio que el texto de la versión de Ferrara estuviera basado en traducciones anteriores, ya que Abraham Usque y Yom Tob Atías en el prólogo “al lector” escribían que “fue forçado de seguir el lenguaje que los antiguos Hebreos Españoles usaron”:

Que esta edición de *Ferrara* se hizo por los MSS antiguos españoles, se confirma con la autoridad de Ricardo Simón que en el cap. 14 de su *Disquis. crit. de variis Bibl. edith.* asegura que los judíos de *Ferrara* no siguieron en su Traducción Española la versión de Xantes Pagnino,* como ellos dicen en el prólogo, sino las de R. Qimchi, y R. Abraham Aben Hezra, y otros judíos Españoles antiguos que fueron Maestros públicos de la Ley en las Sinagogas de España.¹⁵

Margherita Morreale tampoco cree que la versión de Santes Pagnino haya ejercido influencia en la dicción de la Biblia de Ferrara: “En la dicción no me parece que S. Pagnino haya ejercido una influencia acusada en los traductores ferrarienses”.¹⁶

Rodríguez de Castro insiste en que los editores de la Biblia de Ferrara no hicieron más que remozar la lengua de unos manuscritos que hacía varios siglos circulaban por las Sinagogas castellanas. “La mejor evidencia interna de esta hipótesis —escribe L. Wiener— se encuentra en los muchos vocablos usados [en la Biblia de Ferrara] que eran ajenos a aquella época, y en la ortografía que hacía tiempo había caído en desuso entre los españoles”.¹⁷

El castellano que presenta la Biblia de Ferrara no era,

* Dominico italiano, discípulo de Savonarola, que en 1528 editó en Lyon una versión latina de la Biblia sobre los textos originales, apartándose a veces de la *Vulgata*. En 1529 publicó un léxico hebreo intitulado *Thesaurus Linguae Sanctae*.

pues, la lengua que en aquel tiempo hablaban los judíos sefarditas. Sin embargo, aunque el castellano de la Biblia de Ferrara es mucho más viejo que el que se usaba en el siglo XVI, es evidente, como nota también L. Wiener,¹⁸ que muchas palabras deben su origen al afán que los traductores pusieron en vertir el texto hebreo de un modo fiel y exacto.

Aunque no aparece reseñada en el *Historical Catalogue of the Printed Editions of Holy Scriptures in the Library of The British and Foreign Bible Society*,¹⁹ el P. Jacques Le Long (1665-1721) da noticia de una Biblia castellana publicada por los judíos sefarditas de Constantinopla en el año de 1547,²⁰ de la que algunos han creído que la Biblia de Ferrara no era más que una reimpresión,²¹ lo que no parece probable, ya que fuera de esta noticia del P. Le Long, recogida por Palau y Dulcet,²² tenemos que repetir con éste que “no hemos podido comprobar este dato”.²³

Aunque la Biblia de Ferrara constituye una interpretación escrupulosamente literal del texto original del Antiguo Testamento, incluye, sin embargo, los métodos humanísticos de la filología renacentista, (lo que le da una gran perfección lingüística e interpretativa), y viene a ser, por otro lado, según Clemente Ricci, un ataque a la base dogmática estructural y deductiva del pensamiento cristiano medieval:

La *Biblia de Ferrara* . . . es esencialmente anticristiana. Anticristiana es la interpretación, y anticristiana es la intención. La exégesis rabínica domina en ella soberana: cuando el texto la sirve, se atiene al texto; cuando el texto no corresponde a sus preocupaciones, lo adapta forzándolo . . . Con su versión realística, filológica e histórica de la palabra hebrea, socava los cimientos de la dogmática cristiana y, por ende, del edificio multisecular de la Iglesia. El derrumbamiento de la Iglesia habría implicado como consecuencia ineludible, el derrumbamiento de la civilización creada por la gestación milenaria de la Edad Media. De ahí la unanimidad de todos los intereses amenazados,

eclesiásticos y civiles, para la supresión de esa versión que sin discutir el dogma lo arruinaba. Y de ahí el exterminio. La hoguera católica destruía la Biblia protestante; la protestante destruía, a su vez, la católica. Pero ambas hogueras de consuno destruían la judía.²⁴

De todas las versiones castellanas del Antiguo Testamento hechas por judíos era, pues, la Biblia de Ferrara la más perfecta filológica y exegéticamente. Pero, que constituía, al mismo tiempo, una amenaza al dogma cristiano, lo hizo notar en seguida el mismo Casiodoro de Reina, que fue el primero que se lanzó a la tarea de preparar una versión que, aunque estuviera calcada filológicamente en la Biblia de los judíos ferrarienses, rectificara la exégesis judaica:

De la vieja Traducción Española del Viejo Testamento impresa en Ferrara, nos avemos ayudado en semejantes necesidades más que de ninguna otra . . . , por darnos la natural y primera significación de los vocablos Hebreos, y las diferencias de los tiempos de los verbos como están en el mismo texto en lo cual es obra de mayor estima que quantas hasta aora ay Fuera de esto tiene también grandes yerros: algunos afectados en odio de Christo Esto nos pareció dezir de la traducción de Ferrara, no privándola de la alabanza que justamente merece . . . , mas avisando también de las faltas que en nuestra cortedad de fuerças la avemos tomado, para que los más doctos le miren mejor a las manos, y todos los fieles sepan el grado en que la han de tener, y quanto crédito le han de dar, si quisiesen aprovechar de ella.²⁵

Las palabras de Casiodoro de Reina muestran a las claras la preocupación que la versión de Ferrara había despertado entre los cristianos, y su crítica, que comienza siendo muy elogiosa, no tarda en poner al descubierto el perjudicial literalismo rabínico de la exégesis.

La versión de la Biblia de Ferrara es, como todas las de los judíos, servilmente literal. No obstante, su importancia para el estudio de la evolución filológica del castellano es, sin duda alguna, muy grande y muy digna de tener en cuenta, como ya apuntó L. Wiener al escribir que “. . . es

necesaria una total valoración del lenguaje de la Biblia de Ferrara, si uno quiere investigar la suerte que corrió la lengua castellana al ser divulgada fuera de sus fronteras por los judíos de España".²⁶

Aceptando que la versión de la Biblia de Ferrara se remonta probablemente, como opinó el P. Martín Sarmiento (1695-1771),²⁷ al célebre rabino español R. Qimchi, de fines del siglo XII, podemos concluir fácilmente que constituye uno de los primeros monumentos de la lengua castellana y que es, sin duda, fruto de una elaboración colectiva de varias generaciones.

Los ejemplares de esta edición gótica de la Biblia de Ferrara de 1553, que escaparon a la destrucción llevada a cabo por los cristianos, se hallan dispersos por algunas bibliotecas de Europa y del Continente Americano.²⁸

Se conservan cinco ejemplares en el Museo Británico de Londres; un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid; dos ejemplares en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo, y tres en el Seminario Metropolitano de San Carlos de Zaragoza. Hay dos ejemplares en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, y otro en la Facultad Evangélica de Teología de la misma ciudad. La Biblioteca de la Universidad de California en La Jolla tiene un ejemplar. Hay varios en el Seminario Teológico Hebreo de los Estados Unidos, y la Hispanic Society of America, en Nueva York, guarda dos ejemplares, que son los que hemos usado en este estudio.

B. Las Dedicatorias y el Prólogo "al lector"

Lo primero que llama la atención en la dedicatoria-prólogo "a la muy magnífica Señora Doña Gracia Naci" es el orgullo con que Yom Tob Atías y Abraham Usque hablan de "ymprimir la Biblia en nuestra lengua Española", a pesar de haber sido forzados a abandonar el país en que se hablaba esa lengua de la que se sienten tan

orgullosos.* Añaden los editores que se sienten impelidos a dedicar la Biblia a doña Gracia, tanto por sus méritos como por el amor a España, y terminan rogándole que favorezca y defienda esta edición de las Escrituras "con el ánimo que siempre favoreció todos los que su ayuda hasta oy ympetraron". He aquí el texto completo de la dedicatoria-prólogo a doña Gracia Naci:

Prólogo a la muy magnífica Señora Doña Gracia Naci

No parecía razón (muy magnífica Señora) que haviéndose de ymprimir la Biblia en nuestra lengua Española (traduzida del Hebreo palabra por palabra, obra tan rara y hasta nuestros tiempos nunca vista) fuesse a parar en personas de cuyo favor no se pudiesse valer, sino a alguna tan noble y magnánima que a su nobleza acrecentasse ornamento. Por la cual causa la quesimos dirigir a vuestra merced como a persona que sus méritos entre todos los nuestros siempre tuvieron el más sublime lugar: así por sus grandezas lo merescer como por que la propia naturaleza y amor de la patria nos pone esta obligación tan devida; vuestra merced la acepte con la voluntad que nos se la ofrecemos y la favorezca y defienda con el ánimo que siempre favoreció todos los que su ayuda hasta oy ympetraron, y por que su nobleza naturalmente es acostumbrada a estos officios quedamos seguros de algún recelo que por la diversidad de juizios podríamos tener: pidiendo que su memoria no se olvide de nuestro deseo que tan ynclinado es a su servicio. Nuestro Señor por muy largos años guarde su persona y prospere su magnífico estado.

Servidores de vuestra merced,

Yom Tob Atías y Abraham Usque

Cuando Yom Tob Atías y Abraham Usque se dirigen "Al yllustríssimo y excelentíssimo señor, el señor don Hercole da Este el segundo: quarto Duque de Ferrara", prefie-

* Calcúlense en unos 170,000 los judíos sefarditas que fueron desterrados, llevándose consigo, sin embargo, el recuerdo orgulloso de esa España en la que tanto poder y prestigio habían alcanzado.

ren hacerlo con sus nombres de *marranos* y declarándose criados de su Excelencia, firman como Jerónimo de Vargas y Duarte Pinel respectivamente.

Aquí la dedicatoria toma un aire mucho más literario que el que caracteriza la dedicatoria a doña Gracia. Y lo primero que le recuerdan a su Mecenaz es que “aun que muchas veces se ha visto que toda obra traducida pierde la gravedad y gracia que en su original tenía” y que lo mismo puede suceder a su traducción, la Biblia se halla, sin embargo, traducida a todas las lenguas. “Solamente falta en la Española”, añaden ellos, pero declarando a renglón seguido que esto es inconcebible, siendo la lengua castellana “tan copiosa y usada en la mayor parte de Europa y en algunas provincias fuera de ella”.

Las palabras “solamente falta en la [lengua] Española”, escritas diez años después de la publicación del Nuevo Testamento de Enzinas, son, sin duda alguna, un eco perfecto de aquellas otras del humanista burgalés: “sólo queda España . . .” España, la señora indiscutible de Europa, la sede del colosal Imperio de Carlos V (1519-1556), era paradójicamente la cenicienta en el campo de las versiones vernáculas de las Escrituras, a causa del recelo que estas traducciones desperataban, como lo reconocen claramente los mismos editores judíos, al escribir: “aun que la obra en ser soberana y divina no por eso carece deste recelo”.

Confían, sin embargo, Vargas y Pinel que al “sacarla a luz cubierta del favor” del Duque de Ferrara se disiparán las sospechas, y con su favor podrán navegar “seguros por el tempestuoso mar que las detractoras lenguas pueden levantar”, a pesar de que su atrevimiento mereciera “grave reprehensión”.

Como el Tribunal del Santo Oficio ya había sido también implantado en Italia, y como en el mismo año en que la Biblia era editada había tenido lugar la segunda ejecución masiva de la Inquisición, los editores terminan su dedicatoria al “Señor Don Hercole da Este el Segundo” recordándole que ha sido impresa con el “mandado y

consentimiento” de su Excelencia, y que había sido “juntamente vista y examinada por sus letrados y ynquisidor”. Con esto remataban el trabajo que ellos consideraban “tan ageno” a sus fuerzas y que encomendaban, como Francisco de Enzinas intentó hacer con Carlos V, a la intención y voluntad del gran Mecenaz de la Casa de Este.

El texto de la dedicatoria al Duque de Ferrara reza así:

Al yllustríssimo y excelentíssimo Señor, el Señor Don Hercole / da Este el Segundo: quarto Duque de Ferrara.

Aun que muchas veces se ha visto (Sereníssimo Príncipe) que toda obra traducida pierde la gravedad y gracia que en su original tenía y que lo mismo puede ser en esta nuestra traducción: quesimos todavía tomar este trabajo tan ageno de nuestras fuerças viendo que la Biblia se halla en todas las lenguas y que solamente falta en la Española siendo tan copiosa y usada en la mayor parte de la Europa y en algunas provincias fuera de ella. Y aun que la obra en ser soberana y divina no por esso carece deste recelo: a cuya causa fue siempre nuestro motivo sacarla a luz cubierta del favor de Vuestra Excelencia, pues a él como a tan soberano Príncipe es devido mamparar y favorecer todos aquellos que su subsidio y favor uvieren menester. Verdad sea que la Biblia es en cantidad tamaña que passa todas las otras obras que hasta oy se han visto: mas tan pequeña en cantidad que si fuera sola mereciera nuestro atrevimiento grave reprehensión. Pero como a los magnánimos príncipes con todo se puede servir, regulando los servicios por la voluntad de quien los haze: creemos que Vuestra Excelencia aceptará este pequeño servicio con benigno ánimo y mirará no tanto nuestra loable empresa como la yntención y voluntad que a su servicio siempre queda offrecida y obligada: debaxo de cuyo sublime favor navegaremos seguros por el tempestuoso mar que las detractoras lenguas pueden levantar: allende que ella se ymprimió por mandado y consentimiento de Vuestra Excelencia siendo juntamente vista y examinada por sus letrados y ynquisidor tan complicadamente que, en lo venidero por todas estas razones se adquirará muy loable gloria. Nuestro Señor su yllustríssima persona guarde y conserve muy largos años, y prospere y augmente su felicíssimo estado como desea.

Criados de Vuestra Excelencia,

Jerónimo de Vargas y Duarte Pinel

En lo que podríamos llamar propiamente prólogo “al lector”, Yom Tob Atías y Abraham Usque comienzan por explicar los motivos que les han impulsado a hacer “trasladar la Biblia en nuestro Español”, siguiendo casi el mismo patrón que Enzinas había iniciado diez años atrás.

Haciendo gala del conocimiento de los clásicos latinos, los editores le recuerdan al “prudéntísimo lector” un pensamiento extraído de la obra de Marco Tulio Cicerón (106-43 a.C.), que lleva por título *De Officiis*. Según el orador romano, dicen los editores de la Biblia, “ninguna cosa tiene tanta fuerza a movernos como ver alguna manera o especie de provecho; el cual tanto más se debe estimar cuanto es menos particular”, y así ellos han querido lanzarse a una tarea que será de utilidad común, i.e., “de universal provecho”.²⁹

Además, se sienten arrastrados a este quehacer “de universal provecho” a causa de que todos los demás países europeos, a excepción de España (“solamente falta en la [lengua] Española”, habían escrito en la dedicatoria a don Hercole II), habían ya conseguido “este beneficio”. Y agregan: “Porque Ytalia, Francia, Flandes, Alemaña y Ynglaterra no carecen della: y aun en Cataluña en nuestra España se trasladó y ymprimió en la misma lengua catalana”.³⁰

En tercer lugar, los editores judíos estiman que, siendo la lengua española “la más copiosa y tenida en mayor aprecio” en casi toda Europa, la impresión de las Escrituras constituye una tarea obligada. Observemos que el adjetivo “copiosa”, de acuerdo con el sentido original latino, significa aquí “rica”, que es lo mismo que decir que la lengua española es la más rica, o, como había escrito Enzinas, “la mejor de las vulgares”. Yom Tob Atías y Abraham Usque se clasifican en el segundo puesto de esa lista que había encabezado Enzinas entre los defensores de la lengua castellana y la que —como hemos visto ya— viene después a engrosarse con los nombres de Fr. Alonso de Orozco, Fr. Luis de León y Fr. Malón de Chaide.

Después de exponer las razones que hemos analizado, y haber defendido —como de pasada, pero tan elocuentemente— la lengua de Castilla en las versiones de las Escrituras, los editores explican “al lector” los criterios seguidos en la edición de su Biblia y le dicen, en primer lugar, que su versión es “la más llegada a la verdad Hebrayca que se pudiese (como fuente y verdadera origen do todos sacaron)”. Para congraciarse, sin duda alguna, con el Tribunal del Santo Oficio, Yom Tob Atías y Abraham Usque escriben a continuación que han seguido “en todo lo posible la traslación del Pagnino y su *Thesaurus de la lengua sancta* por ser de verbo a verbo tan conforme a la letra Hebraica y tan accepta y estimada en la Curia Romana”.

La crítica no cree, sin embargo, que hayan seguido la versión de Santes Pagnino,³¹ sino la del rabino español R. Qimchi, de finales del siglo XII, la de R. Abraham Aben Hezra “y otros judíos Españoles antiguos que fueron Maestros públicos de la Ley en las sinagogas de España”,³² ya que los mismos editores confiesan a renglón seguido que para su versión “no faltaron todas las traslaciones antiguas y modernas y de las Hebraycas las más antiguas que de mano se pudieron hallar”.

Al tener conciencia de que su versión se remonta, tal vez, más allá del mismo siglo XIII, los editores muestran una gran preocupación por explicar “al lector” el lenguaje en que aparece impresa su Biblia: “Y aun que a algunos parezca el lenguaje della bárbaro y estraño y muy diferente del polido que en nuestros tiempos se usa: no se pudo hazer otro porque queriendo seguir verbo a verbo, y no declarar un vocablo por dos ni anteponer ni posponer uno a otro fue forçado seguir el lenguaje que los antiguos Hebreos Españoles usaron”. El carácter arcaico de la Biblia de Ferrara era tan evidente que algunos que tuvieron acceso al manuscrito que Yom Tob Atías y Abraham Usque iban a someter a las prensas, intentaron disuadirles de semejante empresa, diciéndoles que aquellas palabras

“sonarían mal en las orejas de los cortesanos y sotiles yngenios”.³³ De hecho, esta versión no fue popular, ni tampoco muy útil a los cristianos de aquel gran siglo de las letras españolas, como apunta Menéndez Pelayo al escribir: “por lo sobrado literal y demasiado añejo del estilo, lleno de hebraísmos intolerables, ni era popular ni servía para los cristianos del siglo XVI”.³⁴

La justificación que dan los editores del carácter arcaico de su versión es que, como para que ésta sea fiel al texto hebreo debe ser, según ellos, literal, de manera que conserve “la propiedad del vocablo hebraico”, así, aunque “todas las lenguas tengan su estilo y phrasis no se puede negar que la Hebrayca tenga la suya que es la que aquí en esta traslación se verá”.

Antes de establecer que “léala cada uno para el efecto que quisiere, que las palabras del Señor nunca lo truxeron malo”, los editores insisten una y otra vez en que la lectura de las Sagradas Escrituras no es fácil, que no “es como la de los otros libros que de una o dos vezes se entienden; porque según dizen los sabios que toda lection se debe leer diez vezes primero que se diga que se leyó: que se leyó dize y no que se entienda quanto más la sagrada escriptura ado tiene el que fuese sabio necesidad de desvelarle en ella para penetrar algo de las muy altas sentencias y ocultos misterios que en ella se encierran: lo que para muy pocos o quasi ninguno será”.

Concluyen los editores su prólogo “al letor” “some- tiendo siempre los yerros y faltas a la correction de los que más saben”, y añadiendo unas breves explicaciones sobre la lectura o interpretación de los vocablos que, acompañados de asterisco, necesitan una explicación, o sobre las adicio- nes al texto original, siempre enmarcadas entre paréntesis, conforme a la lengua que ellos con mucho orgullo llaman en este mismo párrafo “nuestra”, la arcaica lengua de Cas- tilla, que tantos y tantos miles de judíos sefarditas han conservado casi intacta por más de cuatro centurias.

CAPITULO III

EL TESTAMENTO NUEVO DE 1556

A. Prensas de Jean Crespin

Homero Serís, después de sentar en su *Bibliografía de la lingüística española*¹ que son “muy numerosas las ediciones de las [Biblias] españolas del siglo XVI”, y que existe una “compacta bibliografía sefardí relacionada con la Biblia de Ferrara”, agrega:

Interesan igualmente los textos de las Biblias de los siglos XVI, XVII y XVIII por conservar lecciones de las Biblias romanceadas, según observa la profesora Margherita Morreale, autora de una extensa y detallada bibliografía de las biblias españolas,² trabajo de sólida erudición, sabiamente clasificado y anotado, el cual recomendamos a quienes se propongan realizar incursiones en este importante y poco trillado campo de la investigación.³

Entre estas numerosas ediciones de las Biblias españolas del siglo XVI, nos tropezamos “en este importante y poco trillado campo de la investigación” literaria con una segunda traducción del Nuevo Testamento, encabezada con una larga apología de la lectura de la Biblia en las

EL TESTAMEN

T O N V E V O D E N V E S

T R O S E Ñ O R Y S A L V A -
D O R J E S U C H R I S T O .*Nueva y fielmente traducido del original Griego en romance Castellano.*

Y ancho el de la perdición.

Estrecho el camino de la vida.

EN VENECIA, EN CASA DE
Juan Philadelpho.

M. D. L. V. I.

lenguas vulgares. Apareció esta traducción en 1556 con una portada que reza como sigue:

EL TESTAMEN-/TO NUEVO DE NUES-/TRO SEÑOR Y SALVA-/DOR JESUCHRISTO. Nueva y fielmente traducido del original Griego en romance Castellano./ En Venecia, en casa de / Juan Philadelpho./ M.D.L.VI.

Entre el título y el lugar de la impresión, aparece “un escudo que es una grande Y, con un hombre que tiene el brazo levantado, y al otro lado otro hombre que va a caer de cabeza en una hoguera. A los lados, el siguiente lema: ‘Estrecho el camino de la vida, y ancho el de la perdición’”.⁴

Aunque anónima, ya que la portada trataba de despistar a las autoridades eclesiásticas, la traducción se debe al “elegante escritor”⁵ Dr. Juan Pérez de Pineda, y se supone impresa no en Venecia, como dice, sino en Ginebra, y en las prensas de Jean Crespin.⁶

Marcel Bataillon, hablando de Juan Pérez de Pineda, escribe que “concibió el proyecto de dar a España el alimento bíblico de que la Inquisición le privaba, utilizando las prensas de Jean Crespin”. Y añade: “El nombre de este último se reemplazó con seudónimos como Juan Philadelpho, y Ginebra se disfrazó de Venecia”.⁷

Que el seudónimo de Juan Philadelpho reemplazó a Jean Crespin, y que “Ginebra se disfrazó de Venecia” no admite ya dudas, después de los recientes estudios de George Bonnant,⁸ de John E. Longhurst⁹ y E. Droz,¹⁰ puesto que otros libros impresos por Jean Crespin en la ciudad de Ginebra, entre los que hay que incluir varios del Dr. Pérez de Pineda, llevan siempre en la portada la “Y” grande, que aparece en el *Testamento Nuevo*.

Que el traductor de este *Testamento Nuevo* fue Juan Pérez lo atestigua bien a las claras Cipriano de Valera, el editor de la Biblia de 1602, ya que, refiriéndose a la situación de los protestantes sevillanos, escribe en su obra *Los dos tratados del Papa, i de la Misa* (1588): “Después

deste persecución de Rodrigo de Valer, otros muchos fueron perseguidos, de los cuales, algunos se escaparon: como el Doctor Juan Pérez que se vino a Jeneva, donde imprimió el Testamento nuevo, i otros libros en Español . . .".¹¹ Además, en la "Exhortación al christiano lector", que precede a la edición de su *Biblia* (1602), dice que "el doctor Juan Pérez de pía memoria año de 1556 imprimió el *Testamento Nuevo*, y un Julián Hernández movido con el zelo de hacer bien a su nación llevó muy muchos de estos Testamentos, y los distribuyó en Sevilla año de 1557. A Juan Pérez, Casiodoro y Julián yo los conocí y traté familiarmente".¹²

Aunque el P. Jacques Le Long asegura en su *Bibliotheca Sacra* que el mismo Juan Pérez declara en el *prefacio* que antecede a su traducción de los Salmos de David —impresa en Venecia [Ginebra] 1557— que el año anterior había publicado una versión del Nuevo Testamento,¹³ tenemos que decir con Pellicer y Saforcada¹⁴ que "no hay más principios que la dedicatoria y la declaración, en donde nada se dice", y repetir con Edward Boehmer que "de hecho, no se encuentra allí ninguna referencia a la traducción del N.T. de Pérez, y que Le Long creó bastante confusión".¹⁵

La edición de 1556 no constituye —según algunos críticos— una nueva traducción del original griego, sino más bien una revisión de la versión de Francisco de Enzinas, impresa en Amberes en 1543. Así opinan, tanto Menéndez Pelayo que cree que Juan Pérez "se aprovechó ampliamente de la [traducción] de Francisco de Enzinas",¹⁶ como B. Foster Stockwell, quien estima que al comparar en detalle las dos ediciones se puede observar que Juan Pérez no tradujo directamente del original, "sino que trabajó sobre el texto castellano de Enzinas; y que las modificaciones introducidas en la obra de Enzinas se debieron en gran parte al texto francés que circulaba en Ginebra¹⁷ mientras Pérez preparaba su edición . . .".¹⁸ A pesar de que Stockwell cree que entre el ochenta y el

noventa y cinco por ciento del texto de Juan Pérez proviene de la traducción de Enzinas, reconoce al mismo tiempo que, a causa de "lo esmerado y elegante" del estilo del Dr. Pérez de Pineda, "las modificaciones que introdujo en la versión de Enzinas la mejoraron en muchos sentidos". Y añade: "En nuestra opinión la versión revisada de Pérez es la mejor de las antiguas versiones castellanas del Nuevo Testamento".¹⁹

Dionisio Hidalgo, tomando literalmente lo que Juan Pérez escribió en la portada: "Nueva y fielmente traducido del original Griego en romance Castellano", piensa que "Pérez sigue en esta versión el texto griego supliendo algunas palabras con letra bastardilla, para evitar la oscuridad de aquél y no dejar pendiente el sentido".²⁰

Sea como fuere, desde el punto de vista estilístico, el Dr. Juan Pérez de Pineda aparece, según Menéndez Pelayo, como "prosista sobrio y vigoroso, de la escuela de Juan de Valdés, y menos resabiado que Cipriano de Valera y otros por la sequedad ginebrina".²¹ Decir que la prosa del Dr. Pérez de Pineda pertenece a "la escuela de Juan de Valdés" constituye el mayor elogio que se pueda hacer de este traductor del siglo XVI, al que el parco y nada dudoso Menéndez Pelayo no escatima elogios, al escribir:

No era escritor vulgar el que acertó a decir de los *Psalmos* que son "como eslabones de acero, que hieren el pedernal de nuestro corazón, y como paraíso terreno, donde se oyen diversos cantos espirituales de grande melodía y suavidad, donde se hallan divinos y celestiales deleites".²²

Refiriéndose de nuevo a la versión de los *Psalmos*, Menéndez Pelayo vuelve a decir: "La traducción es hermosa como lengua; no la hay mejor de los *Psalmos* en prosa castellana. Ni muy libre ni muy rastrera, sin afectaciones de hebraísmo ni locuciones exóticas, más bien literal que parafrástica, pero libre de supersticioso rabinismo, está escrita en lenguaje puro, correcto, claro y de gran lozanía y hermosura".²³

A juzgar por algunas variantes tipográficas, se supone que se hicieron dos tiradas. En la portada de algunos ejemplares se lee "... y ancho", y en otros "... es ancho". El libro del Apocalipsis en una edición lleva el título de "El Pocy", y en otras "El Apocaly"; y la primera línea del "Aviso al lector" en unos ejemplares termina con las palabras "escriptas con", mientras que otros lo hacen con "escriptas cō le-".

"Es obra rarísima —escribe Palau y Dulcet—, pero no tanto como la de Francisco de Enzinas".²⁴ Existen ejemplares en el Museo Británico, en la Biblioteca Nacional de Madrid y en la de París. También se guarda un ejemplar en la Biblioteca de la Facultad Evangélica de Teología de Buenos Aires, y otro en la Hispanic Society of America de Nueva York, que es el que hemos consultado en este estudio.

B. El traductor Juan Pérez de Pineda

Nace Pérez de Pineda a finales del siglo XV en la ciudad andaluza de Montilla, en la provincia de Córdoba,²⁵ y en 1526 aparece en Roma como Encargado de Negocios del emperador Carlos V, con el título, además, de Prior de la Iglesia de Osma.²⁶

Como Encargado de Negocios, Pérez de Pineda escribe al Emperador el 23 de septiembre de 1526 que, sin el saqueo que las tropas imperiales habían llevado a cabo en el palacio papal y en la basílica de San Pedro, habrían transcurrido más de mil años antes de que Clemente VII hubiera firmado la paz con el Monarca.²⁷ Es asimismo el secretario Pérez quien el 12 de diciembre de ese mismo año entrega al Papa, en presencia de los Cardenales de la Curia, una carta de Carlos V, en la que éste echaba en cara al Pontífice el haberse aliado con sus enemigos, y en la que le pedía que, sin demora alguna, se convocara un Concilio General.²⁸

En mayo del año siguiente, Pérez de Pineda presencia un nuevo saqueo de la ciudad papal a manos de las tropas imperiales. Y Benjamin B. Wiffen conjetura que probablemente Alfonso de Valdés recibió noticias y pormenores de este memorable saqueo a través del secretario Pérez.²⁹ De hecho, Valdés menciona en el *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma* al secretario Pérez entre los súbditos del Monarca que también sufrieron el saqueo.

A lo menos fuera razón —dice el Arcediano— que a los españoles y alemanes y gentes de otras naciones, vasallos y servidores del Emperador, se toviere algún respecto; que, sacando la Iglesia de Santiago d'españoles y la casa de Maestro Pedro de Salamanca . . . , no quedó casa, ni iglesia, ni hombre de todos quantos estábamos en Roma, que no fuese saqueado y rescatado. Hasta el Secretario Pérez, que estaba y residía en Roma por parte del Emperador.³⁰

La suposición de B.B. Wiffen cobra más fuerza si no olvidamos que Juan Pérez intercambió correspondencia con el también secretario y latinista oficial del Emperador, a propósito del Breve Pontificio que Pérez de Pineda obtuvo de Clemente VII a favor de las obras de Erasmo.

También le supliqué —escribían Juan Pérez a Carlos V, refiriéndose al Papa— por un breve, para el Arzobispo de Sevilla [e Inquisidor General, Don Alfonso Manrique] que pudiese poner silencio a los que contradijesen las obras de Erasmo, porque el gran Canciller [Mercurino de Gattinara] me lo escribió al tiempo de su partida . . . , y si hubiese el Breve, lo enviaré al Secretario [Alfonso] Valdés, a quien el gran Canciller escribió que lo enviase.³¹

Y en otra carta vuelve a mencionar a Alfonso de Valdés, al escribir: "Con ésta envió al secretario [Alfonso] Valdés, el Breve . . .".³²

Aunque Valdés no intervino en las Juntas que el inquisidor general Manrique convocó en Valladolid para examinar las obras de Erasmo, estaría interesadísimo en el Breve que crearía una actitud favorable hacia el humanista holandés, con el que había comenzado a escribirse.³³

El 30 de noviembre de 1527 el secretario Pérez continúa en Roma y desde allí escribe a Carlos V, diciéndole que era más aconsejable retirar las tropas imperiales de la ciudad que prolongar el cautiverio del Papa en el castillo de Sant'Angelo, pero que para lograr esto se necesitaban 200.000 ducados para pagar al ejército.³⁴ Cuando, finalmente, las tropas imperiales abandonan la ciudad de Roma, Juan Pérez de Pineda se marcha con ellas, y llega a Nápoles. Y cuando Hugo de Moncada, que era a la sazón el Virrey de Nápoles, muere en una batalla naval, vuelve el secretario Pérez a comunicar a Carlos V la muerte del Virrey, en un despacho fechado el 30 de abril de 1528.³⁵

La última carta que se conserva de Pérez de Pineda está fechada en Nápoles el 29 de octubre de 1528, y en ella da cuenta de que el Papa había regresado a Roma y que todo había vuelto a la normalidad.

Después, es el Vicecanciller de Nápoles quien nos dice que Juan Pérez volvió a Roma, aunque no sería ya como Encargado de Negocios:

Por carta desde Roma le comunicaba que el pobre Juan Pérez había llegado a Roma, y que al dirigirse a Nápoles, que dista de Roma unas 30 millas, entre Velletri y Sermoneta, había sido asesinado; y sea cierto o no lo sea, la verdad es que no hay noticias de él . . . Su humilde servidor Pomp. Vicecancell.³⁶

Ya no volvemos a saber del secretario Juan Pérez hasta que le encontramos en Sevilla como Rector del Colegio de la Doctrina, tras haber obtenido el grado de doctor en Teología.³⁷

Sevilla era en aquel entonces, según escribe Cipriano de Valera, "la primera ciudad de nuestra España, que en nuestros tiempos conoziase los abusos, supersticiones i idolatrías de la Iglesia Romana".³⁸ La ciudad hispalense se había constituido en uno de los focos del luteranismo, y en ella se había formado, gracias a los esfuerzos de Rodrigo

de Valer, una congregación evangélica sobre las bases teológicas de la Reforma.³⁹

Entre los que se sintieron movidos por la predicación de Rodrigo de Valer se encontró Juan Gil, más conocido como el doctor Egidio, quien tras haberse destacado en la Universidad de Alcalá y haber enseñado teología en Sigüenza, había sido elegido en 1537 canónigo Magistral del Cabildo sevillano. En 1550 el emperador Carlos V le nombró Obispo de Tortosa, pero fue inmediatamente denunciado al Santo Oficio que, después de muchas cavilaciones, le declaró altamente sospechoso de herejía, le condenó a tres años de prisión y le prohibió escribir y enseñar durante diez años, lo que le acarreó la muerte cuatro o cinco años después.⁴⁰

Cuando el Dr. Egidio es acusado ante el Tribunal del Santo Oficio, el Dr. Juan Pérez y otros muchos abandonan Sevilla entre 1550 y 1551. Benjamin B. Wiffen escribe en la "Noticia Previa" a la *Epístola Consolatoria* que "cuando Egidio se hizo sospechoso de herejía y le prendió la Inquisición en el año 1551, varios de sus amigos, sobrecogidos, buscaron su salvación y refugio yéndose a Suiza o Alemania. Cuéntase en este número Juan Pérez, Casiodoro de Reyna y Cipriano de Valera . . . De España se fue Juan Pérez directamente a Ginebra".⁴¹ Menéndez Pelayo cree también que "no huyó después de la gran persecución de 1559, sino mucho antes, después de la prisión de Egidio".⁴² Y siguiendo el parecer de Wiffen y de Menéndez Pelayo, B. Foster Stockwell afirma:

El arresto y condenación del doctor Egidio sembró preocupación y temor entre los más destacados dirigentes de la congregación sevillana, y algunos optaron por salir de España y trabajar en otras partes por la reforma de la Iglesia. El doctor Juan Pérez de Pineda . . . se fue a Ginebra, en alguna fecha incierta entre 1550 y 1555.⁴³

En el segundo gran Auto de Fe que se celebró en Sevilla el 22 de diciembre de 1560 "fueron quemados catorce en persona, tres en estatua y 34 penitenciados. De las

tres estatuas, la una fue la del doctor Egidio [cuyo cadáver además había sido desenterrado], y las otras dos la del doctor Constantino [Ponce de la Fuente],⁴⁴ y la del doctor Juan Pérez”.⁴⁵

A mediados del siglo XVI la ciudad de Ginebra se había convertido en el refugio obligado de centenares de protestantes italianos, franceses y españoles. Entre los refugiados españoles que llegan a Ginebra está, pues, el doctor Juan Pérez, que se entrega allí por entero a las tareas literarias.

En 1556 y 1557 respectivamente edita en Ginebra, pero con pie de imprenta de Juan Philadelpho de Venecia, los comentarios de Juan de Valdés a las Epístolas de San Pablo a los Romanos y la primera a los Corintios. Preceden a los comentarios dos prefacios del Dr. Pérez de Pineda “al Christiano lector”, así como una dedicatoria a doña Julia de Gonzaga en el comentario a Romanos, y otra a Maximiliano, rey de Bohemia, archiduque de Austria, en la segunda epístola a los Corintios.⁴⁶

Los comentarios de Valdés van acompañados de una traducción del texto original griego. Y José C. Nieto afirma que fueron escritos en Nápoles alrededor de 1538 o 1539.⁴⁷

Después de haber sido gentilhombre del papa Clemente VII, Juan de Valdés se había trasladado a Nápoles en 1537, como Secretario del virrey don Pedro de Toledo.

Valdés se convierte en Nápoles en mentor de un grupo de espíritus inquietos, que se reunían en torno a Julia de Gonzaga Colonna, y muere en el verano de 1541, quince años antes de que se llegara a imprimir el Comentario a la Epístola a los Romanos, en cuyo prefacio escribe Pérez de Pineda:

Vino a mi poder tan estragado el original, i tan viejo por causa del largo tiempo que había que estaba escrito de la mano del mesmo autor, que se ha pasado grande trabajo en sacarlo a luz i restituirlo a su primera integridad i pureza.⁴⁸

¿Cómo llegaron a manos del Dr. Pérez los manuscritos de estos comentarios bíblicos? Seguramente a través de los discípulos italianos de Valdés, entre los que se contaban Bernardino Ochino —elocuentísimo orador y dos veces General de la Orden de los Capuchinos—, y Pedro Mártir Vermigli —uno de los napolitanos más eruditos de su época—, quienes formaban junto con Juan de Valdés, según sus enemigos, cierta especie de “triumvirato diabólico”.⁴⁹

A la muerte de Valdés en 1541, se produjo una escisión en el grupo valdesiano y, mientras unos optaron por el exilio, otros permanecieron en Nápoles. Ochino llegó a Ginebra en 1542, y Vermigli se estableció en Estrasburgo, y más tarde en Zurich, a pesar de que Calvino y el Senado de Ginebra le invitaron en tres ocasiones diferentes a que se trasladara allí.⁵⁰

El Testamento Nuevo apareció también, como hemos examinado, en 1556; y en esta misma fecha vio igualmente la luz una obrita que lleva por título:

Sumario bre-/ve de la doctri-/na Christiana he-/cho por vía de pregunta, y respuesta, en / manera de coloquio, para que assí la apren-/dan los niños con más facilidad, y saquen / della mayor fructo . . . / Compuesto por el Doctor Juan Pérez / Fue impresso en / Venecia [Ginebra] en casa de Pietro Daniel [Juan Philadelpho] / M.D. LDVI. / Con privilegio.

A la vuelta del título se lee: “Fue visto y aprobado este li-/brico por los muy reveren-/dos Señores de la Inquisición d’España”, pero fue prohibido por el Índice de Valladolid de 1559, con esta advertencia: “aunque dize falsamente, visto por los Inquisidores de España”.⁵¹

“Menos conocida [que el *Testamento Nuevo*] y trabajo de más mérito” —escribe Menéndez Pelayo—⁵² es la versión de los *Psalmos* que, dedicada a doña María de Austria, reina de Hungría y de Bohemia, y con un Prefacio sobre el “fructo i utilidad de los Psalmos”, publicó en 1557:

Los / psalmos de / David con sus su-/marios en que se de-/clara con brevedad lo con-/tenido en cada / Psalmo, agora nueva y fielmente traduzidos en / romançe Castellano por el doctor Juan Pé-/ rez, conforme a la verdad de la lengua / sancta . . ./ En Venecia, en casa de Pietro Daniel./ M.D.LVII.

La traducción de Pérez de Pineda, que en seguida fue también incluida en el Índice de Valladolid de 1559, está basada en el original hebreo, y “es [a juicio de Menéndez Pelayo] hermosa como lengua; no la hay mejor de los Salmos en prosa castellana. Ni muy libre ni muy rastrera, sin afectaciones de hebraísmo ni locuciones exóticas, más bien literal que parafrástica, pero libre de supersticioso rabinismo, está escrita en lenguaje puro, correcto, claro y de gran lozanía y hermosura”.⁵³

Fuera de las traducciones bíblicas, la obra quizás más original del doctor Pérez es la que publicó en 1560, con esta portada:

Epístola pa-/ra consolar a los / fieles de Jesu Christo, que / padecen persecución por la confesión de Su Nombre / En que se declara el propósito y bue-/na voluntad de Dios para con ellos, y / son confirmados contra las tentacio-/ nes y horror de la muerte, y enseña-/dos como se han de regir en todo / tiempo próspero y adverso . . ./ De / M.D.LX / Años.

El autor se declara al comienzo de la obra con las siguientes palabras de saludo epistolar:

A todos los fieles / Amados de Dios y perseguidos por su evangelio,/ Juan Pérez / Salud en el mismo Señor.

Con esta obra Pérez de Pineda se propuso, sin duda, fortalecer a los luteranos sevillanos que, en gran número y sin distinción de clase social, habían sido arrojados a las cárceles de la Inquisición, mientras que veintiuno habían sido quemados vivos con motivo del gran Auto de Fe celebrado en Sevilla el 24 de septiembre de 1559, al ser descubiertos algunos de los ejemplares del *Testamento Nuevo* del mismo Pérez de Pineda, que Julián Hernández había introducido en España, ocultos en dos pipas de vino.

Marcial Solana, después de dedicar en su *Historia de*

la filosofía española nueve páginas al análisis de la *Epístola Consolatoria*, concluye paradójicamente que el asunto de ésta “es puramente religioso, y no filosófico; y el método, enteramente teológico”.⁵⁴ Menéndez Pelayo dice que desde el punto de vista literario “está admirablemente escrita, aunque se advierta abuso de lugares comunes y de citas de la Escritura”, pero “tiene, con todo eso, pasajes llenos de calor y brío . . .”.⁵⁵

En el mismo año que se publica la *Epístola Consolatoria* aparece anónimo, y omitiendo el lugar y el nombre del impresor, un catecismo intitulado:

Breve tratado de la doctrina an-/tigua de Dios, y de la nue-/va de los hombres, útil y / necesario para todo fiel Christiano . . ./ Fue impresso Año de / 1560.

Se trata, al parecer, de una traducción de la obra, escrita en latín por Urbano Regio, *Novae Doctrinae ad Veterem Collatio*, y se atribuye al Dr. Pérez por “las semejanzas de estilo y porque la impresión es idéntica a la de la *Epístola Consolatoria*”.⁵⁶

Mientras se imprimían sus libros en Ginebra, Pérez de Pineda pasa algún tiempo en Frankfort: probablemente desde septiembre de 1556 hasta junio de 1558, ya que su nombre figura en algunos documentos de la ciudad de Frankfort que llevan estas fechas.⁵⁷ Sin embargo, por una carta de Francisco Perrucellus a Calvino, fechada el 9 de junio de 1558, y otra de Antonio del Corro de abril de 1559, se deduce claramente que para estas fechas Pérez de Pineda había vuelto a Ginebra. De hecho, por recomendación de Calvino, la ciudad de Ginebra autoriza, ante el creciente número de españoles exiliados, que se establezca una congregación española en la iglesia de Sant Germain con el Dr. Juan Pérez como su ministro.⁵⁸

Al llegar el conflicto entre el papa Paulo IV y Felipe II a su momento más crítico, los españoles que se veían forzados a vivir en el exilio comenzaron a “alimentar la esperanza de una total ruptura entre España y Roma”,⁵⁹ e

impulsado por estas circunstancias, Pérez de Pineda imprimió en 1557 una carta dirigida al rey Felipe, suplicándole que no dejara que el dinero del Reino fuese a parar a las arcas de Roma, y que aceptando a Cristo como su aliado, protegiera a los seguidores de Cristo de la persecución papal. Llevaba el siguiente encabezamiento:

Carta enviada a / nuestro augu-/stíssimo señor / príncipe don / Philipe, Rey / de España, de Inglaterra, de Nápoles, y de las Indias del Perú, etc. en que se declaran las / causas de las guerras y calamidades presentes, y / se descubren los medios y artes con que son roba-/dos los Españoles, y las más vezes muertos / quanto al cuerpo, y quanto al ánima

Aunque la carta apareció anónima, y ocultaba también el nombre del lugar y el impresor, los tipos y el papel de la impresión son idénticos a los de las *Epístolas* a los Romanos y la primera a los Corintios, comentadas por Valdés y editadas por el Dr. Pérez. Y además, "el autor de la carta usa el provincialismo 'muchos' por 'muchos' de igual modo que Juan Pérez".⁶⁰

En el mismo Auto de Fe del 22 de diciembre de 1560, en que fueron quemadas las estatuas del Dr. Egidio, del Dr. Constantino Ponce de la Fuente y del propio Pérez de Pineda, pereció también Julián Hernández que, después de servir a aquél como amanuense y corrector de pruebas, asumió la tarea de introducir en España los libros del Dr. Pérez. Y en una carta del Consejo de la Inquisición a Felipe II, fechada el 17 de noviembre de 1557, se daba cuenta ya de las remesas de libros que, enviados desde Frankfort por el Dr. Juan Pérez, había intentado introducir en Sevilla Julian Hernández,⁶¹ hablando del cual escribe Cipriano de Valera:

En este mismo año de 1557, aconteció también otra cosa bien memorable en la misma ciudad de Sevilla, i fue que uno llamado Julián Hernández (al cual los Franceses, por ser muy pequeño de cuerpo, llamaban Julián le Petit), con gran deseo i zelo que tenía de hacer algun servicio a Dios i a su patria, sacó de Jeneva dos grandes toneles llenos de libros Españoles, de

aquellos que dijimos el Doctor Juan Pérez haber imprimido en Jeneva y los metió dentro de Sevilla y los repartió.⁶²

Los "libros Españoles" que venían en los toneles no eran, según aclara el mismo Cipriano de Valera en la "Exhortación" que precede a su *Biblia* de 1602, ni más ni menos que los ejemplares del *Testamento Nuevo* del Dr. Juan Pérez, que fueron depositados tanto en casa de don Juan Ponce de León, hijo del Conde de Bailén, como en el Monasterio de San Isidoro del Campo de la Orden de los Jerónimos,⁶³ situado en los aledaños de Sancti Ponce, a seis kilómetros de Sevilla.

En 1562 es elegido Pérez de Pineda ministro de la congregación protestante de la ciudad francesa de Blois, a orillas del Loira, y a invitación del príncipe Condé Luis II, participa con otros dos protestantes en la consulta que Condé realiza a la muerte de Francisco de Lorena (1519-1563) para discutir la paz entre hugonotes y católicos.⁶⁴

Al perder los hugonotes la libertad religiosa por el Tratado de Amboise, Pérez de Pineda se refugia en el castillo de Montargis, donde, junto con Antonio del Corro, entra al servicio de la duquesa de Ferrara, Renata, que se había retirado allí en 1559.

Ya muy anciano, Juan Pérez muere en París en 1567, dejando todos sus bienes para sufragar la impresión de una Biblia en castellano, de la cual no se conserva noticia alguna, aunque bien pudiera haber sido una revisión del *Testamento Nuevo*, como cree Boehmer:

El Nuevo Testamento en español que fue editado en París el año de su muerte es, en mi opinión, obra suya, y también creo que es de él el Nuevo Testamento en español, con notas, tomadas principalmente de los teólogos de Ginebra, cuya destrucción fue recomendada por el Censor de la Facultad de Teología de París en 1574. No se sabe que ninguna copia haya sido vista desde entonces, y ni siquiera se ha encontrado la usada por el censor.⁶⁵

Juan Pérez de Pineda ha sido a veces confundido con el fraile franciscano Juan de Pineda (1516-1597), autor de los *Diálogos familiares de la Agricultura Cristiana*; pero la confusión es demasiado obvia. Juan Meseguer Fernández en el “estudio preliminar” que precede a la edición de los *Diálogos* en la Biblioteca de Autores Españoles, escribe, al comentar la madeja que existe en torno a las personas que responden al nombre de Juan Pérez, desde fines del siglo XV hasta bien entrado el XVII:

El otro caso de homonimia es menos conocido, pero más perturbador y extraño, Juan Pérez, protestante sevillano, que al descubrirse el foco luterano de Sevilla el año 1557 huyó de España, a donde no volvió más, de su nombre completo llamábase Juan Pérez de Pineda, si bien el topónimo lo usó parcamente Otra diferencia es que el Juan Pérez de Pineda, sevillano, nació hacia 1500, mientras que el franciscano es veinte años más joven y las obras de éste no figuran en el Índice de libros prohibidos y sí las del sevillano, condenadas por Valdés en el suyo el año 1559.⁶⁶

C. La dedicatoria y el prólogo-epístola

Durante la época del Renacimiento cundió la costumbre de que los autores dedicaran sus obras a los Reyes, a los Príncipes y a los grandes Señores. En el caso de las traducciones de las Sagradas Escrituras, las dedicatorias pretendían ser auténticos salvoconductos que pudieran esquivar los controles escrutadores que el Tribunal del Santo Oficio había montado por doquier.

Francisco de Enzinas es el primero que lanza su edición del *Nuevo Testamento* con una dedicatoria al monarca don Carlos V, que más que una dedicatoria, a juzgar por las circunstancias en que apareció, y como queda dicho, se nos antoja un “burladero taurino” en el que se refugia por miedo a las embestidas de la Inquisición. Le siguen los editores de la *Biblia de Ferrara*, los judíos sefarditas Abraham Usque y Yom Tob Atías, quienes, con

gran astucia, colocan asimismo su versión al amparo, no sólo de la opulenta Gracia Naci, sino del gran mecenas, el duque Hercole II de Este.

Cuando Juan Pérez de Pineda decide editar su versión del *Testamento Nuevo* siente también la necesidad imperiosa de ofrecer su trabajo a algún gran Señor; ya que “por andar la virtud y la verdad que la engendra tan solas por el mundo, y ser tan maltratadas dela mayor parte de-los hombres, los que pretenden ser sus vassallos . . . , se suelen favorecer delas Potestades que Dios tiene ordenadas . . . para deffenderlas y ampararlas”.⁶⁷ Pero, en lugar de recurrir a la protección de “los Reyes, Príncipes y grandes Señores”, Pérez de Pineda después de declarar que su intención, al traducir esta parte de las Escrituras, ha sido la de servir al Rey de gloria, justifica su dedicatoria “al Todopoderoso, Rey de Cielos y Tierra”, porque él es “el que da principio, crecimiento, y perfección a todo bien”.⁶⁸

El autor de esta segunda versión de las Escrituras Neotestamentarias, o era un hombre mucho más espiritual que los traductores y editores que le precedieron, o sabía que poco amparo y seguridad habían recibido las ediciones anteriores.* Y, precisamente por una de estas dos razones, rehusa “la potestad de-los grandes, para dar seguridad a sus libros”,⁶⁹ y decide tomar al “Rey de gloria” por patrón y tutor de su obra, que él define como “un sumario de verdades y miseraciones”.⁷⁰ Sin embargo, Pérez de Pineda teme que con esta dedicatoria su versión fuera a quedar un tanto huérfana, y dando un viraje completo a todo el discurso de la Dedicatoria, escribe:

Mandas son las de-este Testamento que perteneçen a todos los que son baptizados, tienen el nombre de Cristo, al

*No olvidemos que *el Nuevo Testamento* de Enzinas fue inmediatamente prohibido por orden del Emperador Carlos V, a pesar de estar dedicado a él mismo; y la *Biblia de Ferrara* no se salvó tampoco de la persecución solapada de la Inquisición.

cual se lo dedicamos como a Cabeça y Príncipe de ellos, y también se lo ofrezemos a ellos como propio bien suyo

Empero singularmente lo *presentamos a los que de ellos son más eminentes en poder y autoridad*. Porque la obligación que tienen de defenderlo del furor de los malos, es tanto mayor que la de los otros, cuanto su estado es mayor *Entre los cuales nuestro christianíssimo rey don Felipe es el primero y principal*. Cosas altas y excelentes pertenecen a los grandes: a vuestra alteza Rey christianíssimo, pues Dios le ha tanto sublimado, perteneçe emplearse en ésta por ser la mayor, mejor y más alta que ay en la tierra.⁷¹

Con estas palabras, la versión del *Testamento Nuevo* de Pérez de Pineda, si bien es verdad que se acoge, sin rodeos, a la tutela de los “baptizados”, no es menos cierto que hace recaer la mayor responsabilidad sobre los que “son más eminentes en poder y autoridad”, añadiendo de inmediato que entre éstos “nuestro christianíssimo rey don Felipe es el primero y principal”.

Pérez de Pineda no sólo se atreve a insinuar al rey Felipe II que tiene “obligación” de defender y propagar esta versión neotestamentaria, sino que hasta le declara que ésta es su mayor tarea como Rey cristianísimo, ya que “la principal parte de su reynar consistía en dilatar la religión del cielo y en procurar que fuese conocido y servido el autor de ella”.⁷² Muy inteligentemente, el autor del *Testamento Nuevo*, echando mano de un argumento *ad hominem*, hace recaer toda la responsabilidad que implica la protección de su edición sobre aquel que trataba de consolidar sus victorias y sus conquistas en nombre de la religión cristiana. Y termina Pérez de Pineda su dedicatoria recalcando que el Monarca debe amparar su edición del *Testamento Nuevo* por dos razones más. En la primera establece el siguiente paralelo:

Porque si los reyes paganos con tanto cuydado defienden los errores de sus vanas religiones, ¿con cuánta mayor diligencia deve todo rey christiano defender y trabajar que todos entiendan las verdades y reglas de su christiana religión? las cuales se contienen en este libro⁷³

Y en la otra le augura que “deffender y seguir la doctrina de este libro, es la vena por donde son enriquecidos y prosperados los reynos”.⁷⁴

En la edición de *El Testamento Nuevo* que salió de las prensas de Jean Crespín en 1556, la dedicatoria “Al Todopoderoso, Rey de Cielos y Tierra” ocupa cuatro páginas y media, a la que sigue una larga: “Epístola, en que / se declara que cosa sea / Nuevo Testamento, y las cau-/sas que uvo de traduzirlo en romance”, la cual se extiende a lo largo de diecisiete páginas y media.

Comienza Pérez de Pineda su “Epístola” enumerando las promesas de vida y reconciliación que Dios, movido de misericordia, hizo a Adán y Eva, a Abraham, a Isaac y por último a los Profetas. Sigue una relación de la venida del Mesías, y a ésta un resumen de la predicación de los discípulos del Cristo que, recogida por los que Pérez de Pineda llama “historiadores y cronistas”, quedó plasmada en el Nuevo Testamento que él define así:

El discurso de la doctrina de nuestro Redemptor, el processo de su vida, de su muerte y resurrección, y la recapitulación de sus obras y miraglos, se llama Nuevo Testamento.⁷⁵

La “Epístola” toma a continuación un sesgo totalmente ascético, y discurre sobre la transformación de los que creen en Cristo, y sobre la necesidad de leer el Nuevo Testamento, para llegar a la segunda parte de la epístola, es decir, a “las causas que uvo de traduzirlo en romance”.

“Dos causas me movieron —escribe Juan Pérez— a tomar el no liviano trabajo de traduzirlo de la lengua en que originalmente fue escripto, en nuestro común y natural romance”.⁷⁶

La primera razón que el autor tuvo para traducir las Escrituras Neotestamentarias está supeditada a la tarea de la predicación del Evangelio, que Pérez de Pineda siente haber heredado de los “santos Apóstoles”.

Notamos de inmediato una gran disparidad entre la motivación del gran humanista Francisco de Enzinas, e incluso de los judíos sefarditas Abraham Usque y Yom Tob Atías, y la del asceta Juan Pérez de Pineda. Si éste siente el deseo y la obligación de brindar a los españoles el Nuevo Testamento “en su propia lengua, traducido con toda fidelidad”,⁷⁷ es porque así obedece la voluntad de su Señor y sigue el ejemplo de sus santos Apóstoles. Pérez de Pineda no abraza el orgullo de los humanistas, él sólo tiene presente que “esta doctrina no fue dada a una nación, ni a cierta condición de personas, ni tampoco para ser escrita en una, o dos lenguas solamente”.⁷⁸

Llega el traductor a las mismas conclusiones a que había llegado Enzinas o los editores de la *Biblia de Ferrara*, pero por diferentes caminos. El Nuevo Testamento ha de estar impreso en la lengua de Castilla porque su “doctrina es necesaria a chicos y grandes, a viejos y moços, a ricos y pobres, a siervos y libres, a ignorantes y sabios, a altos y baxos, a pecadores y justos”.⁷⁹

El hincapié obsesivo en la universalidad que reviste para Juan Pérez el Nuevo Testamento (que es “dado a todas las naciones, para ser puesto en sus lenguas y entendido por medio de ellas”)⁸⁰ se deriva y se deduce del hecho de que tal vez los ricos, los altos y sin duda los sabios tenían a su alcance la lectura de las Escrituras a través de la *Vulgata* latina, pero no así seguramente los pobres, los bajos, y por supuesto los ignorantes.

Esbozado el primer motivo que indujo a Pérez de Pineda a vertir el Nuevo Testamento en “nuestro común y natural romance”, continúa otra disertación ascética sobre las diversas maneras en que los soberbios y la gente común, los entendidos y los ignorantes, así como los pecadores, entienden el mensaje de las Buenas Nuevas, insistiendo de nuevo en la universalidad del Evangelio, así como en la necesidad de su lectura. Y retrocediendo una vez más a la idea de la universalidad, hace Pérez de Pineda una apología

exquisita, esta vez no de la lengua castellana, sino del griego “koiné”:^{*}

Los santos apóstoles... no escribieron en lengua hebrayca por ser entonces familiar a pocas personas... , ni tampoco en lengua Siríaca, o en Latín, por la mesma razón. Pero casi todos escribieron el Evangelio en lengua Griega, porque era entonces usada y entendida, no solamente en Grecia, sino también entre los Hebreos y los Romanos, y generalmente entre los que habitaban en Asia, y en Europa que entonces estaban sujetos al imperio romano. Porque el latín, ni otra lengua ninguna no era en aquel tiempo tan familiar a todos ni tan común como la Griega.⁸¹

Y después de reiterar la futilidad de “leer el evangelio en lengua peregrina, donde el que lee no entiende la significación de las palabras, ni la intención de lo que pretende en ellas el que las mandó escribir”,⁸² se ocupa Pérez de Pineda de la otra razón que le movió a emprender su traducción. Y aquí sí surge su orgullo español, y declara: “fue por servir a la gloria de mi nación: la cual es afamada por todas partes de animosa, y de victoriosa”.⁸³ La España, escribe el autor del *Testamento Nuevo*, “que se gloria d’estar la más limpia, y la más pura de todas las otras naciones, quanto a los errores que se han levantado por el mundo contra la religión Christiana”;⁸⁴ la España que consigue victorias exteriores necesita el Nuevo Testamento para defenderse, y tanto “para conocer sin falta todos los errores como para huyrlos verdaderamente”.⁸⁵

Sigue un razonamiento sobre los falsos Cristos y los falsos profetas, con testimonio de los escritos de San Pablo y San Pedro, que termina con una bella, delicada y exquisita alegoría, comparable a las mejores de los místicos castellanos del siglo XVI:

*El “Koiné”, la lengua del mundo helenístico, se habló y escribió desde la época de Alejandro Magno (356-323 a.C.) hasta aproximadamente el año 500 d.C. Fue una lengua internacional, y contribuyó a la propagación del Cristianismo.

Los pastores que tienen a cargo las ovejas del Señor, y son zelosos de su gloria y de la salud de ellas, con este pasto se las deven apaçentar, y meterlas en estas sagradas dehesas, donde coman y se recuesten, y den frutos dignos del Señor cuyas son. Porque ésta es la fina miera* para sanarlas y preservarlas de toda roña de vicios y pecados. Están atemorizadas y asombradas por haverles hecho en creyente que cayrán en pecado, y que morirán mala muerte, si pacen en estas dehesas de vida y de paz⁸⁶

A continuación arremete Pérez de Pineda contra las prohibiciones de las Escrituras que, sin embargo, en 1556 apenas habían alcanzado la severidad que les dio el Catálogo de Libros Prohibidos de Valladolid de 1559, en el que aparecía una prohibición formal de leer o retener sin especial autorización la Biblia en lengua vulgar, ni la prohibición de la sesión XXV del Concilio de Trento de 1563. “Nadie tiene poder de prohibirles el pasto de estas dehesas . . . , nadie se lo puede quitar, ni se lo deve prohibir . . .”,⁸⁷ exclama Pérez de Pineda refiriéndose a los cristianos.

El traductor del *Testamento Nuevo* discurre después sobre la idea de que el mensaje del Nuevo Testamento es una herencia, de la que debemos aprovecharnos, guardándolo y leyéndolo, ya que sin el Evangelio no podemos hacer nada. Y concluye la “Epístola” hablando extensamente de los efectos de este mensaje, “escrito en lengua que todos entendiesen, para que los que quisiesen y hubiesen de ser salvos, tuviesen en ella bastante remedio de recibir salud”.⁸⁸

El Prólogo-“Epístola” de Pérez de Pineda, como escribe Menéndez Pelayo hablando de la *Epístola Consolatoria*, “está admirablemente escrito, aunque se advierte abuso de lugares comunes y de citas [implícitas] de la Escritura, y el autor acaba por tornarse lánguido, difuso y palabrero a fuerza de dar vueltas a una misma idea. Tiene,

* *Miera*, aceite espeso y muy amargo, que se obtiene destilando bayas y ramas de enebro, y que usan los pastores para curar la roña del ganado.

con todo eso, pasajes llenos de color y brío, pero ganaría mucho . . . con reducirse a la tercera parte de su extensión”.⁸⁹

Con ser tan extenso, el Prólogo-“Epístola” del *Testamento Nuevo* no encierra la apología de la lengua de Castilla que desborda la dedicatoria de Francisco de Enzinas a Carlos V, ni llega aun a las breves dedicatorias, ni al jugoso prefacio de la *Biblia de Ferrara*.



LA BIBLIA,
QUE ES, LOS SACROS LIBROS DEL
 VIEJO Y NUEVO TESTAMENTO.

Trasladada en Español.



דבר אלהינו יקום לעולם

La Palabra del Dios nuestro permanece para siempre. Is. 40.

M. D. LXIX.

CAPITULO IV

LA BIBLIA DEL OSO

A. La edición de Basilea, 1569

La tarea que deja incompleta Juan Pérez de Pineda es llevada a cabo por un ex-monje de la Orden de San Jerónimo, desafiando las prohibiciones de Valladolid (1559) y del Concilio de Trento (1563), y aun los mismos rigores de la Inquisición.

La primera Biblia completa que había visto la luz en suelo español era la versión en dialecto lemosín, que apareció editada en Valencia en 1478, por Bonifacio Ferrer;¹ pero no es hasta 1569 que se imprime por vez primera fuera de España, en Basilea, la primera Biblia en lengua castellana que incluyera tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento. La traducción, obra de Casiodoro de Reina, que se revela como un escritor que tiene —según Menéndez Pelayo— “conocimiento profundo de los idiomas orientales”,² comienza a imprimirse en 1568 y ve la luz al año siguiente.

Cuando Reina escribe la “Amonestación” que precede a su Biblia, habían transcurrido doce años desde que se lanzara a esta tarea, según su propio testimonio:

La obra nos ha durado entre las manos enteros doze años. Sacado el tiempo que nos han llevado o enfermedades, o viajes, o otras ocupaciones necessarias en nuestro destierro y pobreza, podemos afirmar que han sido bien los nueve, que no hemos soltado la pluma de la mano³

En la dedicatoria autógrafa del ejemplar que regaló a la Universidad de Basilea, vuelve a hacer un cómputo aproximado de los esfuerzos consumidos, al escribir refiriéndose a su Biblia que “invirtió en ella diez años cumplidos”.⁴

La Biblia de Casiodoro de Reina salió de las prensas de Basilea y lleva la siguiente portada:

LA BIBLIA / QUE ES, LOS SA-/CROS LIBROS DEL /
VIEJO Y NUEVO TE-/STAMENTO./ Tradada en Español./
La Palabra del Dios nuestro permanece para siempre. Is. 40./
M.D. LXIX.

Es conocida como la Biblia del Oso porque en medio de la portada, después del título, “hay una estampa que representa el tronco de un árbol, hendido por medio con un mazo suspenso de una rama; en la hendidura hay un enjambre de abejas, cuya miel está lamiendo un oso puesto en pie, y en un libro abierto que está casi al pie del tronco se lee [la] palabra . . . Jehová”.⁵ Al fin del libro vuelve a darse el año, junto con el mes de la impresión: “Anno del Señor M.D.LXIX, en septiembre”.

Aunque en la portada no aparece impreso el nombre del traductor, que se limita a rematar con las iniciales C.R. el “prefacio latino” que antecede a la “Amonestación del Intérprete de los Sacros Libros”, no hay duda ninguna de que éste es Casiodoro de Reina. En primer lugar, el mismo Reina se declara autor de la traducción en varios ejemplares que él dedicó de su puño y letra (y que todavía se conservan), y entre los que se destacan el ya mencionado a la Biblioteca de la Universidad de Basilea:

Cassiodorus Reinius Hispanus Hispalensis inclytae huius
Academiae alumnus, huius sacrorum librorum versionis His-
panicae autor⁶

El ofrecido a la Biblioteca Pública del Municipio de Frankfort:

Cassiodorus Reinius Hispanus Hispalensis versionis huius
Hispanica lingua sacrorum librorum autor⁷

Y el que regaló en señal de gratitud a Edmundo Grindal, Arzobispo de Canterbury, al que le dice en la inscripción del ejemplar:

Al dignísimo Prelado, i Señor Reverendísimo, el Señor Edmundo Grindal, Arzobispo de Cantorberi, i meritísimo Primado de toda Inglaterra: por haber rescatado de manos enemigas, el manuscrito orijinal de esta versión Española de los Libros sagrados: Casiodoro de Reina, autór de la misma versión, en muestra de agradecimiento, i en prenda de su invariable respeto, dá i dedica.⁸

Además Cipriano de Valera, el autor de la segunda edición de la Biblia del Oso, declara positivamente que entre los libros sagrados que él ha visto impresos está “la Biblia de Cassiodoro de Reyna impressa en Basilea año de 1569”. Y después de mencionar las versiones de Enzinas y del Dr. Juan Pérez, añade: “A Juan Pérez, Cassiodoro y Julián yo los conocí y traté familiarmente”.⁹

En la Biblia del Oso no sólo se omite el nombre del traductor, sino también el del impresor, así como el lugar, por lo que han surgido diferentes opiniones. Algunos pensaron que había salido de las prensas de Samuel Apiarius, en Berna,¹⁰ pero si hemos de dar crédito a las propias palabras de Reina en la dedicatoria autógrafa del ejemplar ofrecido a la Universidad de Basilea,¹¹ hemos de localizar la impresión en esta ciudad, y en las prensas de Tomás Guarino. Por otra parte, el testimonio de Cipriano de Valera es contundente: “La Biblia de Cassiodoro de Reyna [fue] impressa en Basilea año de 1569”. Y aunque se ha dicho que la estampa del oso lamiendo la miel de un enjambre de abejas, que aparece en la portada, era el escudo del impresor Tomás Guarino, esto, sin embargo, no se ha podido corroborar.¹² Además, Llorente, en su *Historia*

crítica de la Inquisición Española, escribe que dos años después de la aparición de la Biblia del Oso, “en 19 de enero de 1571 se mandó recoger una Biblia en romance impresa en Basilea”.¹³

Al dar cuenta Cipriano de Valera de lo que le movió a imprimir su segunda edición, escribe que “Cassiodoro de Reyna movido de un pío zelo de adelantar la gloria de Dios y de hazer un señalado servicio a su nación . . . , començó a darse a la traslación de la Biblia. La qual se traduxo; y así año de 1569 *imprimió dos mil y seyscientos exemplares*. Los cuales por la misericordia de Dios se han repartido por muchas regiones”.¹⁴ “Se han observado —aclara Palau y Dulcet— [algunas] variantes en los ejemplares conocidos. El del marqués de Morante rezaba: ‘En la librería de Daniel y David Aubry y de Clement Schlich 1569’”.¹⁵

Unos años después, en 1622, aparece con la misma inscripción una edición en cuya portada “hay un escudo que debe ser de los libreros Daniel y Clemente, pues se ven dentro de él las letras iniciales de estos dos nombres, a derecha e izquierda; el escudo representa el caduceo de Mercurio sostenido por dos manos alzadas y sobre él el caballo Pegaso”;¹⁶ pero como la impresión termina con la fecha “Anno del Señor M.D.LXIX”, se ve claramente que se puso una portada nueva con el año de 1622 a la edición de 1569.

Ya antes, en 1602, el mismo año en que aparecería la verdadera segunda edición de Cipriano de Valera, había visto la luz otra edición que rezaba:

La Biblia, / que es, los sa-/cros libros del / vieio y nuevo te-/stamento./ Tradladada de los fuentes Hebreos en Español por / Cassiodoro de Reina./ Isa. 40 / La palabra del Dios nuestro permanece para siempre./ A Francoforte / En casa de Wolfgang. Richter con las expensas de los here-/deros del tradlador./ Anno M.DCII.¹⁷

Esta Biblia de 1602 no pasa de ser asimismo una reimpresión de la edición original de 1569, ya que en la última hoja se lee: “Anno del Sennor M.D.LXIX en

septiembre”, mientras que el colofón de la Biblia de Valera reza así: “Para gloria de Dios y bien de la Iglesia Española esta Biblia se acabó en Septiembre / Año M.DC.II”.

La edición de la Biblia del Oso va precedida de dos decretos, en extracto, de la sesión XXV, la última del Concilio de Trento, celebrada el 3 y 4 de diciembre de 1563, que aparecen con su correspondiente traducción al castellano, y forman parte del decreto intitulado “Diez reglas sobre libros prohibidos”. Helos aquí:

Regla IV

Como sea manifiesto por la experiencia, que si los sacros libros en lengua vulgar se permitan a cada paso a todos, nace de ello más daño que provecho por la temeridad de los hombres: en esta parte se esté por el juicio del Obispo o del Inquisidor, para que con consejo del cura o del confessor puedan conceder la lición de la Biblia en lengua vulgar, trasladada por autores cathólicos, a los que entendieren que de la tal lición antes recibirán aumento de fe y de piedad, que algún daño: la cual facultad tengan en escripto: y el que sin la tal facultad presumiere leerla, o tenerla, no pueda recibir absolución de sus pecados, sin aver primero buelto la Biblia al Ordinario.

Regla III

Y si algunas anotaciones andan con las Tradlaciones que se permiten, podránse permitir a los mismos, a quien (se permiten) las Tradlaciones, quitados los lugares sospechosos por alguna facultad Theológica de alguna Universidad cathólica, o por la Inquisición general.

Antes de aparecer estas reglas que Reina copia parcialmente, la sesión IV del mismo Concilio de Trento (8 de abril de 1546) había elaborado dos decretos en los que, entre otras cosas, se aceptaba la edición *Vulgata* de la Biblia como la Biblia oficial; se prescribía el modo de interpretar las Escrituras; se daban preceptos sobre la impresión y aprobación de las ediciones de la Biblia, a la par que se prohibía “imprimir o hacer imprimir cualesquiera libros sobre materias sagradas sin el nombre del autor, ni

venderlos en lo futuro ni tampoco retenerlos consigo, si primero no hubieren sido examinados y aprobados por el Ordinario . . .".¹⁸

A los decretos del Concilio Tridentino sigue, en la edición de la Biblia del Oso, una dedicatoria en latín que reza:

A los Serenísimos, Ilustrísimos, Generosos, Nobles y Prudentes: Reyes, Electores, Príncipes, Condes, Barones, Caballeros y Magistrados de ciudades no sólo de toda Europa, sino también y sobre todo del Sacro Imperio Romano.

La dedicatoria viene a ser la introducción a un largo prefacio latino de trece páginas, basado en un artículo escrito por Juan Sturm, rector de la Universidad de Estrasburgo, sobre la visión del profeta Ezequiel. Puesto este artículo a disposición de Reina, éste lo alargó y adaptó al prefacio que había escrito antes, de manera que pudiera firmarlo como obra suya, con las iniciales C.R.¹⁹ Escribiendo a su amigo el reverendo Konrad Hubert, el 24 de junio del mismo año de la impresión de la Biblia, le decía: "Recibí finalmente tu carta, juntamente con mi prefacio y el artículo del señor Sturm Estoy ya trabajando de lleno en ello para adaptar el artículo del señor Sturm a mi propósito". Y en otra carta dirigida también a Hubert, con fecha del 3 de agosto de 1569, daba las gracias a Sturm "por el inmenso trabajo del prefacio".²⁰

Después de la dedicatoria—prefacio, Casiodoro de Reina añade un enjundioso prólogo, que él intitula "Amonestación del Intérprete de los Sacros Libros al Lector y a toda la Iglesia del Señor, en que da razón de su translación ansí en general, como de algunas cosas especiales". En ella defiende Reina "la conveniencia de trasladar las Sagradas Escrituras en lengua vulgar; se habla de los trabajos y preparativos de la traducción misma, y . . . alega en su favor las reglas tercera y cuarta del Concilio de Trento".²¹

La traducción de Casiodoro de Reina, al igual que la

versión del Dr. Juan Pérez, es sin duda fruto del movimiento humanístico que, encauzado al terreno de las Escrituras, había iniciado el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros (1436-1517), y que culmina en la edición de la Políglota Complutense, terminada a expensas del propio Cardenal el mismo año en que él muere.

A la Complutense le sigue la Políglota de Amberes, que se edita a expensas de Felipe II, bajo la dirección de Arias Montano, y se concluye en Amberes el año 1572. Pero, como escribe Boehmer: "La Biblia castellana de Reina tuvo para España una importancia mayor y más vital que la Biblia políglota en hebreo, caldeo, griego y latín, auspiciada por Felipe II, y editada en Amberes por el español Benito Arias Montano y sus colaboradores en ocho volúmenes".²²

La Biblia de Casiodoro de Reina constituye uno de los pilares de la historia de la lengua española del gran siglo XVI. Menéndez Pelayo, aunque a regañadientes, dice de ella que "como hecha en el mejor tiempo de la lengua castellana, excede mucho, bajo tal aspecto, a la moderna de Torres Amat [Madrid, 1823—1825] y a la desdichadísima del Padre Scío [Valencia, 1791—1793]".²³ Y antes que él, Adolfo de Castro había escrito:

Casiodoro de Reyna era hombre docto en las lenguas latina, griega y hebraica. Su traducción castellana de la Biblia está en buen lenguaje y no mal estilo²⁴

En nuestros tiempos, el escritor venezolano P.N. Tablante Garrido, al examinar la Biblia de Reina desde un punto de vista lingüístico, concluye dando al ex-monje jerónimo el título de "Príncipe de los traductores de la Biblia a la lengua castellana".²⁵

En cuanto al método, Reina procuró hacer su traducción lo más conforme al texto original que le fue posible, sin tener en cuenta la versión común latina:

Declaramos —escribe Casiodoro de Reina— no aver seguido en esta translación en todo y por todo la vieja

Translación Latina, que está en el común uso: porque aunque su autoridad por la antigüedad sea grande, ni lo uno ni lo otro le escusan los muchos yerros que tiene, apartándose del todo innumerables veces de la verdad del texto Hebraico . . . , (aunque la consultamos como a cualquiera de los otros ejemplares que tuvimos).²⁶

Insiste Reina en que se acercó al “texto Hebreo quanto [le] fuesse possible”:

Lo qual hezimos siguiendo comúnmente la translación de Santes Pagnino, que al voto de todos los doctos en la lengua Hebraica es tenuta por la más pura que hasta aora ay. En los lugares que tienen alguna dificultad por pequeña que sea, ni a ésta ni a otra ninguna hemos dado tanta autoridad, que por su solo afirmar la siguiésemos, *antes hemos tenido recurso al mismo texto Hebraico*.²⁷

Aunque el traductor de la Biblia del Oso no tuvo en cuenta la *Vulgata*, o la versión común latina como él la llama, sí tuvo en gran consideración (y esto es muy importante desde el punto de vista lingüístico) “la vieja Translación Española del Viejo Testamento, impressa en Ferrara” (1553), de la cual dice Reina:

Nos avemos ayudado . . . más que de ninguna otra que hasta aora ayamos visto, no tanto por aver ella sempre acertado más que las otras en cosas semejantes, quanto por darnos la natural y primera significación de los vocablos Hebreos, y las diferencias de los tiempos de los verbos, como están en el mismo texto, en lo qual es obra digna de mayor estima (a juyzio de todos los que la entienden) que quantas hasta aora ay.²⁸

Y aunque Reina se lamenta de no haber tenido a mano una “versión syríaca” del Nuevo Testamento, que acababa de ver la luz aquel mismo año de 1569,²⁹ termina su exposición en cuanto al método con la siguiente afirmación: “Con toda la diligencia que nos ha sido possible avemos procurado atarnos al texto sin quitarle, ni añadirle”.³⁰

La filosofía de Reina despierta hoy la atención de la

crítica lingüística, que ve en el “morisco andaluz” —como le llama el secretario Diego Pérez— un revolucionario en la ciencia de las traducciones. Guillermo Wonderley, después de caracterizar a Reina como “traductor antiguo con ideas modernas”, agrega:

Al hojear la Biblia de 1569, las amplias notas marginales que la acompañan y la introducción escrita por el traductor, comenzamos a darnos cuenta de cómo fue el verdadero Casiodoro de Reina. Resulta la imagen de un hombre inquieto . . . por comunicar el sentido del mensaje bíblico, un traductor impaciente con las pautas literalistas de la época, que habían oscurecido el sentido del mensaje en su afán por conservar las características del hebreo y del griego.³¹

El método que siguió Casiodoro de Reina constituye la filosofía moderna de las traducciones, que no se ciñen a la fidelidad de las palabras, sino al contexto ideológico de lo que los vocablos representan.

De la edición de la Biblia del Oso de 1569 se conservan bastantes ejemplares. Hay un ejemplar en el Museo Británico, otro en el Wadham College de Oxford. También existen ejemplares en las Bibliotecas de Dresden, Munich, Vienna, Wernigerode, Stuttgart, La Haya, Gotha, Roma, Berlín, París. Se guardan tres ejemplares en la ciudad de Buenos Aires: dos en la Facultad Evangélica de Teología, y uno, sin la portada original, en el Seminario Bautista; existen tres ejemplares en la Hispanic Society of America (uno con la portada que menciona la Librería de Daniel y David Aubry y de Clement Schlich, pero con la misma fecha de 1569). También guardan ejemplares de la Biblia del Oso la Biblioteca Nacional de Madrid, las Bibliotecas de las Universidades de Oviedo y Valencia, y el Instituto “Arias Montano” del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Del ejemplar que obra en la Biblioteca Pública de Frankfort las Sociedades Bíblicas Unidas han editado en junio de 1970, con motivo del cuarto centenario, una edición facsímil, de la cual nos hemos servido en este estudio. Los ejemplares de esta edición, de tirada

limitada, son de una belleza singular: cantos dorados, lomo de piel negra y cubiertas de piel roja con inscripciones doradas.

Por sus dedicatorias, autógrafos y los datos que se incluyen en los mismos, destacan de manera particular dos ejemplares. El primero es el que pertenece a la Biblioteca Pública del Municipio de Frankfort:

Casiodoro de Reyna, Español, de Sevilla, autor de esta traducción castellana de la Sagrada Escritura, ciudadano de Francfort por merced de su honradísimo Senado, en memoria perpetua de este beneficio, y de su reconocimiento ofrece este libro a su Biblioteca pública. En el mes de enero de 1573.³²

El otro es la copia que ofreció Reina a la Universidad de Basilea:

Casiodoro de Reyna, Español, natural de Sevilla, y estudiante de su insigne Universidad, autor de esta versión española de los Libros Sagrados, la qual estuvo trabajando por espacio de diez años cumplidos; y habiendo llegado finalmente a darla a luz con la ayuda de los piadosos ministros de esta Iglesia de Basilea, y a imprimirla por decreto del Senado en la imprenta de Thomas Guarino, ciudadano de Basilea, la ofrece rendido a esta Universidad para monumento perpetuo de su reconocimiento y gratitud. En el mes de junio de 1570. Cass. R.³³

Notemos antes de terminar esta sección que, aunque Tomás González, en sus "Apuntamientos para la Historia del Rey Don Felipe II de España", escribe que en 1569 "los españoles refugiados en Inglaterra hicieron imprimir allí el Nuevo Testamento en castellano . . .",³⁴ creemos que se refiere a la Biblia de Reina, ya que en el "apuntamiento" del año 1563 el mismo Tomás González dice que había llegado "a Londres un andaluz llamado Don Francisco de Zapata, procedente de Ginebra, el cual se había unido con Casiodoro de Reina, y trabajan juntos la Biblia en romance".³⁵

B. El traductor Casiodoro de Reina

No se sabe con certeza en qué lugar nació Casiodoro de Reina. El afirma, tanto en la dedicatoria autógrafa del ejemplar de la Biblia que regaló al Municipio de Frankfort, como en la que ofreció a la Universidad de Basilea, que era de Sevilla: "Cassiodorus Reinius Hispanus Hispalensis". Nicolás Antonio cree que el nombre "de Reina" denota el lugar de nacimiento;³⁶ y en tal caso el traductor de la Biblia del Oso habría nacido en el municipio de Reina, en un pueblo de la región montañosa que riegan los afluentes del río Viar y que pertenece al partido judicial de Llerena, en la provincia de Badajoz. Las Actas del Auto de Fe celebrado en Sevilla el 26 de abril de 1562 lo identifican como natural de Montemolín,³⁷ que es otro municipio de la provincia de Badajoz a unos veinte kilómetros al oeste de Reina. Diego Pérez, secretario de don Alvaro de la Cuadra, embajador de Felipe II en Inglaterra, en carta dirigida a éste con fecha del 5 de octubre de 1563, designa a Casiodoro de Reina como "morisco granadino",³⁸ creyéndole natural de Granada y de ascendencia mora.

Y basándose exclusivamente en este testimonio, Menéndez Pelayo volvió a identificar a Casiodoro con la ciudad o, al menos, con la provincia de Granada: "El escritor a quien debió nuestro idioma igual servicio que el italiano a Diodati era un morisco granadino llamado Casiodoro de Reina".³⁹ Sin embargo, Pellicer y Saforcada, aceptando el testimonio del mismo Reina, dice que "fue natural de Sevilla, y no de Reyna, lugar de Extremadura, como presume Nicolás Antonio".⁴⁰

Entretejiendo todos estos datos, hacemos nuestra la opinión de Jorge A. González en su ensayo intitulado *Casiodoro de Reina, traductor de la Biblia en español*:

Muy probablemente, tal como lo atestiguan los documentos de la Inquisición, nació [Casiodoro de Reina] en Montemolín, pero su nombre se deriva de la municipalidad de Reina, que está en las cercanías y es mucho mayor. Una vez en

el extranjero debe haber asumido el título de *Hispalensis*, honrando así a la ciudad en donde por tanto tiempo había vivido.⁴¹

Tampoco se sabe la fecha de su nacimiento. Boehmer, que le cree natural de Sevilla, escribe que Reina nació alrededor del año 1520, y hace esto basándose en la epístola que el mismo Reina dirigiera a Juan Sturm, como prefacio a la obra:

*Evangelium Joannis: / hoc est, / justa ac vetus / apologia
pro ae-/terna Christi divinitate... / Per Cassiodorum
Reinium... ,*

en la que se considera a sí mismo como “que había ya entrado en la vejez”.⁴²

Por esta misma epístola se sabe también que durante su juventud se dedicó al estudio de las Escrituras,⁴³ y por las Actas de la Inquisición así como por los escritos de Cipriano de Valera se sabe, además, que a mediados de siglo se encontraba entre los monjes de San Isidoro del Campo, que contribuyeron a hacer saltar la chispa que prendió el fuego luterano que “atajó Don Fernando de Valdés y Llano, Inquisidor General, poblando de reos las cárceles de Sevilla . . . , en donde pocos años después, el de 1559, se celebraron varios Autos de Fe, en que fueron sentenciadas muchas y principales personas”.⁴⁴

Con motivo de la persecución que culminó en el citado Auto de 1559, Casiodoro de Reina aparece precisamente entre los doce frailes del Monasterio de San Isidoro,⁴⁵ que cansados de la incertidumbre de su maestro Garcí Arias,⁴⁶ “entre un evangelismo de esencia seglar y una espiritualidad fundada en el ascetismo del claustro”,⁴⁷ deciden colgar la cogulla y marcharse a Ginebra.

El Monasterio de San Isidoro de Sevilla, situado en los aledaños de Santiponce, pertenecía a la Orden de los Jerónimos, y se había convertido en el foco del movimiento luterano de la ciudad del Guadalquivir.

Los ejemplares del Nuevo Testamento y las otras

obras del Dr. Juan Pérez de Pineda que Julián Hernández depositaba en el Monasterio, fueron pronto devorados y asimilados por aquella comunidad de cuarenta monjes, que, guiados por su maestro Garcí Arias (a quien llamaban el *maestro blanco* por ser albino), buscaban los fundamentos de su fe por caminos más bíblicos.

La Inquisición no tardó en darse cuenta de la situación, y en una carta que el Consejo de la Suprema dirigió a Felipe II con fecha del 17 de noviembre de 1557, le da cuenta de que algunos monjes del Monasterio de San Isidoro eran sospechosos de “muchos errores y opiniones luteranas”; se decía que tres habían sido encarcelados, y se daban los nombres de los que habían huído a Ginebra, entre los que se vuelve a encontrar el de Casiodoro de Reina.⁴⁸ “Casi todos los monjes —dice Menéndez Pelayo— abrazaron la nueva doctrina”.⁴⁹

Reina, ante la actitud un tanto equívoca del maestro Garcí Arias, había casi tomado de las manos de éste la dirección espiritual del claustro sevillano,⁵⁰ incluso la había extendido más allá de los muros del Monasterio, alcanzando al grupo seglar luterano de la ciudad.

Al hablar del tormento de doña María de Bohorques, “hija natural de un grande de España de primera categoría”,⁵¹ dice Schäfer que fray Casiodoro fue su guía espiritual,⁵² haciéndose así eco de Llorente, que había escrito: “En el suplicio mismo, don Juan Ponce de León, ya convertido, dijo a Doña María que no se fiara en la doctrina de fray Casiodoro”⁵³

Aunque M’Crie no duda en identificar al traductor de la Biblia del Oso con el fray Casiodoro del Monasterio de San Isidoro,⁵⁴ Adolfo de Castro había escrito equivocadamente que fray Casiodoro fue quemado en el Auto de Fe del 24 de septiembre de 1559:

Fray Casiodoro, discípulo del maestro Arias, y fray Cristóbal de Arellano, varón doctísimo, eran los que acaudillaban en las nuevas opiniones a los monjes de su Convento de San

Isidro. Uno y otro murieron en setiembre de 1559, abrasados por las llamas.⁵⁵

Menéndez Pelayo acepta implícitamente la opinión de Adolfo de Castro, cuando, sin explicación alguna, menciona a fray Casiodoro entre los que fueron quemados en ese Auto de Fe, pero en el capítulo siguiente, al tratar del traductor de la Biblia de 1569, dice por el contrario que "había sido estudiante en la Universidad, luego fraile, y a la postre luterano, huído cuando la persecución de 1559".⁵⁶

La publicación por Schäfer de las Actas del Auto de Fe del 26 de abril de 1562 ha disipado todas las dudas, ya que en la relación de los acusados que salieron en el Auto aparece fray Casiodoro del Monasterio de San Isidoro, quemado en efigie,⁵⁷ y, como concluye Jorge A. González, "por supuesto que de haber sido quemado en persona, no hubiese habido necesidad de quemarlo en efigie tres años después".⁵⁸

Llegaría fray Casiodoro a Ginebra a fines de 1557. El 14 de octubre de ese año aparecen inscritos en el registro oficial de los habitantes de la ciudad de Ginebra cuatro monjes de San Isidoro, y el 10 de octubre del año siguiente vuelve a registrarse un nuevo grupo en el que figura Cipriano de Valera.⁵⁹ Aunque no encontramos en ninguna de las dos listas el nombre de Casiodoro, no por eso hemos de descartar que se encontrara allí, ya que "no todos los extranjeros que vivían en Ginebra se inscribían como 'habitantes'; sólo los que aspiraban a la burguesía. Los que estaban allí como residentes temporales no se inscribían. Tal debió ser —concluye Jorge A. González— el caso de fray Casiodoro".⁶⁰

En Ginebra, Reina se une a la iglesia italiana,⁶¹ puesto que los españoles refugiados aún no habían establecido la suya propia.

A pesar de que Ginebra constituía el feudo indiscutible de Calvino, el ex-monje jerónimo se opone al radicalis-

mo allí imperante; llega a criticar públicamente el haberse condenado a la hoguera unos años antes a su compatriota Miguel Servet,⁶² y finalmente, en 1558, declara que Ginebra se había convertido en una nueva Roma, y se marcha a Frankfort, donde se incorpora a la iglesia francesa.

Cuando Isabel sube al trono de Inglaterra, allá se encamina Casiodoro de Reina con otros tres fugitivos del Monasterio de San Isidoro, entre los que se contaba Cipriano de Valera. Y al llegar a Londres se incorpora de nuevo a la iglesia francesa que allí se hallaba establecida. El mismo Casiodoro de Reina sintetiza su peregrinaje en la carta que dirigió a la iglesia de Estrasburgo, con fecha del 24 de marzo de 1565:

En cuanto a la doctrina en general, yo acepto y recibo como doctrina fiel y cristiana toda la que he oído en la Iglesia de Ginebra, y en las Iglesias francesas de Frankfort y Londres⁶³

En 1559 los españoles que, tanto durante el reinado de Eduardo VI como principalmente en tiempos de Isabel I, habían llegado a las Islas Británicas buscando refugio, se organizan en una congregación de habla española y nombran pastor de la misma a Casiodoro de Reina.⁶⁴

Lo primero que hace Reina es escribir "una confesión de fe" para la congregación española, que el 11 de marzo de 1559 presenta al Consistorio de la iglesia francesa, con la que estaba afiliada la congregación española de Londres:

Declaración, o / confesión de la fe hecha por / ciertos fieles Espa-/ñoles, que huyendo los abusos de la Iglesia Romana, y la crueldad de la Inquisición d'/España hizieron a la Iglesia de los / fieles para en ella ser reci-/bidos por hermanos en / Christo . . . / Frankfort./ M.D. LXXVII.⁶⁵

Al año siguiente dirige Reina una petición al Secretario de Estado y al Obispo de Londres, rogándoles que facilitasen a la congregación española el uso de alguna iglesia,⁶⁶ lo que consiguen en 1562, según se desprende de los "Apun-

tamientos para la Historia del Rey don Felipe Segundo de España”, de Tomás González, en donde se lee: “A los españoles refugiados por causa de Religión, se les dió la iglesia de Santa María de Hargs para sus oficios”.⁶⁷

Reina se gana muy pronto el favor de la reina Isabel, que le da dinero para que asista al coloquio de Poissy (septiembre de 1561); y cuando cae enfermo, mientras participa en el coloquio, el embajador inglés Throgmorton vuelve a darle dinero. También reciben ayuda económica los padres de Reina que habían quedado en Inglaterra.⁶⁸

Mientras tanto Casiodoro de Reina, que ya había comenzado la preparación de la versión de una Biblia en lengua castellana, escribe a Antonio del Corro, uno de sus compañeros de San Isidoro de Sevilla, indagando las posibilidades que existían en el continente de publicarla allí. Corro le contesta diciéndole que había encontrado un impresor que estaba dispuesto a establecer sus prensas donde ellos quisieran, que contaban con uno de los castillos de la reina de Navarra, y que se trajera con él a Cipriano de Valera para corregir las pruebas, ya que no era fácil encontrar un buen corrector.

Ofreze el imprimidor de assentar la prensa donde nosotros quisiésemos. I, para este efecto, la Reina de Navarra* nos prestará uno de sus Castillos, que será más cómodo. I, assí será menester, que v.m. envíe respuesta de su determinación, lo más presto que sea posible, para que yo hable a la Reina, antes de que se vaya a Franzia. I sería lo mejor, que él mismo viniese en persona, i que ambos diésemos orden al negozio . . . De Teobón, a 24 de Diziembre de 1563. / Tuus ex animo, / Antonio d'el Corro.⁶⁹

Sin embargo, Casiodoro de Reina no llega a recibir esta carta de su amigo, ya que se ve obligado a huir precipitadamente de Inglaterra, ante las intrigas de Felipe II. Primero ordena el Monarca al embajador don Alvaro de la Cuadra que trate de que, tanto Casiodoro de Reina como

*Se refiere a la Reina de Navarra, Juana III de Labrit o d'Albret (1528-1572), y madre de Enrique IV de Francia.

su colaborador Francisco de Zapata, salgan de Inglaterra a un lugar en que puedan ser aprehendidos.⁷⁰

Luego, consigue Felipe II que la reina Isabel retire a Reina la pensión que le estaba pasando, así como el uso del templo de Santa María de Hargs:

A Casiodoro, morisco granadino, que ha sido fraile y predicaba a los pocos españoles herejes que en Londres residen, quitó la Reina la Iglesia que le había dado y las sesenta libras de pensión, el cual había poco que se había casado.⁷¹

Y finalmente, en enero de 1564 el Monarca español, que ha pasado a la historia como “el demonio del Mediodía”, pone precio a la cabeza de Casiodoro de Reina, ofreciendo grandes sumas de dinero si conseguían arrestarle.

No obstante todo lo dicho, lo que mueve a Reina a abandonar Inglaterra y buscar refugio en Amberes (donde fue protegido por Marcos Pérez, uno de los personajes más importantes de la Reforma en los Países Bajos)⁷² fue la lucha solapada y continua de algunos dirigentes del Consistorio de la iglesia francesa en Londres, quienes le acusaron de compartir las ideas de Miguel Servet, de interpretar erróneamente los libros de Isaías y Ezequiel, y hasta de sodomía. Además, el Consistorio quiso condenar la Biblia que Casiodoro estaba preparando, y quemar incluso el manuscrito,⁷³ que se salvó gracias a la intervención del propio Obispo de Londres, Grindal, como sabemos por la dedicatoria que Reina escribió de su puño y letra en el ejemplar que le regaló siendo ya Arzobispo de Canterbury y que, según Usoz y Río, se guardaba en 1862 en la Biblioteca del Colegio de la Reina, en Oxford.

Tras una breve temporada en Amberes, Reina se reúne con su amigo Antonio del Corro, que ejercía el ministerio en la ciudad de Bergerac, entre Limoges y Bordeaux; pero, al desaparecer en Francia la libertad religiosa por el Tratado de Amboise, en 1564 (lo que motivó que muchos ministros protestantes extranjeros salieran de aquel país), Reina se refugia en el castillo de Montargis, al sur de París,

a donde se había retirado en 1559 la duquesa de Ferrara, Renata. Aquí se encuentra con Pérez de Pineda, que había huido allí por la misma razón y que hacía ya ocho años que había publicado su *Testamento Nuevo*, pero que, al igual que Reina, soñaba con editar una Biblia completa.

A principios de 1565, dejando a Antonio del Corro y al Dr. Pérez en el castillo de Montargis, Reina vuelve a Frankfort, en cuya ciudad, por recomendación del discípulo de Calvino, Teodoro Beza, recibe la invitación de dirigir la congregación francesa de Estrasburgo. Pero como no logra disipar, por un lado, las sospechas luteranas que sobre él recaían, y las acusaciones del Sínodo de la iglesia francesa de Londres por el otro, no llega a tomar posesión del pastorado. Aprovecha, no obstante, su estancia en la ciudad para establecer buena amistad con el Rector de la Universidad, Juan Sturm, y con el pastor Konrad Hubert.⁷⁴

Vuelve Reina a Frankfort, donde establece un negocio de tejidos, al mismo tiempo que se vuelca de nuevo en la preparación de la Biblia.⁷⁵ Cuando, en 1567, termina la versión del Antiguo Testamento, se traslada a Basilea. Y en octubre o noviembre de 1568 comienza a imprimir la Biblia, tarea que termina al año siguiente.

Para la impresión del Nuevo Testamento Reina pensaba usar —según sabemos por la carta que escribió desde Estrasburgo a Diego López el 27 de septiembre de 1567— una versión que se estaba imprimiendo en París, y de la que le pide a Diego López que le envíe “un exemplar de lo que está impresso”;⁷⁶ pero, desgraciadamente, todos los ejemplares fueron confiscados y destruidos por orden de Felipe II, que con fecha 6 de abril de 1568 había escrito a su embajador en París, don Francisco de Alava:

Mucho holgaríamos que hubiéredes hallado el original de la Biblia [Nuevo Testamento] en español, y que asimismo hubiéredes recogido y quemado lo que della se había imprimido como lo teníades en propósito⁷⁷

Reina tiene, pues, que preparar su propia traducción del Nuevo Testamento. Y esto retrasó la impresión, ya que en mayo de 1569 “el impresor le había alcanzado al final de la Primera Epístola a los Corintios, y tuvo que esperar algún tiempo por el resto del manuscrito”.⁷⁸

La publicación de la Biblia del Oso estuvo desde el principio rodeada de contratiempos y peripecias. Los teólogos luteranos de Basilea, Simón Sulzer y Huldric Coetius (que luego llegaron a ser grandes amigos de Reina), no querían autorizar, en calidad de inspectores, la impresión “por ignorar la lengua castellana, y no conocer al autor”.⁷⁹ Todo esto a pesar de que Reina ya había hecho arreglos con el famoso impresor Oporino, a quien había entregado por adelantado 500 escudos para que imprimiera “1.100 ejemplares, de los cuales él tomara a su cuenta 200 y nos dexara 900”.⁸⁰ Y para salvar la oposición de los inspectores, Reina escribe a Konrad Hubert el 28 de octubre de 1567, pidiéndole que consiguiese una recomendación del Dr. Juan Sturm.

Luego, al regresar de un viaje a Estrasburgo, donde había dejado a su mujer, cae gravemente enfermo, está cinco semanas en cama y, al convalecer, se entera de que ha muerto Oporino, dejándole a deber los 500 escudos que le había dado por adelantado; y, como el tipógrafo había muerto engolfado en deudas, sus bienes no bastaron para cubrirlas, y Reina se quedó sin los 500 escudos,⁸¹ que representaban parte del legado que Juan Pérez había dejado al morir.

Acude Reina a sus amigos de Frankfort, que le envían en seguida dinero para continuar el trabajo de la impresión. Y por fin, el 24 de junio de 1569, en carta que Reina dirigió a su amigo Hubert, le dice que ha recibido el último pliego de la Biblia, y el 6 de agosto envía ya a Estrasburgo cuatro grandes toneles llenos de ejemplares de la Biblia, y una carta para Hubert y Sturm, en la que les dice que dispongan de esos ejemplares tal y como habían acordado.⁸² Menéndez Pelayo sospecha que sería “sin duda para

introducírlos en Flandes, y desde allí en España".⁸³

Reina se apresura también a enviar a la Reina de Inglaterra un ejemplar, acompañado de una carta del Dr. Sturm, en la que éste escribía:

Reina ha vencido el poder del demonio, que en otros tiempos le había forzado a abandonar Inglaterra, y acaba de terminar esta obra que le hubiera gustado publicar bajo los auspicios de Su Majestad.⁸⁴

Al mismo tiempo, Sturm escribe otra carta al Secretario de Estado de la Reina, William Cecil (1520-1598), en la que le dice: "Sobre la fe y la inocencia de [Casiodoro de] Reina no dudaría en prestar juramento".⁸⁵

A principios de 1570 Casiodoro regresa a Estrasburgo, establece amistad con el pastor Matías Ritter, y escribe a Hubert sobre la posibilidad de publicar una edición completa de las obras de Martín Bucero, para la que Sturm escribiría su biografía a manera de prefacio.⁸⁶ En el verano de ese mismo año se traslada de nuevo a Frankfort, donde tenía muchos amigos, y donde de nuevo vuelve a establecer su negocio de tejidos. En 1573, según el mismo Reina dejó consignado en el ejemplar que regaló al Municipio de Frankfort, el Senado de la ciudad le concede la ciudadanía.

Publica en latín dos comentarios bíblicos. El primero es una exposición del capítulo cuarto del Evangelio según San Mateo, donde analiza los peligros de los que han de huir los ministros.⁸⁷ Esta exposición va precedida de una dedicatoria a los teólogos Sulzer y Coctius que ocupa tres páginas, y en la que les expresa su gratitud por el cuidado que de él y de su esposa habían tenido en los momentos de necesidad y enfermedad.

El otro comentario está basado en algunos pasajes del Evangelio según San Juan, y trata de probar la divinidad de Cristo y su consustancialidad con el Padre.⁸⁸ La exposición está dedicada a Juan Sturm, a quien dice que "le

debe, y Dios es testigo, todo cuanto ha sido y será en la vida".⁸⁹

Cuando el 22 de julio de 1578 se firma la paz de Amberes, que establecía la libertad religiosa, la congregación luterana francesa ofrece a Casiodoro de Reina la dirección de la iglesia. Este se traslada a Amberes en el otoño de aquel año, pero antes de ocupar el púlpito de aquella congregación que se reunía en el claustro de los Carmelitas, Reina decide ir a Londres y hacer frente a las acusaciones que años atrás le habían allí levantado.⁹⁰

Los dirigentes de la iglesia francesa en Londres vuelven a insistir en las acusaciones de antaño, pero el Tribunal Real de justicia, que se hallaba presidido entonces por Edmundo Grindal, ahora Arzobispo de Canterbury, tras varias semanas de testimonios y deliberaciones, exonera a Casiodoro de Reina de todos los cargos, tomando en consideración, entre otras cosas, la confesión de fe que a petición del mismo Grindal había Reina redactado, y en la que aclaraba su posición teológica. Esta confesión fue publicada en Amberes, no sólo en la redacción latina original sino también en francés y holandés. Llevaba por título:

Confessio / in articulo de Coena, / Cassiodori Reinii Hispani, / Ministri in ea Ecclesia quae Autuerpiae se Augusta-/nam Confessionem profiteri dicit, quam si eius / Symmistae sincere profitentur, sublata srit inter / eos & Ecclesiarum reformatarum Ministros / controversia.^{91/}

Regresa Reina a Amberes y, al fin, en diciembre de 1579, asume el ministerio de la congregación luterana francesa de esta ciudad, pero conservando la ciudadanía de Frankfort. El verano siguiente manda a buscar a su esposa e hijos, que se habían quedado en la ciudad del Main al cuidado de Ritter.

En 1580 publica un *Catecismo* en latín,⁹² francés y holandés, que se convierte en manzana de discordia. Luego, en 1583, edita bajo seudónimo una traducción francesa de la *Historia Confessionis Augustanae*, de David

Chytreus, profesor de Sagrada Escritura en la Universidad de Rostock.⁹³

A pesar de las discusiones que se suscitaron, Reina continúa dirigiendo la iglesia luterana francesa hasta 1585, fecha en que la ciudad de Amberes se rinde al sitio que le había puesto, en nombre de Felipe II, el duque de Parma Alejandro Farnesio (1545-1592). Cuando las tropas de éste ocupan la ciudad, Reina se traslada de nuevo a Frankfort, acogiéndose a la ciudadanía que esta ciudad le había otorgado.

En Frankfort existía una congregación calvinista francesa, pero al morir su pastor en 1592 el magistrado de la ciudad nombró, para llenar la vacante, a Antonio Serray, pastor luterano francés. Sin embargo, a petición de numerosos ciudadanos, así como de los ministros protestantes de la ciudad, el magistrado nombra a Reina pastor asociado. Por esta razón, el 8 de mayo de 1593 Reina tiene una vez más que someter una nueva *confesión de fe* como prueba de su ortodoxia luterana. Y finalmente, el 20 de julio es instalado en dicha congregación francesa, para atender principalmente a los valones refugiados en Frankfort.⁹⁴

El 15 de marzo de 1594, a los ocho meses de haber sido instalado ministro de la congregación francesa, muere Casiodoro de Reina, el hombre que “mientras la Inquisición buscaba cautelas para prenderlo, y mientras cubría su nombre de infamia en Autos de Fe, y en edictos, [era] estimado en los reinos extranjeros, y recibía señales y pruebas de veneración de reyes y ciudades”.⁹⁵

Se conserva un retrato al óleo de Casiodoro de Reina, de forma ovalada, que lleva alrededor en alemán, a modo de orla, la siguiente inscripción: “Casiodoro de Reina, nacido en Sevilla, ciudadano de Frankfort del Main, y ministro luterano francés, primero en Amberes, y luego en Frankfort, murió aquí el 15 de marzo del año de 1594”.⁹⁶ Y debajo del retrato, también en alemán, se halla el siguiente panegírico:

Fue Reina español de nacimiento, fiel protestante, fogoso predicador, hombre de grandes talentos, bien conocido en Amberes, y aquí en Frankfort. ¿Qué más se puede decir? Tan bien sirvió a los valones que su nombre es entre ellos profundamente respetado.⁹⁷

C. El Prólogo

“Amonestación al Lector y a toda la Iglesia”

La “amonestación” que Reina escribió para su edición de la Biblia reza así:

AMONESTACION DEL INTER-/PRETE DE LOS SACROS LIBROS / al Lector y a toda la Iglesia del Señor, en que da razón de su / translación así en general, como de algunas / cosas especiales.

Y se extiende a lo largo de catorce páginas.

Abre la “amonestación” con un comentario exegético de un versículo del capítulo octavo del Evangelio según San Juan, (“Quando habla [el diablo] mentira, de suyo habla: porque es mentiroso, y padre de la mentira”, 8:44), relacionando este pasaje con la oposición de Satanás que “no cessa, ni cessará de resistir a los libros de la Sancta Escripura”,⁹⁸ ya que estos libros son poderoso instrumento “para deshazer sus tinieblas en el mundo”.

Inmediatamente Reina presente las prohibiciones que se levantarán contra su Biblia por parte de “toda suerte de enemigos, estraños y domésticos: los de lexos y los de cerca”, al socaire de que “los sagrados mysterios no han de ser comunicados al vulgo”, y de que las versiones en lengua vulgar son, según muchos a quienes no falta “buena intención y zelo”, “ocasión de errores”.

Aunque declara Casiodoro que no quiere detenerse a debatir la excusa que se viene dando de que es “ocasión de errores” el que “la ley de Dios, y todo el cuerpo de su palabra, ande de manera que pueda ser entendida de to-

dos”,⁹⁹ expone prolijamente cuatro razones para defender las versiones en lengua vernácula. Establece, en primer lugar, que los sagrados libros son “el verdadero y legítimo instrumento” para promover el “zelo de la gloria y de la salud de los hombres”. Apunta a continuación que el “pretexto de falsa reverencia” ha sido alimentado por “las supersticiones y idolatrías” que se apartan del culto del verdadero Dios. En tercer lugar, considera que prohibir la Biblia en lengua vulgar es hacer una afrenta a la Luz y a la Verdad, ya que “(si confiesan que la palabra de Dios lo es) a nadie puede engañar ni entenebrece”, y añade:

Y si algunas veces lo haze (como no negamos que no lo haga, y muchas) de alguna otra parte debe venir el mal: no de su ingenio y naturaleza, que es quitar la tiniebla, descubrir el error, y deshazer el engaño.¹⁰⁰

Corroborata Reina este tercer argumento con varias citas de las Escrituras, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento. Por último, defiende el traductor de la Biblia del Oso la impresión de las Escrituras en lengua vulgar porque “el estudio de la divina palabra es cosa encomendada y mandada de Dios a todos por tantos y tan claros testimonios del Viejo y Nuevo Testamento,* que sin muy largo discurso no se podrían aquí citar”.¹⁰¹ Y como la lectura de la Biblia había quedado solamente para aquellos que sabían latín, arremete Reina contra éstos, a quienes las prohibiciones suponen “los más prudentes y píos”.

Sigue el discurso con una serie de alegorías, en las que el traductor compara la Biblia con la luz, con una candela, con un escudo, acompañando siempre el símil con textos de la Escritura. Y, luego, recogiendo, una vez más, la objeción de que hay que prohibir las versiones vernáculas “por el abuso que los malos ingenios pueden tener” de ellas, la rebate, escribiendo que, al hacer esto, estamos cometiendo el mismo desvarío que:

*Cita al margen: Deut 6.7 y 11.9; Jos. 1.8; Salmos 1.2 y 78.6; Jn. 5.39; Hechos 17.11.

el rey o príncipe, que porque ay muchos que usan mal del pan, del agua o del vino, del fuego, de la luz, y de las otras cosas necessarias a la vida humana, o las prohibiesse del todo, o hiziesse tal estanco de ellas que no se diessen si no muy caras, y con grande escasseza.¹⁰²

Después de toda esta defensa de la Biblia en lengua vulgar, que carece del entusiasmo literario que rezuman los breves, pero enjundiosos prólogos de Francisco de Enzinas y de los editores de la Biblia de Ferrara, cita Casiodoro de Reina los decretos del Concilio de Trento, que autorizaban la impresión y la lectura de las versiones de la Biblia en lengua vulgar. El traductor quiere traer el agua a su molino, pero no se ve claro cómo pueda hacerlo. Escribe Reina que los padres del Concilio han puesto con su Decreto algún remedio a las prohibiciones, y añade que él ha insertado este Decreto “en el principio de este libro a la buelta de la primera hoja, para que aquellos a cuyas manos viniese, quiten del todo el escrúpulo de leerlo”.¹⁰³ Reina trata de ignorar realmente la fuerza de los decretos tridentinos, queriendo así disipar, como él mismo dice, el escrúpulo de quien leyera su versión castellana de las Escrituras. Porque ¿podía la gente común, el pueblo sencillo, recabar por escrito del cura o del confesor facultad para poseer y leer una versión de la Biblia en lengua vulgar, de acuerdo con el dictamen del Obispo y del Inquisidor? La regla IV del Decreto era, como ya se vió, tajante.¹⁰⁴

Además, el decreto no dejaba lugar a duda en cuanto al traductor: éste debía ser tenido como “cathólico”. Casiodoro vuelve de nuevo a interpretar a su manera —aunque correctamente, por supuesto— el concepto de catolicidad, y se declara ante el lector como “cathólico” en el sentido original griego de “universal”, que no era el que tenía en mente el Concilio Tridentino:

Quanto a lo que toca al autor de la Translación —escribe Reina—, si Cathólico es, el que fiel y sencillamente cree y professa lo que la Sancta Madre Iglesia Christiana Cathólica cree, tiene, y mantiene, determinado por Espíritu Sancto, por

los Cánones de la Divina Escritura, en los Sanctos Concilios, y en los Symbolos y summas comunes de la Fe, que llaman comúnmente el de los Apóstoles, el de el Concilio Niceno, y el de Athanasio, Cathólico es, y injuria manifiesta le hará quien no lo tuviere por tal.¹⁰⁵

Abandonando ya lo que él califica en el título de la Amonestación “razón de su translación, así en general”, es decir, justificación de las razones que le impulsaron a traducir y editar esta primera versión completa de la Biblia en lengua castellana, pasa Casiodoro a explicar el método así como los criterios que ha seguido en la traducción. Y como hemos visto en la primera parte de este capítulo, lo primero que declara es “no aver seguido en esta Translación en todo y por todo la vieja Translación latina,* que está en el común uso.”¹⁰⁶ La razón que da es que está cuajada de errores, ya que se aparta “de la verdad del texto hebraico”, añadiendo unas veces y trasponiendo otras. No obstante, agrega: “la consultamos como a cualquiera de los otros exemplares que tuvimos”.

La norma que Casiodoro siguió, según él declara, consistió en acercarse “a la fuente del Texto Hebreo quanto nos fuese possible . . . lo cual hezimos siguiendo comúnmente la translación de Santes Pagnino”. También consultó la versión de la Biblia de Ferrara, de la que hace una extensa crítica, como en parte pudimos ver en el capítulo II, al examinar esta versión judía.

Comienza tributándole un elogio sincero:

De la vieja Translación Española del Viejo Testamento, impressa en Ferrara, nos avemos ayudado en semejantes necesidades más que de ninguna otra que hasta aora ayamos visto.¹⁰⁷

Pero no tarda en pasar al ataque, diciendo que la versión tenía “grandes yerros: algunos affectados en odio

*Se refiere a la versión conocida como la *Vulgata*, y que constituye una síntesis de los trabajos que San Jerónimo (¿347? -420) comenzó a ruegos del Papa español Dámaso I.

de Christo Otros errores que no pudieron evitar, parte por su principal intento . . . ; parte también porque cuando cayeron o en alguna palabra ambigua de suyo, o en algún lugar difícil . . . , se asieron de sus Paraphrastes . . . , con los cuales no pudieron dexar de errar las más de las vezes”.¹⁰⁸

A todo esto agrega otro defecto: el que los judíos habían olvidado un tanto la lengua hebrea:

La lengua hebrea . . . no es ni ha sido mucho tiempo ha menos peregrina a los mismos Hebreos, que a los extraños.¹⁰⁹

Al hablar de las adiciones en el texto, escribe el traductor de la Biblia del Oso que “con toda la diligencia que nos ha sido posible avemos procurado atarnos al texto sin quitarle, ni añadirle”. Aunque después de corroborar que “quitarle, nunca ha sido menester”, dice más adelante que “añadir ha sido menester muchas vezes”, si bien estas adiciones son “ya de una o pocas palabras que aclaran el sentido, ya de variantes, especialmente en *Job*, en los *Psalmos*, en los *Libros de Salomón* y en las historias de Tobías y Judith”.¹¹⁰

Dedica Casiodoro de Reina casi tres páginas de las catorce en que está impresa la “Amonestación” a la razón y explicación de algunos vocablos. Del primero que se ocupa es del de Jehová,¹¹¹ que aunque no lo pronunciaban ni lo usaban los judíos porque lo substituían siempre por *Señor* o *Dios*, fue retenido en la Biblia del Oso “no sin gravísimas causas”. Discurre Reina sobre las razones que llevaron a los judíos a suprimir el nombre de Jehová, basándose equivocadamente en un pasaje del Levítico:

Y el hijo de la muger Israelita declaró el nombre, y maldixo: y truxéronlo a Moysén . . . , y pusieronlo en la cárcel hasta que les fuese declarado por la palabra de Jehová. Entonces Jehová habló a Moysén diciendo: Saca al blasfemo fuera del real, y todos los que lo oyeron, pongan sus manos sobre la cabeça de él y apedréelo toda la compañía (Lev. 24: 11-14).

Además, la palabra Jehová fue sustituida por la de

“Señor”, porque así lo habían hecho ya los traductores de la famosa versión de los *Setenta*, también llamada Alejandrina, la más antigua e importante del Antiguo Testamento en griego.*

Y concluye la disertación sobre el nombre de Jehová diciendo que “si no se peca en escribirle y imprimirle en letras Hebreas, tampoco deve ser pecado escribirle en otras lenguas ni letras”.

Defiende Reina el uso de la voz “concierto” (así como de los vocablos “pacto” y “alianza”) en lugar de “testamento”, que apareció en la versión de los *Setenta* y luego lo recogió la *Vulgata*; pero lo que resulta más interesante desde el punto de vista filológico es el comentario que hace de los vocablos “reptil” y “esculptura”. Estos vocablos “de que algunas veces avemos usado —escribe Reina—, nos parece que tienen también alguna necesidad de disculpa por ser estraños de la lengua Española”. La Biblia de Ferrara había usado el vocablo “removilla”, donde Casiodoro tradujo “reptil”, y “esculptura” había reemplazado la voz “doladizo” de la versión judía. Según Corominas (que no recoge en sus *diccionarios* los vocablos de la ferrariense “removilla” y “doladizo”), la primera documentación que tenemos de “reptil” aparece en el *Vocabulario* de Alonso de Palencia, 1490, pero añade que “no fue de uso corriente hasta fin del s. XVIII”;¹¹² de “esculptura” no hay documentación ninguna hasta 1570, en que se publica el *Vocabulario de las lenguas toscana y castellana*, de Cristóbal de las Casas,¹¹³ y no aparece usada hasta Góngora, 1613,¹¹⁴ lo que nos lleva a concluir que Reina acuñó en la lengua castellana el neologismo “esculptura”, y dio al

* El nombre de *Setenta* procede de la leyenda transmitida por la epístola de Aristeas, funcionario del rey Ptolomeo II Filadelfo, en la que cuenta a su hermano Filócrates que esta versión griega fue llevada a cabo por 72 judíos (seis de cada tribu) en el término de 72 días, y que además, cuando se cotejó la traducción hecha por separado, se encontró que en todos era la misma. En realidad esta versión no es una obra unitaria, ya que la traducción del Pentateuco puede fecharse alrededor del 250 a.C., mientras que los otros libros fueron traducidos entre esta fecha y el año 150 a.C.

mismo tiempo carta de naturaleza al vocablo “reptil”. Y así concluye Casiodoro: “Cuanto a los . . . vocablos nuevos de que avemos usado en nuestra versión, acerca de los quales rogamos . . . a cada pío lector, que si nuestra razón no le es bastante, nos escuse y soporte con su charidad”.¹¹⁵

Da cuenta también el traductor de las “anotaciones” marginales que en unas ocasiones sirven para declarar “palabras, figuras o formas de hablar”, y en otras para explicar “cosas”. Y declarando las anotaciones que sirven para remediar la dificultad “que consiste en solas las palabras”, escribe:

Procuramos en nuestra versión toda la claridad que nos fue posible, mas de tal manera que el texto quedasse siempre en su enterez reteniendo todas las formas de hablar Hebraicas que o conciertan con las Españolas, como son la mayor parte, o a lo menos que pueden ser fácilmente entendidas, aunque en ello peccássemos algo contra la pulideza de la lengua Española.¹¹⁶

Brevemente explica también cómo antepuso a cada capítulo “summarios” o “argumentos”, que “sirviesen para la inteligencia del capítulo” y mostrasen su disposición y la conexión de los hechos o de las ideas.

Llega así Casiodoro de Reina a una conclusión que se subdivide en dos párrafos. En la primera parte, consciente de que es el primero que ha editado en castellano una versión *completa* de la Biblia, acepta la posibilidad de que por ser la primera haya quedado incompleta, y escribe que a “quien lo pudiere y quisiere hazer mejor nuestro presente trabajo no le estorbará, antes le ayudará aun con las mismas faltas y errores que tuviere”.

Se lamenta de que haya “otros muchos en la nación [Española] adornados de mayores dones de Dios para esta empresa: mas Dios no les haya dado el querer ni el atrevimiento, ocupados por ventura en otras cosas, a su parecer, más importantes”.¹¹⁷

Cuenta cómo la traducción que el lector tiene en sus

manos le ha llevado “doce años enteros”, achacando esto en su modestia a su falta de erudición, y a la misma magnitud de la obra, si bien, como él añade, “la erudición y noticia de las lenguas, aunque no ha sido ni es la que quisiéramos, ha sido la que basta para entender los pareceres de los que más entienden, y conferirlos entre sí, para poder escoger lo más conveniente”. Menéndez Pelayo, tomando literalmente estas palabras, dice que Reina “sabía poco hebreo”.¹¹⁸ Lo que implica una contradicción, ya que, al hablar de Cipriano de Valera en su *Biblioteca de traductores españoles* (tom. IV, p. 323), escribe, como hemos visto anteriormente, que Valera no tenía el “conocimiento profundo de los idiomas orientales” que poseía Casiodoro de Reina.

Boehmer, sin embargo, afirma que conocía el hebreo y el siríaco.¹¹⁹

A pesar de su modestia, cuando Reina trata de poner punto final a las explicaciones que sobre su versión da en la Amonestación, el orgullo de quien ha llevado a feliz término una tarea gigantesca se apodera de su pluma, y exclama, con aire de reto, refiriéndose a su Biblia: “hasta aora no ay quien en Español aya dado cosa mejor”.

Como recomendaciones finales, a tenor de los Decretos del Concilio de Trento, hace una serie de sugerencias sobre “la divina Escripura en lengua vulgar”, tanto a las autoridades civiles como a las eclesiásticas, para que “sacassen una versión latina que sirviesse para las escuelas, y otra vulgar que sirviesse para el vulgo”, de las que se hiciesen tantas impresiones y reimpressiones cuantas fuesen necesarias.

Termina Casiodoro de Reina su extensa Amonestación orando a Dios por la realización de sus sueños:

Dé el Señor espíritu en los ánimos de los Reyes y Pastores Christianos para que zelando, como deven, la gloria de Dios y el bien de su pueblo, conciban algún día tales pensamientos. Amén.¹²⁰

CAPITULO V

Cipriano de Valera

La segunda edición de la versión completa de la Biblia en castellano fue impresa en 1602, después de una laboriosa revisión realizada por otro ex-monje del monasterio de San Isidoro de Sevilla: Cipriano de Valera.

Nació Valera en 1532 ó 1531, según se desprende de la “Exhortación al Christiano Lector” que precede a la edición de la Biblia, y en la que afirma:

Yo siendo de 50 años comenzé esta obra: y en este año de 1602, en que ha plazido a mi Dios sacarla a luz, soy de 70 años. ¹

Además, como al mencionar en la misma “Exhortación” a Arias Montano dice que le conoció “estudiando en Sevilla”, podemos fácilmente deducir por su apellido que era natural de Valera la Vieja (Herróbriga), no lejos de Frexenal de la Sierra, donde había nacido el director de la Políglota de Amberes:

Natural de Frexenal de la Sierra (y por eso se llama Montano), al qual yo conocí estudiando en Sevilla Fue

EL
TESTAMENTO
NUEVO DE NUESTRO
Señor Iesu Christo,

Luc. 2. 10.

He aqui os doy nuevas de gran gozo,
que será á todo el pueblo.



En casa de Ricardo del Campo.
M. D. XCVI.

hombre muy docto en diez lenguas; su juventud pasó en sus estudios en Sevilla: por lo qual, y porque su tierra Frexenal no es lexos, y es del territorio de Sevilla, se llamó Hispalensis, q. d. Sevillano.²

En Sevilla estudió Cipriano de Valera seis años de filosofía, llegando a completar así todos los requisitos para el grado de bachiller. Luego entró en el Monasterio de San Isidoro. Se dejó cautivar por los sermones luteranos del Dr. Constantino de la Fuente y del Dr. Egidio. Entabló amistad con el Dr. Juan Pérez y su secretario Julián Hernández, y dentro del claustro tuvo a Casiodoro de Reina entre sus mejores amigos.

En el año de 1557 huyó de Sevilla con otros doce monjes jerónimos, y el 10 de octubre de 1558 su nombre aparece entre los nueve españoles que fueron recibidos como *habitantes* de la ciudad de Ginebra.³

Se unió, al igual que los otros españoles, a la congregación italiana que se había establecido en Ginebra, pero al subir al trono de Inglaterra la reina Isabel, con ocasión de la muerte de María Tudor,* hacia allí se encaminó en unión de otros muchos españoles expatriados, entre los que, como hemos visto, estaba su amigo Casiodoro de Reina.

A los dos años de llegar a Londres, el mismo Auto de Fe que condenó en Sevilla a las llamas la efigie de Casiodoro, sentenció también a ser destruida por las llamas la de "fray Cipriano, frayle del dicho Monasterio [de San Ysidro], absente condenado . . . por herege luterano".⁴

La Universidad de Cambridge, teniendo en cuenta los estudios que Cipriano había hecho en Sevilla, le aceptó como candidato al grado de Bachiller en Teología, que recibió en 1559. Inmediatamente fue nombrado por la reina Isabel "Fellow" del Magdalene College. El 12 de junio de 1563 recibió el grado de Master of Arts. Se casó entretanto con una dama inglesa, y el 21 de febrero de

* Hija de Enrique VIII y Catalina de Aragón, y esposa de Felipe II.

1565 se incorporó a la Universidad de Oxford con el título de “artium magister cantabrigiae”,⁵ e incluso llegó a ser tutor de B. Welch [Nicholas Walsh], que llegó después a ser obispo de Osson.⁶

Durante todos estos años Valera se había entregado por entero al estudio y a la investigación de la historia de la Iglesia, así como a la traducción de las Escrituras en la lengua de Castilla. Así que no tardó en dar a la imprenta las obras que había venido gestando desde que abandonara el Monasterio de San Isidoro de Sevilla.

El primer libro que ve la luz en 1588 es el que lleva el título de:

Dos tratados./ El primero es del / Papa y de su autoridad colegi-/do de su vida y doctina, y de lo / que los Dotores y Concilios / antiguos y la misma / Sagrada Escritura / enseñan./ El segundo es de / la Missa recopilado de los / Dotores y Concilios y / de la Sagrada Escritura. . . / En casa de Arnolfo Hatfildo. Año de./ 1588.⁷

Aunque en el libro no figuraba el nombre de Valera, cuando, once años después publicó “en casa de Ricardo del Campo” [Richard Field] una segunda edición, revisada y aumentada, incluyó a modo de prólogo una “Epístola al Christiano lector”, que va firmada con las iniciales C. de V. (Cipriano de Valera). “Las dos ediciones de este libro —dice Menéndez Pelayo— son de extremada rareza y la segunda excede, bajo este concepto, a la primera. Esta obrilla [es] curiosa por las noticias que contiene de protestantes españoles . . .”.⁸ El estilo del libro, escribe Menéndez Pelayo, “es más francés que español, pero vivo y animado; volteriano en profecía”.⁹

Sin que se haya logrado establecer a quiénes iba en realidad dirigida, Cipriano de Valera publicó en 1594 una obra que lleva por título:

Tratado / Para confirmar los pobres ca-/tivos de Bervería en la católica y an-/tigua fe, y religión Christiana, y para / los consolar con la Palabra de Dios / en las afliciones que padecen

/ por el Evangelio de / Jesu Christo . . . / En casa de Pedro Shorto. / Año de 1594. /

Incluye un apéndice que reza: “Enxambre de los falsos milagros, y ilusiones del Demonio con que María de la visitación . . . engañó a muy muchos . . .”.¹⁰

Marcial Solana, aunque escribe que “en este libro [de Valera] no hay ni Filosofía ni nada que merezca que nos detengamos en él”, le dedicó toda una página en su *Historia de la filosofía española*.¹¹ Y Menéndez Pelayo dice de él:

Este tratado es la mejor escrita de las obras de Valera: no carece de cierto fervor y elocuencia; se conoce que quiso imitar la *Epístola Consolatoria*, de Juan Pérez.¹²

Se supone que revisó y editó una traducción española del Catecismo de Calvino, que se había hecho en Ginebra, y que apareció en Londres en 1596. En este mismo año editó, también en casa de Ricardo del Campo, la versión del Nuevo Testamento que luego estudiaremos.

Valera dedicó también sus esfuerzos literarios a algunas traducciones, entre las que se destaca la famosa obra de Calvino cuya edición castellana reza así:

Institución / de la religión Chri-/stiana . . . / Por Juan Calvino./ Y ahora nuevamente traduzida en Romance / Castellano. Por Cypriano / De Valera . . . / En casa de Ricardo del Campo./ 1597.

En 1599 escribió, según Boehmer, a guisa de prólogo, “una epístola al lector” para la traducción que un tal Guillermo Massan (teólogo alemán) había hecho de la obra de Guillermo Perquino, intitulada *Cathólico Reformado* . . . , y que también fue publicada “en casa de Ricardo del Campo”, en 1599.¹³ Menéndez Pelayo cree que esta traducción es obra de Cipriano de Valera, y que “quizá Massan trabajó con él, o pagó los gastos de la edición, como afirma la portada, o todo esto y el personaje mismo es fingido”.¹⁴

Aunque no va firmado, se le atribuye también a Valera un librito intitulado:

Aviso a los de / la iglesia Romana / sobre la indicción del Jubileo por / la Bulla del Papa Clemente / octavo./En casa de Ricardo del / Campo / 1600.

Comentando esta obrita, dice Menéndez Pelayo que "ha llegado a hacerse tan rara, que no se conoce más ejemplar que el del Museo Británico".¹⁵ Y si la obra es de Valera, sería ésta la última obra original que de él se conoce.

No obstante, la obra que más ha contribuído a realzar el nombre de Cipriano de Valera es la segunda edición de la Biblia que Casiodoro de Reina había editado en 1569, y de la que el mismo Valera dijo: "... la versión, conforme a mi juyzio, y al juyzio de todos los que la entienden, es excelente, y assí la avemos seguido, quanto avemos podido, palabra por palabra".¹⁶ Esta versión de la Biblia que ve la luz en 1602 no salió de las prensas de Ricardo del Campo, como el Nuevo Testamento de 1596, sino de las de Lorenço Jacobi en Amsterdam. Y según el testimonio del mismo Valera, cuando se trasladó a los Países Bajos para publicarla ya llevaba veinte años trabajando en ella: "De manera que he empleado 20 años en ella. Todo el cual trabajo doy por muy bien empleado. Mi intento ha sido servir a mi Dios, y hazer bien a mi nación".¹⁷

Luego, hablando de la tarea que la impresión de esta edición de la Biblia supuso, añade Valera:

El trabajo, que yo he tomado para sacar a luz esta obra, ha sido muy grande, y de muy largo tiempo: y tanto ha sido mayor, quanto yo he tenido menos ayuda de alguno de mi nación que me ayudasse, siquiera a leer, escrevir, o corregir. Todo lo he hecho yo solo...¹⁸

La estancia del ex-monje jerónimo en Amsterdam deja tan grato recuerdo en su mente que en la dedicatoria que llevan algunas copias, "a... los Estados de las Provincias Confederadas y al Excelentísimo Príncipe de Orange,

don Mauricio Nassovio", dice que le trataron "no como a pobre extranjero, sino como a padre", y añade:

Yo... vine a esta florentissima ciudad de Amsterdam, con intento de imprimir la Biblia en español... .

Una cosa he notado, la cual me ha dado gran contento, ver en esta tierra que ninguna diferencia se hace entre el natural y el extranjero, y la misma ley es para uno que para otro; los hospitales indiferentemente están abiertos, así al natural como al extranjero, y lo demás que por no parecer prolijo adulator, dejo de decir.

Concluida la impresión el 25 de septiembre de 1602, parece que surgió alguna desavenencia entre Cipriano de Valera y el impresor Lorenço Jacobi, en la que intervino Jacobo Arminius (1560-1609),* que dio a Valera una carta de presentación para el predicador de la corte de Mauricio de Nassau, Juan Witenbogaert (1557-1644), cuando Casiodoro y Lorenço Jacobi se dirigían a Leyden con el propósito de presentar al Príncipe de Orange algunos ejemplares de la Biblia.

Por esta carta, que lleva fecha del mes de noviembre de 1602, se sabe que Valera pensaba volver a Inglaterra, donde había quedado su esposa:

Procuraréis de vuestra parte que Valera se restituya a Inglaterra con su mujer, provisto de una buena ayuda de costa. Yo he hecho por él aquí lo que he podido. Y, a la verdad, es acreedor a pasar el poco tiempo que le resta de vida con la menor incomodidad que sea posible.¹⁹

Cuándo y cómo murió el hombre de quien Arminius creía en 1602 que le quedaba "poco tiempo" de vida, es cosa que aún no se sabe.

De la pluma de Menéndez Pelayo ha salido uno de los mejores juicios literarios que tenemos de Cipriano de Valera, este fecundo y brillante escritor casi desconocido en el

*Teólogo protestante holandés, profesor de la Universidad de Leyden, que en la controversia teológica de la doctrina de la predestinación llegó a atribuir al hombre una libertad que no cabía en la posición radical de Calvino.

mundo de las letras españolas: "Escribía con donaire y soltura En nuestros tiempos hubiera sido periodista de mucho crédito".²⁰

A. El Testamento Nuevo, 1596

Aunque su nombre no se menciona en ella, Cipriano de Valera editó en 1596 una versión del Nuevo Testamento, cuya portada reza así:

EL / TESTAMENTO / NUEVO DE NUESTRO Señor
Jesu Christo./ Luc. 2:10 / He aquí os doy nuevas de gran
gozo./ que será a todo el pueblo./ En casa de Ricardo del
Campo [Richard Field] / M.D. XCVI./

Entre el texto del Evangelio de San Lucas y el nombre del impresor aparece un escudo con un ancla en el centro, que está coronado por las palabras "anchora spei", i.e., áncora de la esperanza, y que constituía el distintivo de las prensas de Richard Field. A pesar de que no se menciona el nombre del autor, Cipriano de Valera en la "Exhortación al christiano lector" que precede a su Biblia de 1602, afirma textualmente que en el "año de 1596, imprimimos el Testamento Nuevo".²¹ Además, la edición del Nuevo Testamento va precedida de un prólogo, que contiene curiosas noticias sobre las traducciones anteriores de la Biblia, y que aparece casi íntegramente reproducido y ampliado en la "Exhortación" de la Biblia de 1602, lo que confirma asimismo la paternidad de esta edición del Nuevo Testamento.

Casi todos los críticos han venido repitiendo que esta edición del Nuevo Testamento es la misma que Casiodoro de Reina había publicado en su Biblia de 1569, y que reimprimió Valera en 1602 como segunda edición. Dionisio Hidalgo había escrito: "La traducción de este Nuevo Testamento es la misma de Casiodoro de Reyna (1569)

con algunas leves alteraciones".²² Salvá y Mallén, al referirse a la originalidad de esta versión, escribió:

Cipriano de Valera en la *Exhortación* . . . antes citada de la Biblia de 1602 dice: "año de 1596 *imprimimos* el Testamento Nuevo": si quiso decir con esto que la versión era suya, faltó a la verdad, pues es la de Casiodoro de Reina, tomada de su traslación de la Biblia: y si significó que únicamente la había hecho imprimir, pecó de modesto, pues son infinitas las variantes que contiene.²³

Menéndez Pelayo también dijo que se trataba de la versión de Reina, a la que Valera "hizo algunas alteraciones . . . , suprimió las notas marginales, abrevió los sumarios de los capítulos y no tuvo en cuenta las variantes del texto Griego y de la antigua traslación latina".²⁴

T.H. Darlow y H.F. Moule, en su *Historical Catalogue of Printed Editions of Holy Scriptures*, igualmente volvieron a repetir que el Nuevo Testamento de 1596 no es sino "la versión de Casiodoro de Reina, revisada por Cipriano de Valera".²⁵ Palau y Dulcet escribe, asimismo, que es la misma traducción que apareció en la edición de Casiodoro de Reina, aunque acepta que fue "retocada" por Valera.²⁶

A pesar de todas estas afirmaciones hasta ahora repetidas, aunque a veces se haya insistido en que "son infinitas las variantes que contiene", creemos que, si contrastamos atenta y detenidamente el Nuevo Testamento que salió en 1596 de las prensas de Richard Field y la versión que Juan Pérez había publicado anónimamente en Ginebra en 1556, encontraremos que no se trata de una traducción "retocada" y "con infinitas variantes", sino de una revisión del *Testamento Nuevo* de Juan Pérez.

Esta última versión del doctor Juan Pérez tampoco constituía una traducción netamente original, sino más bien una cuidadosa revisión de la primera traducción castellana impresa del humanista Francisco de Enzinas, (Amberes, 1543).

Que sepamos, ha sido B. Foster Stockwell el primero que se ha dado cuenta del error que venía repitiéndose:

Cipriano de Valera se valió de la versión de Pérez cuando sacó a luz en Londres, en 1596, una hermosa edición del Nuevo Testamento, pero (otro detalle curioso) no la usó en su edición de la Biblia en 1602. Es de esperar que los futuros traductores y revisores de la Biblia española la tomen más en cuenta.²⁷

En 1625 se publicó en casa de Henrico Lorençi, en Amsterdam, otra edición del Nuevo Testamento que lleva el nombre de Cipriano de Valera. Pero, según Salvá y Mallén, esta versión “no se conforma exactamente ni con la de Casiodoro de Reina, ni con la de 1596, sino con la del *Testamento Nuevo* de la Biblia publicada por Valera en 1602”,²⁸ lo que viene a confirmar que la edición del Nuevo Testamento de 1596 no tuvo en cuenta la traducción de Casiodoro, que es la que Valera retocó en 1602, y que luego apareció impresa otra vez en Amsterdam en 1625.

La impresión de la edición del Nuevo Testamento de 1596 se llevó a cabo en las prensas de Richard Field, que aparece camuflado en la portada como “Ricardo del Campo”.

De la edición del Nuevo Testamento publicada en Londres en 1596 existen ejemplares en el Museo Británico, en la Biblioteca de la Facultad Evangélica de Teología de Buenos Aires, y en la Hispanic Society of America de Nueva York, de cuyo ejemplar nos hemos servido en este estudio.

La Biblioteca de la Universidad de Princeton guarda un ejemplar de la edición de Amsterdam de 1625.

B. La Biblia, 1602

A los treinta y tres años de haberse impreso la primera traducción completa de la Biblia en lengua castellana, Cipriano de Valera arremetió con la tarea de dar a la estampa una segunda edición corregida de la misma.

Menéndez Pelayo no duda en afirmar sin rodeos que “debe tener entre nosotros la misma autoridad que la de Diodati entre los italianos”.²⁹ Palau y Dulcet tiene esta versión completa de la Biblia “por una de las mejores que existen en lengua castellana”.³⁰ Y el historiador Thomas M’Crie escribió que “la traducción de Valera en una época reciente ha sido el medio de incitar al clero español a hacer el peligroso experimento de traducir las Escrituras a su idioma patrio”.³¹ Valera mismo calificó de “segunda edición” esta impresión que, no obstante, lleva su propio nombre en la portada:

Resta ahora dar cuenta qué nos aya movido a hazer esta *segunda Edición*. Cassiodoro de Reyna movido de un pío zelo de adelantar la gloria de Dios y de hazer un señalado servicio a su nación, en viéndose en tierra de libertad para hablar y tratar de las cosas de Dios, començó a darse a la traslación de la Biblia. La qual traduxo; y assí año de 1569 imprimió dos mil y seyscientos exemplares: Los quales por la misericordia de Dios se han repartido por muchas regiones. De tal manera que hoy casi no se hallan exemplares, si alguno los quiere comprar. Para que pues nuestra nación Española no careciesse de un tan gran tesoro, como es la Biblia en su lengua, avemos tomado la pena de leerla y releerla una y muchas veces, y la avemos enriquecido con nuevas notas, y aun algunas veces avemos alterado el texto. Lo qual avemos hecho con maduro consejo y deliberación; y no fiándonos de nosotros mismos . . . , lo avemos conferido con hombres doctos y píos, y con diversas traslaciones, que . . . ay en diversas lenguas el día de hoy.³²

La Biblia de Cipriano de Valera se imprimió, pues, en Amsterdam con la siguiente portada:

LA BIBLIA. / Que es, / LOS SACROS LIBROS / DEL
VIEIO Y NUEVO / TESTAMENTO. / Segunda edición./ Re-

LA BIBLIA.

Que es,
LOS SACROS LIBROS
 DEL VIEIO Y NVEVO
 TESTAMENTO.

Segunda Edicion.

Revista y conferida con los textos Hebreos y Griegos
 y con diversas translaciones.

Por CYPRIANO de VALERA.



La palabra de Dios permanece para siempre. Esayas 40. 8.
 En Amsterdam, En Casa de Lorenço Iacobi.
 M. DC. II.

vista y conferida con los textos Hebreos y Griegos / y con diversas translaciones. / Por CIPRIANO de VALERA. / La palabra de Dios permanece para siempre. Esayas 40.8 / En Amsterdam, En Casa de Lorenço Iacobi. / M.D.C. II. /

En el centro de la portada aparece un escudo, en el que se ven dos hombres, uno plantando árboles y el otro regándolos; y en la parte inferior, como una simiente en la tierra, las iniciales V.B., i.e., *Valera, Biblia* seguramente. Las doce hojas que siguen a la portada están sin foliar y contienen: la “Exhortación al Christiano Lector a leer la Sagrada Escritura . . .”, que a juicio de Menéndez Pelayo es una “pieza no mal escrita y llena de interesantes noticias sobre las traslaciones vulgares de la Biblia”.³³ Se incluye a continuación la “Amonestación de Cassiodoro de Reyna . . .” y al respaldo de la última de estas hojas se encuentran “los nombres de todos los libros de la Biblia, y quantos capítulos cada uno tenga, y en qué folio cada uno comience”. En el reverso de la última hoja del libro van las “faltas de la impresión”.

Algunos ejemplares de esta edición de 1602 llevan una dedicatoria “a los ilustrísimos y potentísimos Estados de las Provincias confederadas y al Excelentísimo Príncipe de Orange, don Mauricio Nassovio” (1567-1625), que era a la sazón estatúder o gobernador de aquellas provincias, que se destacó en la lucha contra la dominación española y que, sin duda, había contribuido a financiar la impresión de la Biblia.

La dedicatoria, que tiene fecha del 25 de septiembre de 1602, va firmada con las iniciales C. de V., lo mismo que la “Exhortación”.

De esta edición de la Biblia de 1602 existen ejemplares en la Biblioteca Nacional de Madrid, en el Museo Británico, en la Facultad Evangélica de Teología de Buenos Aires, en la Hispanic Society of America, y en la Biblioteca de la Universidad de Pennsylvania, cuyo ejemplar hemos usado en nuestro estudio.

Una traducción eficiente puede que no sea perfecta desde el punto de vista lingüístico (si eso fuera del todo posible), y puede ocurrir también que una traducción casi perfecta desde el punto de vista lingüístico no consiga hablarle a uno al corazón tal y como lo haría el original. La piedra de toque de una buena traducción consiste en que ésta sea social, psicológica o cultural Por tanto, para quienes usan una traducción, *el principal aspecto de la misma* no es tanto el lingüístico, *sino el cultural* Una traducción es esencialmente un instrumento cultural. Es una expresión del ambiente cultural en que el traductor se mueve, y sus giros cambian cuando cambian las circunstancias culturales.¹

Como la literatura constituye, a no dudar, una de las expresiones fundamentales de la cultura, nuestro estudio de las traducciones castellanas de la Biblia en el siglo XVI se ha deslizado por los vericuetos históricos que nos conducen y sitúan en las perspectivas literarias en que estas versiones castellanas deben ser encuadradas.

Hemos intentado no sólo incorporar, o al menos introducir, estas versiones castellanas de las Biblias en el vasto contexto de la literatura española, sino más bien engastar y engarzar estas auténticas joyas casi desconocidas e ignoradas en las letras del gran siglo XVI.

¿Qué lugar ocupan hasta la fecha estas versiones castellanas en el cuadro de la historia literaria del Renacimiento? La *Biblioteca de Autores Españoles*, por ejemplo, que ha dado cabida en sus páginas a plumas sin verdadera importancia en el mundo de las letras, ha ignorado por completo a humanistas de la talla de Francisco de Enzinas, o estilistas como Juan Pérez de Pineda.

¿Por qué han sido sistemáticamente relegados al olvido quienes recorrieron los caminos de Europa enarbolando muy alto la bandera de las letras castellanas? ¿Por qué cuando se escribe que Luis Vives, que el P. Juan de Mariana, que Francisco Suárez invadieron las universidades europeas, no siempre se recuerda que Francisco de Enzinas ocupó una cátedra de griego en Cambridge o que Cipriano de Valera enseñó en la Universidad de Oxford?

CONCLUSION

Toda traducción tiene siempre dos aspectos íntimamente enlazados entre sí, y las traducciones de la Biblia no escapan a esta coyuntura literaria. El lenguaje en sí mismo constituye, por supuesto, una de las perspectivas de cualquier traducción; las circunstancias histórico-culturales de la época en que la traducción se realiza forman la otra.

Las traducciones castellanas de las Sagradas Escrituras del siglo XVI proyectaron el mensaje religioso que atesoran sus páginas tal vez con la misma fuerza con que lo proclamaron los textos originales hebreo y griego, puesto que alcanzó en los tiempos turbulentos de la Reforma los mismos efectos que los textos primitivos ejercieron sobre las actitudes y las creencias de aquellos hombres y mujeres que los escucharon por vez primera.

Chaim Rabin escribe en *Babel: Revue Internationale de la Traduction*, hablando de los aspectos culturales de las traducciones bíblicas:

Quizás la respuesta haya que buscarla en el multiseccular conflicto ideológico de las dos Españas, la de los ortodoxos y la de los heterodoxos, en la lucha entre un Cristianismo de esencia secolar y una espiritualidad clerical. Por eso, Menéndez Pelayo se apresuró a encasillar a estas grandes personalidades entre los "heterodoxos españoles". Y con tal marchamo, la crítica literaria moderna no se ha atrevido a tocarlas. ¿Cómo perder el tiempo en estudiar a unos escritores que si no fueron quemados en efígie por la Inquisición, como ocurrió con Juan Pérez, Casiodoro de Reina y Cipriano de Valera, fueron al menos proscriptos, como pasó con Francisco de Enzinas?

Nuestro estudio de las Biblias Castellanas del siglo XVI, cronológicamente encuadrado en la atmósfera liberal del Segundo Concilio Vaticano, ha pretendido poner al descubierto cómo estos grandes traductores no son, ni más ni menos, que un producto del movimiento humanístico español que, sin olvidar los monumentos del mundo clásico grecolatino, encauzó sus afanes y sus bríos hacia el terreno de los textos orientales de las Escrituras: el cardenal Cisneros había marcado la pauta con su Políglota Complutense, y Arias Montano —el condiscípulo de Cipriano de Valera— concluyó la tarea con la Políglota Regia de Amberes.

Nuestro estudio de las Biblias Castellanas del siglo XVI ha intentado desbrozar un sendero apenas hollado por la crítica literaria; ha intentado roturar un campo salvaje, pero fértil. Las versiones castellanas que ven la luz entre 1543 y 1602 todavía no han sido estudiadas en sí mismas, con excepción tal vez de la Biblia de Ferrara, ni se han establecido sus posibles relaciones con los romanceamientos medievales, ni con otras versiones de la misma época. No se ha hecho ni un solo estudio sobre la originalidad del *Testamento Nuevo* (1556) de Juan Pérez, ni menos aún de la versión que, calcada quizás en la traducción del mismo Pérez, publicó Valera en 1596. No se ha estudiado tampoco la independencia literaria que media entre la originalidad de los dos grandes traductores de este gran siglo,

Enzinas y Casiodoro de Reina. Ni siquiera se ha tenido en cuenta la influencia que ejercieron después estas traducciones de la Biblia en la expresión literaria escrita y en la misma lengua de Castilla. Desde un punto de vista puramente lingüístico, que, aunque ajeno a nuestro propósito fundamental, hemos oteado a veces, las perspectivas que se abren a la filología son innumerables, si el estudioso quiere adentrarse por las páginas de la Biblia de Ferrara, o de la versión de Casiodoro de Reina.

Con un interés estrictamente religioso fueron varios los escritores que en el siglo pasado o en los albores del presente se preocuparon de nuestros grandes traductores, pero sólo en el contexto polémico de "reformadores". Los estudios de Edward Boehmer, y las publicaciones de Luis de Usoz y Río, y Benjamin B. Wiffen son todavía, sin embargo, de suma utilidad. Pero desde un ángulo estrictamente literario, sólo Menéndez Pelayo ha escrito sobre Enzinas, Pérez de Pineda, Casiodoro de Reina y Cipriano de Valera.

Nuestro estudio de las Biblias Castellanas del siglo XVI ha querido ofrecer, desde fuera, una visión panorámica de estas versiones, que nos ha hecho contemplar a Francisco de Enzinas como "consumado helenista"; columbrar que su traducción del Nuevo Testamento (1543) "es muy apreciable . . . , [que] guardó un medio entre el rigor de la letra y la libertad de la paráfrasis",² [que] "el lenguaje de la traducción es hermoso, como de aquel buen siglo";³ y saber, después de auscultar su dedicatoria al emperador Carlos V, que ésta constituye la primera apología impresa de la lengua castellana, y que lo que después escribieron fray Alonso de Orozco, fray Luis de León y fray Malón de Chaide sobre el mismo tema no es más que un eco de lo que antes había estampado en su *Nuevo Testamento* el que fuera catedrático de Cambridge.

Nuestro estudio nos ha hecho sentir profunda reverencia ante la edición de la Biblia de Ferrara (1553), envuelta en las vicisitudes de los *marranos* españoles, que

buscan la sombra del duque de Ferrara, Hercole II, y de la acaudalada hebrea doña Gracia de Naci; que dejan en sus prólogos otra apología de la lengua de Castilla, y legan a las letras españolas una versión perfecta filológica y exegeticamente, dentro de un castellano mucho más viejo que el que se usaba en el siglo XVI. Y esto, en el marco de una primorosa tipografía gótica, verdadera joya bibliográfica.

Nuestro estudio nos ha hecho tropezar con el Dr. Juan Pérez de Pineda, "el prosista sobrio y vigoroso de la escuela de Juan de Valdés",⁴ que revisa el texto de Enzinas; que contribuye a divulgar la prosa del autor del *Diálogo de la lengua*, editando sus comentarios a las Epístolas de San Pablo; y que publica una traducción original de los Salmos, tan hermosa que "no la hay mejor en prosa castellana".⁵

Nuestro estudio nos ha llevado a reconocer la tenacidad del ex-monje jerónimo Casiodoro de Reina, que, teniendo un "conocimiento profundo de los idiomas orientales", salva todos los obstáculos imaginables para sacar de las prensas de Basilea la primera edición completa de la Biblia en castellano (1569), en una traducción que "está en buen lenguaje, y no mal estilo",⁶ y que, según Boehmer, tuvo para España una importancia mayor y logró un impacto más duradero que la misma Políglota Regia de Amberes.⁷

Finalmente, nuestro estudio se ha cerrado al divisar en los albores del siglo XVII (1602), tras una tarea de 20 años, la segunda edición revisada de la Biblia del Oso, obra de Cipriano de Valera, otro ex-monje sevillano de San Isidoro del Campo, que logra realizar "una de las mejores [traducciones] que existen en lengua castellana".⁸ Anteriormente Valera había editado en 1596 una versión del Nuevo Testamento, que la crítica había considerado hasta ahora como una revisión de la traducción de Reina, pero que, contrastada con la edición del Dr. Juan Pérez, nos lleva a concluir que es, en realidad, una revisión de la que apareció en Ginebra en 1556.

NOTAS

INTRODUCCION

¹"Apuntes bibliográficos para la iniciación al estudio de las traducciones bíblicas medievales en castellano", *Sefarad*, 20 (1960), 68.

²"La Biblia en la literatura medieval española", *HR*, 23 (1965), 310, con referencia a la tesis doctoral de Francis Gormly, "The Uses of the Bible in Representative Works of Medieval Spanish Literature, 1250-1300", Diss. The Catholic University of America, 1962.

³*Die Literaturästhetik des europäischen Mittelalters: Wolfram, Rosenroman, Chaucer, Dante* (Bochum-Langendreer, 1937).

⁴*Introducción a la literatura medieval española*, 3ª ed. rev. (Madrid: Editorial Gredos, 1966), p. 156.

⁵*Loc. cit.*

⁶Diego Catalán, *loc. cit.*

⁷"Josefo en la *General estoria*", *Hispanic Studies in Honour of I. González Llubera* (Oxford: The Dolphin Book Co., 1959), p. 165.

⁸*Antología de Alfonso X, el Sabio*, 5ª ed. (Madrid: Espasa-Calpe, 1966), p. 105.

⁹López Estrada, *op. cit.*, p. 157.

¹⁰"Les Bibles castillanes", *Romania*, 28 (1899), 508-509.

¹¹*Biblias medievales romanceadas* (Madrid: Instituto "Francisco Suárez", 1950), t. I, p. iv.

¹²*Loc. cit.*

¹³ *Biblia medieval romanceada, según los manuscritos escurialenses I, j, 3, I, j, 8, y I, j, 6. I-Pentateuco* (Buenos Aires: Casa Jacobo Penser, Ltda., 1927).

¹⁴ *Ibid.*, p. xxi.

¹⁵ Lib. xiv, cap. vii (Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1950), t. 30, p. 412.

¹⁶ (Madrid: Clásicos Castellanos, 1923), p. 150.

¹⁷ *Catálogo de la Exposición Bibliográfica Sefardí Mundial* (Madrid: Biblioteca Nacional, 1959), núm. 56, p. 14.

¹⁸ Rabí mosé Arragel de Guadalajara, *Biblia traducida del hebreo al castellano*, ed. Antonio Paz y Melia (Madrid: Duque de Berwick y de Alba, 1920), t. I, p. 1.

¹⁹ *La Biblia vulgata latina traducida en español y anotada conforme al sentido de los Santos Padres y expositores católicos* (En Valencia, en la oficina de Joseph y Thomas de Orga. Año de MDCCXCI-MDCCXIII), 10 vols.

²⁰ *Manual del librero hispano-americano* (Barcelona, 1923-1927), t. I, p. 217.

²¹ *La Reforma en España en el siglo XVI*, 2ª ed., trad. Adam F. Sosa (Buenos Aires: Editorial "La Aurora", 1950), p. 117.

²² Statuimus ne aliquis Libros Veteris vel Novi Testamenti in Romano habeat. Et si aliquis habeat, infra octo dies post publicationem huiusmodi constitutionis a tempore sententiae, tradat eos loci Episcopo comburendos. Quod nisi fecerit, sive clericus fuerit, sive laicus, tamquam suspectus de haeresi quousque se purgaverit, habeatur.

Johannis Dominici Mansi, *Sacrorum Conciliorum Nova, et Amplissima Collectio*. . . (Venetiis, apud Antonium Zatta, MDCCCLXXIX; rpt. Paris-Leipzig: H. Welter, 1903), t. XXIII, col. 329. En nuestra cita hemos corregido el error de Mansi, que transcribe *Romanico*, en lugar de *Romancio*, como se lee en las fuentes de donde él tomó el decreto: Martene et Durand, *Veter. Script. et Mon. Hist. Collect.*, t. VII, p. 123, 124 y de donde asimismo lo cita Du Cange, *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis* (Parisiis: Firmin Didot Fratres, 1845), v. *Romancium*, t. V, p. 795.

²³ Thomas M'Crie, *op. cit.*, p. 117.

²⁴ *Comentarios . . . sobre el catecismo cristiano* (En Anvers, en casa de Martín Nucio, Año MDLVIII), fols. iv r-v y v. Citado por Jesús Enciso, "Prohibiciones españolas de las versiones bíblicas en romance antes del Tridentino", *Estudios Bíblicos*, 3 (1944), 530.

²⁵ *Ibid.*, p. 540.

²⁶ *Op. cit.*, p. xvi.

²⁷ Quapropter laudandum merito venit edictum illustrissimorum catholicorumque Hispaniae regum, Ferdinandi videlicet, eiusque conjugis Helisa-

etae, quo sub gravissimis poenis prohibuerunt ne quis sacras litteras in linguam vulgarem transferret, aut ab alio translatas quoquo pacto retineret. Timuerunt namque prudenter plebi suae quam regendam susceperat, ne ulla occasio illi daretur errandi; nec tamen gratis et sine causa timuerunt; quoniam longa experientia compertum fuerat plures hac occasione haereses fuisse olim suscitatas. (*Adversus Omnes Haereses* [Venetiis: Ad Signum Spei, M.D. XLVII], lib. I, cap. xiii, p. 144).

²⁸ Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, ed. Enrique Sánchez Reyes (Santander: C.S.I.C., 1947), t. III, lib. IV, cap. V, p. 286.

²⁹ *Ibid.*, t. IV, lib. IV, cap. X, p. 130.

³⁰ Adolfo de Castro, *Historia de los protestantes españoles y de su persecución por Felipe II* (Cádiz: Imprenta, Librería y Litografía de la Revista Médica, 1851), p. 301.

³¹ Menéndez Pelayo, *op. cit.*, p. 137.

³² *Ibid.*, p. 170.

³³ Díez Echarri y Roca Franquesa, *Historia general de la literatura española e hispanoamericana*, 2ª ed. (Madrid: Editorial Aguilar, 1968), p. 312.

³⁴ Palau y Dulcet, *loc. cit.*

CAPITULO I

¹ Francisco de Enzinas, *Memorias*, 2ª ed. trad. del francés por Adam F. Sosa (Buenos Aires: Editorial "La Aurora", 1960), t. I, pp. 90-95.

² *Biblioteca de traductores españoles*, ed. Enrique Sánchez Reyes (Santander: C.S.I.C., 1947), t. I, pp. 16 y 19.

³ *Ibid.*, p. 23.

⁴ *Nouvelles observations sur le texte et les versions du nouveau testament*. . . (Paris, 1695), part. II, cap. II, p. 151.

⁵ (Santander: C.S.I.C., 1947), t. III, lib. IV, cap. V, pp. 285-286.

⁶ *Memoires de Francisco de Enzinas. Texte Latin inédit avec la traduction Française du XVI^e siècle en regard 1543-1545, publiés avec notice et annotations par Ch.-Al. Campan* (Bruxelles, Leipzig, Gand: Ch. Muquardt, 1862), pp. 642-644.

⁷ Según MS del *Archivo Histórico Nacional de Madrid*, "Inquisición", leg. 322, folio 366, citado por Marcel Bataillon, *Erasmus y España*, 2ª ed., trad. Antonio Alatorre (México-Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1966), p. 514.

⁸ *Loc. cit.*

⁹ Edward Boehmer, *Spanish Reformers of Two Centuries from 1520...* Strassburg: Karl Trübner and London: Trübner & Co., 1874), t. I, p. 165.

¹⁰ *Ibid.*, p. 166.

¹¹ Clara Louisa Penney, *List of Books Printed before 1601 in the Library of the Hispanic Society of America* (New York: Spanish Society of America, 1955), p. 29.

¹² En cuanto a un tercer hermano, Juan, los historiadores no se han puesto de acuerdo. Algunos, como Boehmer, *The Spanish Reformers of Two Centuries from 1520...*, tom. I, pp. 156-157, y Pellicer y Saforcada, *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles*, pp. 78-79, basándose en citas de Jean Crespín y Teodoro Beza, han llamado Juan al hermano martirizado en Roma, quizás porque a veces se le llama "J. de Enzinas." Otros, como Usoz y Río, y B.B. Wiffen, en su edición de la *Historia de la muerte de Juan Díaz* (Madrid: Reformistas Antiguos Españoles, 1865), t. XX, y Droin, *Histoire de la Reformation en Espagne* (Paris, 1880), t. I, creen que hubo un tercer Enzinas que era el menor, que se llamaba efectivamente Juan y que fue, sin duda, el autor de la obrita intitulada *Los Salmos de David, metrificados en lengua castellana*, M. DC. VI, y que lleva el pseudónimo de Juan de Le Chesne; no creemos, sin embargo, que deba confundirse con un tal Juan Eichman, médico alemán, profesor de la Universidad de Marburgo y autor de libros de medicina y astronomía, como hizo Adolfo de Castro en su *Historia de los protestantes españoles y de su persecución por Felipe II*, t. I, p. 120.

¹³ Esta fecha es la que da Menéndez Pelayo, *Hist. Het. Esp.*, (Santander: C.S.I.C., 1947), t. III, lib. IV, cap. V, p. 275, siguiendo a Jean Crespín, que la sitúa inmediatamente después de la muerte de Juan Díaz. Teodoro Beza, sin embargo, prefiere la fecha de 1545, y Edward Boehmer, *op. cit.*, t. I, p. 172, sugiere el 16 de marzo de 1547. Véase Jean de Savignac, *Les Memorables de Francisco de Enzinas* (Bruxelles: Les éditions de la Librairie Encyclopedique, 1963), p. 11, nota.

¹⁴ Menéndez Pelayo, *Hist. Het. Esp.*, t. III, lib. IV, cap. V, p. 281.

¹⁵ *Loc. cit.*

¹⁶ *Op. cit.*, p. 78.

¹⁷ Este noble polaco, con quien Enzinas había intimado en la Universidad de Lovaina, fue amigo de Zwinglio, Ecolampadio y Erasmo; ejerció como pastor en Emden, puerto pesquero de la Baja Sajonia, y dirigió una iglesia reformada en Inglaterra. Véase Menéndez Pelayo, *Hist. Het. Esp.*, t. III, lib. IV, cap. V, p. 282, nota.

¹⁸ Según Jean de Savignac, *op. cit.*, p. 9, Enzinas tenía otro tío que vivía en Amberes y fue amigo de Luis Vives.

¹⁹ Véase todo lo que se refiere a Pedro de Lerma en las *Memoires de Enzinas...*, t. II, CLXXX-CLXXXVI, pp. 156-172.

²⁰ Traducción de Adam F. Sosa, en Thomas M'Crie, *La Reforma en España en el siglo XVI*, 2ª ed. (Buenos Aires: Editorial "La Aurora", 1950), p. 116, según el original de Gerdesi, *Hist. Refor.*, t. III, append. no. VII. Conf. Epist. Selectiones, p. 58: Franciscus Dryander Joanni a Lasco Baroni Lovanii X die Maii 1541. También puede verse esta carta en *Epistolarum ab Illustribus and Claris Viris Scriptarum Centuria Tres. Quas passim ex Autographis collegit ac edidit Simon Abbes Gabbena* (Groningae: Ex officina Joannis Takoni, 1666), Centuriae primae epist. XVI, pp. 37-43.

²¹ *Op. cit.*, t. I, p. 135.

²² *Loc. cit.*

²³ "Notas biográficas e históricas", *El Nuevo Testamento de Nuestro Redentor y Salvador Jesucristo...*, por Francisco de Enzinas, 1543 (Buenos Aires: Librería "La Aurora", 1943), p. 13. Esta obra sólo contiene una breve selección de algunos capítulos de la traducción de Enzinas con ortografía, acentuación y puntuación modernas, y fue publicada con motivo del cuarto centenario, 1543-1943.

²⁴ Francisco de Enzinas, *Memorias*, t. I, p. 18.

²⁵ *Loc. cit.*

²⁶ *Ibid.*, t. I, p. 76. El texto latino de esta cita dice así: "se quidem imperitos esse hispanicae linguae, ac proinde de hoc libro non posse judicare; dubitare quoque utrum expediat Hispanis Novum Testamentum in suam linguam conversum habere; siquidem non aliis fontibus haereses in tota inferiore Germania notas esse animadvertent, quam lectione sacrorum voluminum, quae vulgo lingua populari legerentur" (Ch.-Al Campan, *Memoires*, t. I, p. 14).

²⁷ Este obispo —escribe Enzinas— era hombre de edad mediana, de corazón simple y abierto, de vida íntegra que era la admiración de todos, y muy amante de la piedad tal como podía darla la educación y la naturaleza del país. El me tenía un afecto muy grande, y también a la traducción del Nuevo Testamento. Por tanto se me ofreció muy gentilmente y me prometió hacer que el Emperador la hallara buena (*Memorias*, tom. I, p. 97).

²⁸ *Ibid.*, t. I, LXXXIX, pp. 205-206. Hemos citado la brillante y bella traducción de este pasaje realizada por Menéndez Pelayo (*Hist. Het. Esp.*, t. III, lib. IV, cap. V, p. 288). El texto latino reza así:

Tunc Imperator ad me conversus rogavit quidnam esset libri quem offerrem? Est, inquam, Caesarea Majestas, pars quaedam sacrae scripturae, quam Novum Testamentum appellamus, in linguam hispanicam a nobis integra fide conversum, quo potissimum historia evangelica, et apostolorum epistolae continentur; quorum laborum Tuam Majestatem, tanquam defensorem religionis et purae doctrinae, et judicem et benignum aestimatorem facere statuimus, multumque oramus, ut Majestatis Tuae suffragio comprobatum, opus populo Christiano auctoritate tua Caesarea commendetur. Tum Caesar: tunc auctor es istius libri? Spiritus sanctus, inquam, Caesarea Majestas auctor est cujus afflatu Sancti Dei homines inspirati haec oracula divina salutis ac re-

demptionis nostrae toti generi humano lingua graeca prodiderunt. Ego autem tenuis dumtaxat sum minister ac debile organum, qui suis fontibus deductum librum in linguam hispanicam converti. At ille: in linguam castellanam? In nostram, inquam, castellanam, Caesarea Majestas, cujus operis te modo patronum ac defensorem, pro tua clementia postulamus. Fiet, inquit ille, quod petis, modo nihil sit in libro suspectum.

Nihil, inquam, Caesarea Majestas, in toto opere suspectum est, nisi vox Dei de coelo sonantis, redemptio unigeniti filii Jesu Christi liberatoris nostri e sinu alterni patris prodeuntis debeat christianis hominibus esse suspecta. Concedetur, inquit, quod vis, si talis extiterit liber, qualis abs te et ab Episcopo praedicatur. Atque ita accepto libro ingressus est proximum conclave.

²⁹ Lib. I, cap. XIII, p. 144:

Qua propter laudandum merito venit edictum illustrissimorum catholicorumque Hispaniae regum, Ferdinandi videlicet eiusque coniugis Helisabetae, quo sub gravissimis poenis prohibuerunt ne quis sacras literas in linguam vulgarem transferret aut ab alio translatas quoquo pacto retineret.

³⁰ Menéndez Pelayo, *Hist. Het. Esp.*, t. III, lib. IV, cap. V, pp. 293-294.

³¹ Ch-Al. Campan, *Memoires*, t. I, p. 642.

³² *Ibid.*, pp. 642-643.

³³ *Ibid.*, p. 644.

³⁴ "Nunquam nisi semel illae ordinationes fuerunt promulgatae. Et cum lex Imperatoris diserte praescriberet iis omnibus, qui in gubernatione positi sunt, ut eas leges sexto quoque mense renovarent, maximis poenis propositis, nec id unquam ab illis esset factum, in eos primum animadvertendum esse . . ." (*Memoires*, t. II, CCLXIX, p. 382).

³⁵ Menéndez Pelayo, *Hist. Het. Esp.*, t. III, lib. IV, cap. V, p. 296.

³⁶ *Loc. cit.*

³⁷ *Loc. cit.*

³⁸ *Bibl. Trad. Esp.*, t. II, p. 19.

³⁹ *Hist. Het. Esp.*, t. III, lib. IV, cap. V, p. 297.

⁴⁰ "He is a living letter from Wittenberg; he is the soul of Philippus" (Boehmer, t. I, p. 146).

⁴¹ *Historia / vera de morte san- / cti viri Joannis Diazij Hispani, / quem eius frater germanus Al- / phonsus Diazus, exemplum se- / quutus primi parricidae Cain, / velut alterum Abelem, nefarie in- / terfecit: per Claudium Senarclaeum. Cum praefatione D. Martini Buceri, in qua de / praesenti statu Germaniae multo conti- / nentur lectu inprimis digna. / M.D. XLVI. /*

El nombre de Senarclaeus aparece en la portada del libro, porque al haber sido éste testigo presencial de los hechos, de él tomó Enzinas todo el relato.

⁴² *Hist. Het. Esp.*, t. III, lib. IV, cap. V, p. 298. / *Acta / Concilii / Tridentini, anno M.D. / XLVI celebrati: / Una cum / Annotationibus pijs / et lectu dignissimis / Item, Ratio, cur qui Confessionem / Augustanam / profitentur, non esse assentiendum iniquis / Concilij Tridentini sententijs undicarunt: / per Philippum Melanch / thonem. / M.D. XLVI. /*

⁴³ *Loc. cit.*

⁴⁴ *Ibid.*, p. 304.

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 300-301.

⁴⁶ *Bibl. Trad. Esp.*, t. II, p. 28.

⁴⁷ *Hist. Het. Esp.*, t. III, lib. IV, cap. V, p. 304.

⁴⁸ Citado por Boehmer, t. I, p. 154, n. 59.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 155.

⁵⁰ *Loc. cit.*

⁵¹ Francisco de Enzinas, *Nuevo Testamento* (Amberes, 1543), fol. 158.

⁵² Dedicatoria, pp. vi-vii.

⁵³ Cipriano de Valera, "Exhortación al Christiano Lector", *La Biblia* (Amsterdam, 1602), p. ii.

⁵⁴ Thomas M'Crie, p. 48.

⁵⁵ Dedicatoria, p. x.

⁵⁶ *Loc. cit.*

⁵⁷ *Ibid.*, pp. ix-x.

⁵⁸ *Ibid.*, pp. xii-xiii.

⁵⁹ *Loc. cit.*

⁶⁰ Díez Echarrí y Roca Franquesa, *Historia general de la literatura española e hispanoamericana*, 2ª ed. (Madrid: Editorial Aguilar, 1968), p. 304.

⁶¹ Juan Luis Alborg, *Historia de la literatura española*, 2ª ed. (Madrid: Editorial Gredos, 1970), p. 891.

⁶² Citado por la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* Madrid: Espasa-Calpe, 1929), t. 40, p. 663.

⁶³ *De los Nombres de Cristo*, lib. I, en *Obras Completas Castellanas*, 2ª ed., Félix García (Madrid: B.A.C., 1951), p. 386.

⁶⁴ *Loc. cit.*

⁶⁵ *Ibid.*, p. 386. Se refiere sin duda fray Luis de León al catálogo de libros prohibidos que fue publicado en 1559 por el inquisidor general Fernando de Valdés (1483-1568), y en el que aparece una prohibición formal de leer o retener sin especial autorización la Biblia en lengua vulgar; prohibición que

fue en 1563 confirmada por la sesión XXV del Concilio de Trento.

⁶⁶*Op. cit.*, lib. III, p. 655.

⁶⁷*Ibid.*, p. 656.

⁶⁸2ª ed., Félix García (Madrid: Espasa-Calpe, 1947), t. I, pp. 34-36.

⁶⁹*Ibid.*, p. 37.

CAPITULO II

¹“La Biblia de Ferrara”, Publicaciones del *Instituto de Investigaciones Históricas*, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 35 (1926), 22.

²*Loc. cit.*

³Ella Noyes, *The Story of Ferrara* (London: J.M. Dent & Co., 1904), p. 204.

⁴*Calvin: A Life*, trad. David Georg Gelzer (Richmond, Va.: John Knox Press, 1954), p. 39.

⁵Ella Noyes, *op. cit.*, p. 215.

⁶“Ferrara tenía en aquel tiempo, además de la comunidad judía nativa, antaño establecida, un gran número de ex-marranos de España y Portugal, que habían llegado atraídos por la política liberal de la Casa de Este” (Cecil Roth, “The Marrano Press at Ferrara”, *MLR*, 38 [1943], 307).

⁷*Ibid.*, p. 311.

⁸*Ibid.*, pp. 311-312.

⁹*Ibid.*, p. 310.

¹⁰*Loc. cit.*

¹¹*Ibid.*, p. 309.

¹²Alfonso I (1476-1534) fue el gran protector de Ariosto, a quien éste elogia en el *Orlando furioso*; Hercole II (1508-1559) y más todavía Alfonso II (1533-1597) y su hermano, el cardenal Luigi de Este (1538-1586), favorecieron a Torquato Tasso, el autor de la *Gerusalemme liberata*.

¹³Véase Cecil Roth, *A History of the Marranos* (New York: Harper and Row Publishers, 1966), y sobre todo *The House of Nasi: Doña Gracia* (Philadelphia: The Jewish Publication Society of America, 1947).

¹⁴*Biblioteca Española. Tomo primero que contiene la noticia de los Escritores Rabínicos Españoles desde la época conocida de su literatura hasta el presente* (Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1781), p. 410.

¹⁵*Ibid.*, t. I, pp. 408-409.

¹⁶“Apuntes bibliográficos para la iniciación al estudio de las traducciones bíblicas medievales en castellano”, *Sefarad*, 20 (1960), 75.

¹⁷“The Ferrara Bible”, *MLN*, 11 (1896), p. 12.

¹⁸*Ibid.*, p. 13.

¹⁹Compiled by T.H. Darlow & H.F. Moule (London: The Bible House, 1903), t. II, parte IV.

²⁰*Bibliotheca Sacra in Binis Syllabos Distincta . . .* (Paris: F. Montalant, 1723), t. I, pp. 364-366.

²¹Scío de San Miguel, en la “Disertación preliminar” a la versión de su Biblia (Valencia, 1791-1793).

²²“Verdad es que se cita otra Biblia publicada por los judíos de Constantinopla en 1547” (*Manual del librero hispanoamericano*, 2ª ed. rev. (Barcelona: Librería Anticuaria, 1947), t. II, p. 212).

²³*Loc. cit.*

²⁴*Op. cit.*, pp. 8-9.

²⁵“Amonestación al lector”, en su *Biblia* de 1569, p. xxiii.

²⁶*Op. cit.*, p. 14.

²⁷Benedictino como el P. Feijoó, publicó en defensa de éste la *Demonstración críticoapologética del “Theatro crítico universal”* en dos volúmenes. Véase en el tomo I de sus *Obras póstumas: Memorias para la historia de la poesía y poetas españoles* (Madrid: J. Ibarra, 1775), p. 137.

²⁸Según Meyer Kayserling (*Biblioteca española-portuguesa and Other Studies in Ibero-Jewish Bibliography*, enl. ed. New York: Ktav Publishing House, 1971, p. 50), en septiembre de 1568 se hizo en Salónica del texto “para los judíos” una edición que viene a ser simplemente una variación de la de 1553.

²⁹Véase *De Officiis*, lib. I, cap. XXVI.

³⁰Se refieren los editores a la versión lemosín que apareció en Valencia en 1478 por obra de Bonifacio Ferrer, hermano de San Vicente Ferrer y Prior de la Cartuja de Portacoeli de Valencia, y mencionada en la introducción a este estudio.

³¹Véase Rodríguez de Castro, *op. cit.*, t. I, pp. 408-409, y Margherita Morreale, *op. cit.*, p. 75.

³²Rodríguez de Castro, *op. cit.*, t. I, p. 409.

³³“De do nació que algunos que presumen de polidos quisieron desquietar y hazer tornar atrás este tan provechoso trabajo diziendo sonarían mal en las orejas de los cortesanos y sotiles yngenios”, *Biblia de Ferrara*, “Al lector”, p. iv.

³⁴*Hist. Het. Esp.*, t. III, lib. IV, cap. V, p. 137.

CAPITULO III

- ¹ (Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, 1964).
- ² Se refiere al artículo ya citado "Apuntes bibliográficos para la iniciación al estudio de las traducciones bíblicas medievales en castellano", *Sefarad*, 20 (1960), 66-109.
- ³ *Op. cit.*, p. 267.
- ⁴ Pedro Salvá y Mallén, *Catálogo de la Biblioteca de Salvá* (Valencia: Imprenta de Ferrer de Orga, 1872), t. II, núm. 4016, p. 818.
- ⁵ Menéndez Pelayo, *Hist. Het. Esp.*, t. IV, lib. IV, cap. X, p. 127.
- ⁶ "La traducción se debe al Dr. Juan Pérez, y se supone impreso en Ginebra, por Juan Crespín", Palau y Dulcet, *Manual del librero hispanoamericano*, 2ª ed. rev. (Barcelona: Librería anticuaria, 1948), t. II, p. 217.
- ⁷ *Erasmus y España*, 2ª ed., trad. Antonio Alatorre (México: Fondo de Cultura Económica, 1966), p. 705.
- ⁸ "Note sur quelques ouvrages en langue espagnole imprimés à Genève par Jean Crespín (1557-1570)", *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, XXIV (1962), 50-57.
- ⁹ Julián Hernández, "Protestant Martyr", *BHR*, XXII (1960), 90-118.
- ¹⁰ "Note sur les impressions genevoises transportées par Hernández", *BHR*, XXII (1960), 119-132.
- ¹¹ *Reformistas Antiguos Españoles*, t. VI (Madrid, 1851), p. 247.
- ¹² "Exhortación al Christiano Lector", p. v.
- ¹³ "Asserit hic interpres initio praefationis suae 'Se anno proxime elapso Novum Testamentum Castellanicum, ipso quoque translate evulgasse'", *Bibliotheca Sacra* (Paris: F. Montalant, 1723), t. I, p. 304.
- ¹⁴ *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles* (Madrid: Antonio de Sancha, 1778), p. 122.
- ¹⁵ *Spanish Reformers of two Centuries from 1520* (Strassburg: Karl Trübner and London: Trübner & Co., 1883), t. II, p. 88.
- ¹⁶ *Op. cit.*, p. 129.
- ¹⁷ En 1552, cuatro años antes de que se publicara el *Testamento Nuevo* de Juan Pérez, Robert Estienne había editado en la ciudad de Ginebra su *Nouveau Testament* con la versión latina de Erasmo y la francesa de Olivetan, y Conrad Badius había sacado de las prensas otra edición similar en 1554.
- ¹⁸ En el prólogo a la edición de la *Epístola consolatoria* (Buenos Aires: Editorial "La Aurora", 1958), p. 16.
- ¹⁹ *Ibid.*, pp. 16-17.

- ²⁰ *Diccionario general de bibliografía española* (Madrid: Imprenta de las Escuelas Pías, 1862-1881), t. I, p. 214.
- ²¹ *Hist. Het. Esp.*, t. IV, lib. IV, cap. X, p. 130.
- ²² *Loc. cit.*
- ²³ *Ibid.*, pp. 130-131.
- ²⁴ *Manual del librero hispanoamericano*, t. XIII, p. 109.
- ²⁵ En 1558 Calvino, refiriéndose a Juan Pérez, le llama "ung homme ancien" ("Livre du Conseil des Affaires de la ville", 10 de octubre, 1558, fol. 302). Citado por Boehmer, *op. cit.*, t. II, p. 57.
- Juan Antonio Llorente, hablando de la prohibición de los escritos de Pérez de Pineda, dice de él que en 1559 "era ya hombre de mucha edad" (*Historia Crítica de la Inquisición de España* [Madrid: Imprenta del Censor, 1822], t. IV, cap. XXI, art. II, p. 266).
- ²⁶ Aunque Menéndez Pelayo, *op. cit.*, t. IV, lib. IV, cap. X, pp. 127-128, niega la identificación del traductor del *Testamento Nuevo* con el Encargado de Negocios del Emperador, Edward Boehmer, *op. cit.*, t. II, pp. 57-59, rebate de tal manera los argumentos de Menéndez Pelayo que nosotros nos inclinamos decididamente por su identidad, como lo habían hecho antes Juan Antonio Llorente, *loc. cit.*, Thomas M'Crie, *La Reforma en España en el siglo XVI*, 2ª ed., trad. Adam F. Sosa (Buenos Aires: Editorial "La Aurora", 1950), p. 121, Luis Usó, y Benjamin B. Wiffen, *Reformistas Antiguos Españoles*, t. II (Madrid, 1848), pp. vii-ix. T.H. Darlow y H.F. Moule aceptan la identificación en su *Historical Catalogue of Printed Editions of Holy Scriptures in the Library of the British & Foreign Bible Society* (London: The Bible House, 1903), t. IV, p. 1429.
- ²⁷ Boehmer, *op. cit.*, t. II, p. 57.
- ²⁸ *Loc. cit.*
- ²⁹ *Op. cit.*, p. iv.
- ³⁰ *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma*, ed. José F. Montesinos (Madrid: Clásicos Castellanos, 1956), p. 89.
- ³¹ Llorente, *op. cit.*, t. IV, cap. XXI, art. II, p. 266.
- ³² *Loc. cit.*
- ³³ Véase José F. Montesinos, "Introducción" al *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma* (Madrid: Clásicos Castellanos, 1956), pp. xxxiv-xxxviii.
- ³⁴ *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, ed. Martín Fernández de Navarrete, M. Salvá y P. Sáinz de Baranda (Madrid: Imprenta de la Viuda de Calero, 1854), t. XXIV, pp. 474-476.
- ³⁵ *Ibid.*, pp. 496-498.
- ³⁶ *Archivo General de Simancas*, "Estado", legajo 849, fol. 109, citado por Boehmer, *op. cit.*, t. II, p. 59.

³⁷ M'Crie, *op. cit.*, p. 122, y B.B. Wiffen, "Noticia Previa", *Epístola consolatoria* de Juan Pérez, p. viii.

³⁸ *Los dos Tratados del Papa i de la Misa*, t. VI de *Reformistas Antiguos Españoles* (Madrid: 1851), p. 242.

³⁹ Raimundo González de Montes, *Artes de la Inquisición Española*. Primera traducción castellana de la obra escrita en latín, t. V de *Reformistas Antiguos Españoles* (Madrid: 1851), pp. 285-292. Véase también Thomas M'Crie, *op. cit.*, pp. 92-97.

⁴⁰ M'Crie, pp. 98-99.

⁴¹ *Reformistas Antiguos Españoles*, t. II, p. x.

⁴² *Op. cit.*, t. IV, lib. IV, cap. X, p. 128.

⁴³ Ed. *Epístola consolatoria*, p. 15.

⁴⁴ El Dr. Constantino Ponce de la Fuente había sido primero profesor de Escritura en el Colegio de la Doctrina, y había sido honrado por el Emperador Carlos V, que le escogió para que acompañase al príncipe Felipe a Flandes en su viaje de 1548, "para que los flamencos vean que España no está desprovista de eruditos y oradores pulidos" (M'Crie, *op. cit.*, p. 128). Al morir el Dr. Egidio, fue Ponce de la Fuente elegido para ocupar la canongía magistral de la Catedral sevillana y tan grande llegó a ser su popularidad que "cuando tenía que predicar (i predicaba por lo común a las ocho) era tanta la concurrencia del pueblo, que a las cuatro, muchas veces aun a las tres de la madrugada, apenas se encontraba en el templo sitio cómodo para oírle" (Raimundo González de Montes, *op. cit.*, p. 308). Y refiriéndose a las dotes literarias del Dr. Constantino, escribe Menéndez Pelayo que su estilo "no es indigno a veces de compararse con nuestros buenos ascéticos" (*Op. cit.*, t. IV, lib. IV, cap. IX, p. 84).

⁴⁵ B.B. Wiffen, *op. cit.*, pp. xvi-xvii. Véase también "Relación de las personas que salieron en el auto de la fe que se celebró por los señores inquisidores de la ciudad de Sevilla, en domingo 22 de diciembre de 1560 años, en la plaza de Sant Francisco desta cibdad", *Archivo General de Simancas*, "Estado", legajo 137, fol. 3. Citado por José Luis G. Novalín, *El Inquisidor General Fernando de Valdés* (1483-1568): *Su vida y su obra* (Oviedo: Universidad de Oviedo, 1968), p. 305.

⁴⁶ *Comentario, o declaración breve, y compendiosa sobre la Epístola de San Pablo Apóstol a los Romanos, muy saludable para todo Christiano*. Compuesto por Juan Valdesio, pío y sincero Theólogo. Venecia: Juan Philadelpho [Ginebra: Jean Crespin], 1556.

Comentario, o declaración familiar, y compendiosa sobre la primera Epístola de San Pablo Apóstol a los Corintios, muy útil para todos los amadores de la piedad Christiana. Compuesto por Juan VV, pío y sincero Theólogo. Venecia: Juan Philadelpho [Ginebra: Jean Crespin], 1557.

⁴⁷ *Juan de Valdés and the Origins of the Spanish and Italian Reformation* (Genève: Librairie Droz, 1970), p. 6.

⁴⁸ *Reformistas Antiguos Españoles*, t. X (Madrid, 1856), pp. xix-xx.

⁴⁹ Díez Echarri y Roca Franquesa, *Historia general de la literatura española e hispanoamericana* (Madrid: Editorial Aguilar, 1968), p. 312.

⁵⁰ Boehmer, *op. cit.*, t. II, pp. 71-72.

⁵¹ *Ibid.*, p. 87.

⁵² *Op. cit.*, t. IV, lib. IV, cap. X, p. 130.

⁵³ *Ibid.*, pp. 130-131.

⁵⁴ 3 vols. (Madrid: Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1941), t. I, pp. 433-441.

⁵⁵ *Op. cit.*, t. IV, lib. IV, cap. X, p. 135.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 132.

⁵⁷ Boehmer, *op. cit.*, t. II, pp. 65-66.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 67.

⁵⁹ Bataillon, *op. cit.*, p. 705.

⁶⁰ Palau y Dulcet, *op. cit.*, t. XIII, p. 110.

⁶¹ *Archivo de Simancas*, "Estado", legajo 121, fol. 165. Citado por José Luis G. Novalín, *op. cit.*, p. 303. Véase también John E. Longhurst, "Julián Hernández, Protestant Martyr", *B.H.R.*, XXII (1960), 90-118.

⁶² *Op. cit.*, p. 249.

⁶³ Menéndez Pelayo, *op. cit.*, t. IV, lib. IV, cap. IX, p. 106.

⁶⁴ Boehmer, *op. cit.*, t. II, p. 69, nota 40.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 70.

⁶⁶ (Madrid: B.A.E., 1963), t. 161, p. viii.

⁶⁷ *El Testamento Nuevo* (Venecia [Ginebra]: Juan Philadelpho [Jean Crespin], 1556), "Dedicatoria", p. iii.

⁶⁸ *Ibid.*, p. iv.

⁶⁹ *Loc. cit.*

⁷⁰ *Loc. cit.*

⁷¹ *Ibid.*, pp. v-vi.

⁷² *Ibid.*, p. vi.

⁷³ *Loc. cit.*

⁷⁴ *Loc. cit.*

⁷⁵ *El Testamento Nuevo*, 1556, "Epístola", p. x.

⁷⁶*Ibid.*, p. xii.

⁷⁷*Loc. cit.*

⁷⁸*Loc. cit.*

⁷⁹*Loc. cit.*

⁸⁰*Loc. cit.*

⁸¹"Epístola", p. xvi.

⁸²*Loc. cit.*

⁸³*Ibid.*, p. xvii.

⁸⁴*Loc. cit.*

⁸⁵*Ibid.*, p. xviii.

⁸⁶*Ibid.*, p. xix.

⁸⁷*Ibid.*, p. xx.

⁸⁸*Ibid.*, p. xxiii.

⁸⁹*Hist. Het. Esp.*, t. IV, lib. IV, cap. X, p. 135.

CAPITULO IV

¹Véase Konrad Haebler, *Bibliografía ibérica del siglo XV* (La Haya: M. Nijhoff . . . , 1903-1917), t. I, pp. 22-23; t. II, pp. 18-19.

²*Biblioteca de traductores españoles*, t. IV, p. 323.

³"Amonestación al Lector", pp. xxx-xxxi.

⁴*Spanish Reformers of Two Centuries from 1520*, t. II, p. 298.

⁵Pellicer y Saforcada, *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles* (Madrid: Antonio de Sancha, 1778), p. 34.

⁶Boehmer, t. II, p. 298. (*V. infra*, el texto de la dedicatoria completa y su traducción).

⁷*Ibid.*, p. 300. (*V. infra*, el texto de la dedicatoria completa y su traducción).

⁸Según traducción de Usoz y Río, en Prólogo a *Breve Sumario de Indulgenzias*, del Dr. Juan Pérez, *Reformistas Antiguos Españoles*, (Madrid, 1862), t. XVII, pp. 32-35. El texto latino dice así:

Ampliss. Antistiti, ac Domino Rmo. Edmundo Grinaldo, Archiepiscopo Cantuariensi, et totius Angliae Primati digniss. Ob erepta huius Hispanicae versionis sacrorum librorum scripta ex hostium manibus, Cassiodorus

Reinius eiusdem versionis author gratitudinis ergo et in perpetuae observantiae pignus.

⁹"Exhortación al Christiano Lector", *Biblia* de 1602, p. v.

¹⁰Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano-americano*, 2ª ed. rev. (Barcelona: Librería Anticuaria, 1948), t. II, p. 212.

¹¹"... ex decreto prudentiss. Senatus typis ab / honesto viro Thoma Guarino cive Basilensi / excusam demum emisit in lucem" (Boehmer, t. II, p. 298). (*V. infra*, el texto de la traducción).

¹²*Ibid.*, pp. 235-238.

¹³T. III, cap. XIII, art. I, p. 130.

¹⁴"Exhortación al Christiano Lector", p. xi.

¹⁵*Op. cit.*, p. 212.

¹⁶Dionisio Hidalgo, *Diccionario general de bibliografía española* (Madrid: Imprenta de las Escuelas Pías, 1862-1881), t. I, p. 209.

¹⁷Boehmer, t. II, p. 243.

¹⁸Heinrich J. Denzinger, *El Magisterio de la Iglesia. Manual de Símbolos, Definiciones y Declaraciones de la Iglesia en materia de fe y costumbres*, 2ª ed., versión directa de los textos originales por Daniel Ruiz Bueno (Barcelona: Editorial Herder, 1961), p. 224.

¹⁹Boehmer, t. II, p. 176, n. 40.

²⁰Menéndez Pelayo, *Hist. Het. Esp.*, t. IV, lib. IV, cap. X, p. 140.

²¹*Ibid.*, pp. 143-144.

²²*Op. cit.*, p. 175.

²³*Op. cit.*, p. 143.

²⁴*Historia de los protestantes españoles* (Cádiz: Imprenta, Librería y Litografía de la Revista Médica, 1851), p. 301.

²⁵"Príncipe de los traductores castellanos bíblicos", *La Biblia en América Latina*, XLIV, p. 708.

²⁶"Amonestación al Lector", pp. xxii-xxiii.

²⁷*Loc. cit.* El subrayado es nuestro.

²⁸*Loc. cit.*

²⁹Se refiere Reina a la versión siríaca que, publicada en Viena por orden del emperador Fernando I, hermano de Carlos V, fue incluida en la Políglota Regia, que apareció en Amberes entre 1569 y 1573 bajo la dirección de Arias Montano. La parte correspondiente al Nuevo Testamento fue impresa tanto en caracteres siríacos como hebreos.

³⁰"Amonestación al Lector", p. xxiv.

³¹“Casiodoro de Reina, traductor antiguo con ideas modernas”, (*La Biblia en América Latina*, XC, p. 33.

³²Según traducción de Pellicer y Saforcada, *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles* . . . , p. 33. El texto latino dice así:

Cassiodorus Reinius Hispanus Hispalensis, versionis huius Hispanica lingua sacrorum librorum author, Optimi Senatus beneficio municeps Francofortensis, In eius beneficium, atque adeo gratitudinis ipsius memoriam sempiternam, Bibliothecae publicae hunc librum dicat, Calendis Januariis, 1573.

³³Según traducción de Pellicer y Saforcada, *op. cit.*, p. 34. El texto latino dice así:

Cassiodorus Reinius Hispanus Hispalensis inclityae huius Academiae alumnus, huius sacrorum librorum versionis Hispanicae author, quam per integrum decemniun elaboravit, et auxilio pientissimorum ministrorum huius Ecclesiae Basilensis ex decreto prudentissimi Senatus typis ab honesto viro Thoma Guarino cive Basilensi excusam demum emisit in lucem, in perpetuum gratitudinis et observantiae monumentum hunc Librum inclityae huic Academiae supplex dicabat. Anno 1570. Mense Junio. Cass. R.

³⁴*Memorias de la Real Academia de la Historia* (Madrid, 1832; rpt. Nendeln/Liechtenstein, 1969), t. VII, p. 341.

³⁵*Ibid.*, p. 301.

³⁶Casiodoro de Reyna (de Regno, para aquéllos que sin entenderlo bien quisieron darle así un apellido español), oriundo quizá de la ciudad de Reyna, en Extremadura, español sin duda alguna, ya que vemos al autor merecedor de que nuestra misma gente le haya atribuído esta patria. (*Bibliotheca Hispana Nova* [Matritis: Apud Joachinum de Ibarra Typographum Regium, 1783], t. I, p. 234.

³⁷Frai Cassiodoro frayle del dicho monasterio de st. ysidro, natural de Montemolín, absente condenado, relaxada su estatua por hereje lutherano dogmatizador. (*Archivo General de Simancas*, S. 51, leg. 489, citado por Ernst Schäfer, *Beiträge zur Geschichte des spanischen Protestantismus und der Inquisition im sechzehnten Jahrhundert. Nach den Originalakten in Madrid und Simancas bearbeitet*. [Gütersloh: Druck und Verlag von C. Bertelsmann, 1902], t. I, p. 454).

³⁸*Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, ed. Marqués de Pidal, y Don Miguel de Salvá (Madrid: Imprenta de la Viuda de Calero, 1854), t. XXVI, p. 465. (*V. infra*, el texto parcial de la carta).

³⁹*Hist. Het. Esp.*, t. IV, lib. IV, cap. X, p. 137.

⁴⁰*Op. cit.*, p. 33.

⁴¹(México: Sociedades Bíblicas Unidas, 1969), p. 25.

⁴²“Senectutem . . . iam dudum ingressus”. Boehmer, t. II, p. 221.

⁴³“Sacris oraculis, quorum studiis ab ineunte aetate addictus fui”, escribe Casiodoro de Reina a Juan Sturm (*loc. cit.*).

⁴⁴Pellicer y Saforcada, p. 31.

⁴⁵Un documento que obra en el *Archivo General de Simancas*, “Estado”, legajo 210, intitulado “Memoria de los frayles herejes que se huyeron de Sevilla”, enumera a fray Casiodoro, junto a fray Antonio del Corro, y a fray Cipriano, entre los que huyeron de San Isidoro (Bataillon, *Erasmus y España*, p. 705, nota 2).

⁴⁶Llorente, *Historia crítica de la Inquisición de España*, t. IV, cap. XXI, art. I, p. 241, le llama fray Carofa de Arias.

⁴⁷Bataillon, *op. cit.*, p. 705.

⁴⁸*Archivo General de Simancas*, “Estado”, legajo 121, fol. 165; citado por José Luis G. Novalín, *El Inquisidor General Fernando de Valdés*, p. 303.

⁴⁹*Hist. Het. Esp.*, t. IV, lib. IV, cap. X, p. 106. Véase también: Raimundo González de Montes, *Artes de la Inquisición española*, ed. Luis Usoz y Río, *Reformistas Antiguos Españoles*, t. V (Madrid: 1851), pp. 267-276; y Cipriano de Valera, *Los dos tratados del Papa i de la Misa*, ed. Luis Usoz y Río, R.A.E., t. VI (Madrid: 1852), p. 247.

⁵⁰Llorente, *op. cit.*, t. IV, cap. XXI, art. I, p. 243.

⁵¹M'Crie, *op. cit.*, pp. 181-182.

⁵²“Ihr Lehrer war besonders einer der Mönche von S. Isidoro Fray Casiodoro”. *Beiträge zur Geschichte des Spanischen Protestantismus* . . . , t. I, p. 359.

⁵³*Op. cit.*, t. IV, cap. XXI, art. I, p. 253.

⁵⁴Hablando del cambio que se había operado en el Monasterio, afirma: la persona que más contribuyó a lograr este cambio fue Casiodoro de Reina, más tarde célebre traductor de la Biblia al idioma del país. (*Op. cit.*, p. 135).

⁵⁵*Historia de los protestantes españoles*, p. 290.

⁵⁶*Hist. Het. Esp.*, t. IV, lib. IV, cap. X, pp. 137-138.

⁵⁷*Op. cit.*, t. I, pp. 453-458.

⁵⁸*Op. cit.*, p. 57, nota 26.

⁵⁹*Livre des habitants de Genève*, ed. Paul Frederic Geisendorf (Genève: Libraire Droz, 1957), t. I, pp. 91, 137-138.

⁶⁰*Op. cit.*, p. 26.

⁶¹“Ecclesiae Italorum cui omnia debo tum quod, dum Genevae vixi, fui ei adjunctus . . .” Así se expresaba Casiodoro en carta dirigida a Teodoro Beza desde Estrasburgo, con fecha del 1 de marzo de 1566; Boehmer, t. II, p. 210.

⁶²Henri N. Tollin, “Cassiodoro de Reina”, *Bulletin de la Société de l'Histoire du Protestantisme français*, XXXI (1882), 388.

⁶³Quant à la doctrine en general, je advoe et reçois pour fidele et chrestienne doctrine tout le corps de la doctrine que je ai ouie en l'Eglise de Genève, et en les Eglises françoises à Francfort et à Londres . . . (Boehmer, t. II, p. 194).

⁶⁴Divers of other Nations had now removed themselves into England, under the Queen's Favour and Protection, for the sake of true Religion, and the free Exercise of it. Some of these were Spaniards . . . The Preacher to these was named Cassiodorus (John Strype, *History of the Life and Acts of the Most Reverend Father in God Edmund Grindal* (London: John Wyat and John Hartley, 1710), p. 47. Véase también Paul J. Hauben, "A Spanish Calvinist Church in Elizabethan London, 1559-1565", *Church History*, XXXIV [1965], 50-56).

⁶⁵Boehmer, t. II, p. 232.

⁶⁶Strype, *op. cit.*, pp. 47-48.

⁶⁷*Memorias de la Real Academia de la Historia*, t. VII, p. 294.

⁶⁸Según carta del Embajador español en Londres, el obispo Don Alvaro de la Cuadra, al rey Felipe II, citada por Boehmer, t. II, p. 169.

⁶⁹Esta carta aparece como un apéndice en la edición del *Breve Sumario de Indulgenzias*, del Dr. Juan Pérez, ed. Usoz y Río, *Reformistas Antiguos Españoles*, t. XVIII (Madrid, 1862), pp. 73-75.

⁷⁰*Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. XXVI, pp. 461-462. Unos años antes, contestando Felipe II a la carta del Consejo de la Suprema, antes citada, había escrito con fechas del 4 de marzo y 5 de junio de 1558 que se hicieran las diligencias necesarias para capturar a los frailes de San Isidoro fuera de España: (*Archivo General de Simancas*, "Estado", legajo 129, fols. 5 y 6; citado por G. Novalín, *op. cit.*, p. 303).

⁷¹*Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. XXVI, p. 465.

⁷²Boehmer, t. II, p. 172.

⁷³Henri N. Tollin, *op. cit.*, p. 391.

⁷⁴Boehmer, t. II, p. 173.

⁷⁵Henri N. Tollin, *op. cit.*, p. 397.

⁷⁶Es la única carta de Reina, en español, que se ha conservado. Fue encontrada por el hispanista francés Alfred Morel-Fatio, y editada por Edward Boehmer en *Romanische Studien*, IV. (1880), 485-486.

⁷⁷*Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. XXVII, p. 23.

⁷⁸Boehmer, t. II, p. 174.

⁷⁹Menéndez Pelayo, *Hist. Het. Esp.*, t. IV, lib. IV, cap. X, p. 139.

⁸⁰Carta de Reina a Diego López, *Romanische Studien*, IV (1880), 485-486.

⁸¹Véase la carta de Reina a Konrad Hubert, fechada en Basilea el 25 de agosto de 1568.

⁸²Los originales de las cartas de Reina, aquí citadas, se encuentran en la Facultad de Teología de Estrasburgo.

⁸³Menéndez Pelayo, *Hist. Het. Esp.*, t. IV, lib. IV, cap. X, p. 140.

⁸⁴Boehmer, t. II, p. 176.

⁸⁵*Loc. cit.*

⁸⁶Henri N. Tollin, *op. cit.*, p. 246.

⁸⁷Espositio pri-/mae partis capi-/tis quarti Mathei, com-/monefactoria ad ecclesiam / Christi . . . / Per Cassiodorum Rei-/nium theologiae stu-/diosum / Francofurti, / Ex Officina Typographica Nicolai Bassei / M. D. LXXXIII.

⁸⁸Evangelium Joannis:/ hoc est,/ iusta ac vetus / Apologia pro ae-/terna Christi divinitate, atque / adeo, quatenus unum cum eo est, aequa-/litate cum Patre . . . / Per Cassiodorum Reinium Theologiae / studiosum . . . / Francofurti, / Ex Officina Typographica Nicolai Bassei, M.D. LXXXIII.

⁸⁹Boehmer, t. II, p. 177.

⁹⁰Véase la carta de Reina a Matias Ritter, fechada en Amberes el 6 de noviembre de 1578.

⁹¹Vease Fernand David Georges Schickler, *Les Eglises du Refuge en Angleterre* (Paris: Librairie Fischbacher, 1892), t. I, pp. 232-233.

⁹²Catechismus, hoc est, Brevis Instructio de praecipuis capitibus Christianae doctrinae, per quaestiones et responsiones, pro Ecclesia Antwerpiensi, quae Confessionem Augustunam profitetur.

⁹³Histoire / de la confession / d'Avxpvorg./ contenant / Les principaux Traitez & Ordonnances, faites pour la Religion . . . / Par le D. Daud Chytrens . . . / & nouvellement mise en François, par Luc le Cop./ En Anvers./ Chez Arnould Coninx, M.D. LXXXII.

⁹⁴Boehmer, t. II, pp. 184-185.

⁹⁵Adolfo de Castro, *op. cit.*, pp. 301-302.

⁹⁶Cassiodorus Reinius bürtig aus Sevilien, bürger zu Franckfurt am Meyn, und Frantzösisch-Lutherischer prediger aufangs in Antorff und hernach in Franckfurt, starb alda Ao. 1594 d. 15 Mart.

⁹⁷Ein Spanier von Geburt, ein guter Protestant, Ein treuer Prediger, ein Mann von grosen gaben, In Antorff und alhir in Franckfurt wohl bekandt War dierer Reinius. Was wil man weiter haben? Beij Niederlaendern bleibt sein Nahme hoch geacht Weil er um ihre Kirch sich wohl verdient gemacht.

⁹⁸"Amonestación al Lector", p. xix.

- ⁹⁹*Ibid.*, p. xx.
- ¹⁰⁰*Loc. cit.*
- ¹⁰¹*Ibid.*, p. xxi.
- ¹⁰²*Ibid.*, p. xxii.
- ¹⁰³*Loc. cit.*
- ¹⁰⁴Véase *supra*.
- ¹⁰⁵“Amonestación”, p. xxii.
- ¹⁰⁶*Loc. cit.*
- ¹⁰⁷*Ibid.*, p. xxiii.
- ¹⁰⁸*Loc. cit.*
- ¹⁰⁹*Ibid.*, p. xxiv.
- ¹¹⁰Menéndez Pelayo, *Hist. Het. Esp.*, t. IV, lib. IV, cap. X, p. 142.
- ¹¹¹Cipriano de Valera, en la “Exhortación” que precede a la *Biblia* de 1602, explicando las razones que le movieron a retener el vocablo “Jehová”, cita a su discípulo Arias Montano a propósito de la pronunciación de esta voz: “Y si es lícito mostrar por razón de otros semejantes nombres la cierta pronunciación, IEHVEH se avrá de dezir”.
- Las últimas versiones castellanas de Eloíno Nácar y Alberto Colunga (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1944), y la de José María Bover y Francisco Cantera (Madrid: B.A.C., 1947) han rechazado la transliteración del vocablo “Jehová” como una falsa pronunciación de la voz hebrea Yahvéh, que han simplificado como Yavé. Ya que el vocablo “Jehová” había sido introducido equivocadamente hacia el año 1.100 d. C. en el texto de los masoretas, vocalizaron la voz *yhwh* con las vocales de Adonay (Señor), hasta entonces transcrita sin vocales, resultando gráficamente *yehowah*.
- ¹¹²*Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana* (Berna: Editorial Francke, 1954), t. III, p. 1092.
- ¹¹³*Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, 2ª ed. rev. (Madrid: Editorial Gredos, 1967), p. 247.
- ¹¹⁴*DCELC*, t. II, p. 369.
- ¹¹⁵“Amonestación”, p. xxviii.
- ¹¹⁶*Ibid.*, p. xxix.
- ¹¹⁷*Ibid.*, p. xxx.
- ¹¹⁸*Hist. Het. Esp.*, t. IV, lib. IV, cap. X, p. 141.
- ¹¹⁹*Op. cit.*, t. II, p. 174.
- ¹²⁰“Amonestación”, p. xxxii.

CAPITULO V

- ¹“Exhortación”, p. xiii.
- ²*Ibid.*, p. v.
- ³“Le noms des Espagnols receus le dit jour [10 d’octobre 1558]: Jehan Purius, Jehan de Vivart, Jope Cortois, Melchior Dies, Jehan Moreno, Jehan de Moline, Jehan de Lion, Alonso Baptiste, Ciprian de Valer” (*Livre des habitants de Genève*, ed. Paul Frederic Geisendorf [Genève: Librairie Droz, 1957], pp. 137-138).
- ⁴*Archivo General de Simancas*, S. 51, legajo 489; citado por Ernst Schäfer, *Beiträge zur Geschichte des spanischen Protestantismus und der Inquisition in sechszhnten Jahrhundert*, t. I, p. 454.
- ⁵Además de los datos que sobre estos años de Valera en Inglaterra aportaron Boehmer, *Spanish Reformers of Two Centuries*, t. III, pp. 150-151, y luego Paul J. Hauben, *Three Spanish Heretics and the Reformation* (Genève: Librairie Droz, 1967), pp. 109-110, hemos tenido también en consideración las notas de A. Gordon Kinder intituladas “Further unpublished material and some notes on Cipriano de Valera”, *Bibliothèque d’Humanisme et Renaissance. Travaux et Documents*, XXXI (1969), 167-171.
- ⁶Boehmer, t. III, p. 151, n. 16.
- ⁷Fue reimpreso por Luis Usoz y Río, en el tomo VI de la colección *Reformistas Antiguos Españoles* (Madrid, 1851).
- ⁸Menéndez Pelayo, *Biblioteca de traductores españoles*, t. IV, p. 325.
- ⁹*Hist. Het. Esp.*, t. IV, lib. IV, cap. X, p. 172.
- ¹⁰Este *Tratado*, sin el apéndice, fue también reimpreso por Usoz y Río, en el tomo VIII de *RAE* (Madrid, 1854).
- ¹¹T. I, pp. 443-444.
- ¹²*Hist. Het. Esp.*, t. IV, lib. IV, cap. X, p. 173.
- ¹³Boehmer, t. III, p. 154.
- ¹⁴*Hist. Het. Esp.*, t. IV, lib. IV, cap. X, p. 175.
- ¹⁵*Ibid.*, p. 176.
- ¹⁶“Exhortación”, p. xi.
- ¹⁷*Ibid.*, p. xiii.
- ¹⁸*Loc. cit.*
- ¹⁹Pellicer y Saforcada, *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles*, p. 43.
- ²⁰*Hist. Het. Esp.*, t. IV, lib. IV, cap. X, p. 170.

²¹“Exhortación”, p. v.

²²*Diccionario general de bibliografía española* (Madrid, Imprenta de las Escuelas Pías, 1862-1881), t. I, p. 211.

²³*Catálogo de la Biblioteca de Salvá*, t. I, p. 818.

²⁴*Biblioteca de traductores españoles*, t. IV, p. 327.

²⁵T. IV, p. 1433.

²⁶*Manual del librero hispano-americano*, 2ª ed., t. II, p. 217.

²⁷Prólogo a la edición de la *Epístola consolatoria*, de Juan Pérez de Pineda (Buenos Aires: Editorial “La Aurora”, 1958), p. 21.

²⁸*Op. cit.*, t. I, p. 818.

²⁹*Hist. Het. Esp.*, t. IV, lib. IV, cap. X, p. 176.

³⁰*Op. cit.*, t. II, p. 213.

³¹*La Reforma en España en el siglo XVI*, 2ª ed., trad. Adam F. Sosa (Buenos Aires: Editorial “La Aurora”, 1950), p. 123.

³²“Exhortación”, p. xi.

³³*Biblioteca de traductores españoles*, t. IV, p. 327.

CONCLUSION

¹“Cultural aspects of Bible translations”, XVIII (1972), 12-13. El subrayado es nuestro.

²Menéndez Pelayo, *Biblioteca de traductores españoles*, t. I, p. 23.

³*Hist. Het. Esp.*, t. IV, lib. IV, cap. V, p. 286.

⁴*Ibid.*, t. IV, lib. IV, cap. X, p. 130.

⁵*Loc. cit.*

⁶Adolfo de Castro, *Historia de los protestantes españoles*, p. 301.

⁷*Spanish Reformers of Two Centuries*, t. III, pp. 143-144.

⁸Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano-americano*, 2ª ed., t. II, p. 213.

INDICE CRONOLOGICO

BIBLIOGRAFIA

INDICE TOPICAL

INDICE CRONOLOGICO (1406-1609)

HISTORIA POLITICA

- 1406.- Sube al trono de Castilla Juan II bajo la regencia de don Fernando (luego Fernando I de Aragón) y de Catalina de Lancaster.
- 1417.- Fin del Cisma de Occidente con la deposición de Benedicto XIII (1394-1417). Es elegido papa Otón de Colonna con el nombre de Martín V (1417-1431).
- 1419.- Mayoría de edad de don Juan II (1405-1454).
- 1469.- Matrimonio de Isabel de Castilla (1451-1504) y Fernando de Aragón (1452-1516).
- 1474.- Subida al trono de Isabel I de Castilla.
- 1478.- Se establece el Tribunal de la Inquisición en Castilla por una Bula de Sixto IV.
- 1483.- Nacimiento de Martín Lutero (1483-1546).

HISTORIA CULTURAL

- 1436.- Nacimiento del cardenal Cisneros (1436-1517)
- 1478.- Bonifacio Ferrer publica una versión de la *Biblia* en dialecto lemosín.
- 1489.- Nacimiento de Tomás Crammer, arzobispo de Canterbury (1489-1556).
- 1490.- Nacimiento de Alfonso de Valdés (c. 1490-1532).
- 1492.- Nebrija publica su *Gramática Castellana*. Nacimiento del humanista español Juan Luis Vives (1492-1540).
- 1497.- Nacimiento de Felipe Melancton (1497-1560).
- 1499.- Primera edición conocida de *La Celestina*, de Fernando de Rojas.
- 1500.- Nacimiento de fray Alonso de Orozco (1500-1591).
- 1502.- Erasmo publica su *Enchiridion*.
- 1503.- Es elegido papa Julio II (1503-1513).
- 1504.- Muere Isabel I de Castilla.
- 1505.- Nacimiento de María de Hungría (1505-1558), a quien posteriormente su hermano Carlos V le confía el gobierno de los Países Bajos.
- 1513.- Giovanni de Medici (1475-1521) es elegido papa con el nombre de León X (1513-1521).
- 1509.- Nacimiento de Juan Calvino (1509-1564).
- 1511.- Nacimiento de Miguel Servet (1511-1553).
- 1514.- Se inicia la impresión de la *Biblia Poliglota Complutense*, y en este mismo año aparece el tomo V que contenía el texto griego del *Nuevo Testamento*.

- 1516.- Muere Fernando II de Aragón y tiene lugar la regencia del cardenal Cisneros.
- 1517.- Llega a España Carlos I.
- 1519.- Muere el emperador Maximiliano, y le sucede en el trono imperial su nieto Carlos V.
- 1523.- Es elegido papa Julio de Medici con el nombre de Clemente VII (1523-1534).
- 1527.- Saco de Roma por las tropas imperiales de Carlos V. Nacimiento de Felipe II (1527-1598).
- 1534.- Alejandro Farnese es elegido papa con el nombre de Pablo III (1534-1549).
- 1536.- Muere el emperador Maximiliano II, y le sucede su hijo Rodolfo II.
- 1537.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1538.- Muere el papa Sixto V.
- 1540.- Muere el papa Urbano VI.
- 1542.- Por decreto de Pablo III se reorganiza en Italia el Tribunal de la Inquisición.
- 1545.- Comienza sus sesiones el Concilio de Trento (1545-1563).
- 1546.- Muere Lutero. El Concilio de Trento declara la *Vulgata* como la versión oficial.
- 1547.- Muere el papa Adriano VI.
- 1548.- Muere el papa Juan Calisto.
- 1549.- Muere el papa Inocencio VIII.
- 1550.- Muere el papa Gregorio XIV.
- 1551.- Muere el papa Sixto V.
- 1552.- Muere el papa Julio III.
- 1553.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1554.- Muere el papa Sixto V.
- 1555.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1556.- Muere el papa Sixto V.
- 1557.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1558.- Muere el papa Sixto V.
- 1559.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1560.- Muere el papa Sixto V.
- 1561.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1562.- Muere el papa Sixto V.
- 1563.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1564.- Muere el papa Sixto V.
- 1565.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1566.- Muere el papa Sixto V.
- 1567.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1568.- Muere el papa Sixto V.
- 1569.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1570.- Muere el papa Sixto V.
- 1571.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1572.- Muere el papa Sixto V.
- 1573.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1574.- Muere el papa Sixto V.
- 1575.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1576.- Muere el papa Sixto V.
- 1577.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1578.- Muere el papa Sixto V.
- 1579.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1580.- Muere el papa Sixto V.
- 1581.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1582.- Muere el papa Sixto V.
- 1583.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1584.- Muere el papa Sixto V.
- 1585.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1586.- Muere el papa Sixto V.
- 1587.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1588.- Muere el papa Sixto V.
- 1589.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1590.- Muere el papa Sixto V.
- 1591.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1592.- Muere el papa Sixto V.
- 1593.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1594.- Muere el papa Sixto V.
- 1595.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1596.- Muere el papa Sixto V.
- 1597.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1598.- Muere el papa Sixto V.
- 1599.- Muere el papa Gregorio XIII.
- 1600.- Muere el papa Sixto V.
- 1516.- Aparece la edición del texto griego del *Nuevo Testamento* de Erasmo.
- 1517.- Lutero publica las 95 tesis de Wittenberg.
- 1518.- Erasmo publica sus *Coloquios*.
- 1520.- Condenación de las tesis de Lutero por la Bula "Exsurge Domine". Posible fecha del nacimiento de Francisco de Enzinas (c. 1520-1552).
- 1521.- Excomunión de Lutero.
- 1522.- Aparece la versión alemana del *Nuevo Testamento* de Martín Lutero.
- 1526.- Aparece la versión inglesa del *Nuevo Testamento* de William Tyndale (c. 1494-1536).
- 1527.- Nacimiento de fray Luis de León (1527-1591), y de Benito Arias Montano (1527-1598).
- 1528.- Aparece la edición latina de la *Biblia* de Santes Pagnino. Aparecen el *Diálogo de Mercurio y Carón*, y el *Diálogo de Lactancio y un arcediano* o *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma* de Alfonso de Valdés. Hercole II, duque de Ferrara (1508-1559) contrae matrimonio con la princesa Renata (1510-1575), hija de Luis XII de Francia.
- 1529.- Juan de Valdés publica en Alcalá el *Diálogo de la doctrina cristiana*.
- 1530.- Muere el canceller Gattinara (1465-1530). Nacimiento de fray Pedro Malón de Chaide (c. 1530-1589).
- 1534.- Lutero publica una traducción completa en alemán de toda la *Biblia*.
- 1535.- Miles Coverdale publica una traducción completa en inglés de toda la *Biblia*. Lo mismo hacen Olivétan en francés, y Brucioli en italiano.
- 1536.- Juan Calvino publica la *Institución de la religión cristiana*. William Tyndale muere estrangulado por orden de sus enemigos, que luego queman su cuerpo.
- 1543.- Aparece el *Nuevo Testamento* en español de Francisco de Enzinas.
- 1547.- Nacen Miguel de Cervantes, y Mateo Alemán.

- 1550.- Es elegido papa Julio III (1550-1555), que convoca nuevamente el Concilio de Trento.
- 1553.- Muere Eduardo VI de Inglaterra (1537-1553), y le sucede María I, (1516-1558), hija de Enrique VIII y Catalina de Aragón.
- 1555.- Es elegido papa Giovanni Pietro Caraffa con el nombre de Pablo IV (1555-1559).
- 1556.- Abdicación de Carlos I en favor de su hijo Felipe II y de su hermano Fernando I, que es reconocido emperador de Alemania en 1558.
- 1558.- A la muerte de María I Tudor sube al trono de Inglaterra Isabel I (1533-1603). Muere en Yuste Carlos V.
- 1565.- El cardenal Granvela (1517-1586) es nombrado consejero de Felipe II.
- 1568.- Sublevación de los moriscos en España, y sublevación del Príncipe de Orange en los Países Bajos.
- 1587.- Ejecución de María Estuardo, acusada de conspirar contra la vida de Isabel I de Inglaterra.
- 1588.- Fracaso de la Armada Invencible.
- 1598.- Muere Felipe II (1527-1598), y sube al trono Felipe III.
- 1553.- Aparece impresa *La Biblia de Ferrara*. Juan de Valdés escribe el *Diálogo de la lengua*, y Miguel Servet muere en la hoguera.
- 1556.- Juan Pérez de Pineda edita su *Testamento Nuevo*. Fray Alonso de Orozco publica *Las siete palabras que la Virgen habló*.
- 1559.- El 24 de septiembre se celebra en Sevilla el Auto de fe de 1559. Y aparece en Valladolid un *Indice de libros prohibidos*.
- 1560.- El 22 de diciembre se celebra en Sevilla el segundo gran Auto de fe. Julia de Gonzaga Colonna (1513-1560) muere en un monasterio de Nápoles.
- 1562.- Nacimiento de Lope de Vega (1562-1635).
- 1569.- Empieza a editarse la *Biblia Poliglota Regia o de Amberes* (1569-1573). Casiodoro de Reina publica la primera traducción completa en castellano de toda la *Biblia*, conocida como "La Biblia del Oso".
- 1583.- Fray Luis de León publica *De los nombres de Cristo*, y *La perfecta casada*. Muere Edmundo Grindal, arzobispo de Canterbury (c. 1519-1583).
- 1586.- Aparece *La conversión de la Magdalena* de fray Pedro Malón de Chaide.
- 1596.- Cipriano de Valera edita una versión del *Nuevo Testamento*.
- 1599.- Mateo Alemán publica la primera parte del *Guzmán de Alfarache*.
- 1600.- Nacimiento de Calderón de la Barca (1600-1681).
- 1602.- Cipriano de Valera edita la segunda edición de "La Biblia del Oso".

1603.- Quevedo escribe *El Buscón*, que se edita en 1626.

1605.- Aparece la primera parte de *El Quijote*.

1609.- Expulsión de los moriscos de Valencia.

BIBLIOGRAFIA

- Alborg, Juan Luis: *Historia de la literatura española*, vol. I, 2ª ed. Madrid: Editorial Gredos, 1970.
- Amador de los Ríos, José: *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España*. Madrid: Díaz, 1848.
- Antonio, Nicolás: *Bibliotheca Hispana Nova, sive hispanorum scriptorum qui ab anno M.D. ad M.D. CLXXXIV florere notitia*. Matriti: Apud Joachinum de Ibarra, 1783.
- Arnaldich, Luis: *Los estudios bíblicos en España desde el año 1900 al año 1955*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1957.
- Bataillon, Marcel: *Erasmus y España*, 2ª ed., trad. Antonio Alatorre. México-Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1966.
- Beardsley, Theodore S.: *Hispano-Classical Translations Printed between 1482 and 1699*. Pittsburgh, Pa.: Duquesne University Press, 1970.
- Berger, Samuel: "Les Bibles castillanes", *Romania*, 28 (1899), 360-408 & 508-567.
- Bleiberg, Germán, y Marías, Julián: *Diccionario de literatura española*, 2ª ed. Madrid: Revista de Occidente, 1953.
- Boehmer, Edward: *Spanish Reformers of Two Centuries from 1520*, 3 vols. Strassburg: Kark Trübner, & London: Trübner and Co., 1874, 1883, 1904.

- _____ : "Ein Brief von Cassiodoro de Reyna", *Romanische Studien*, 4 (1880), 483-486.
- Bonnant, Georges: "Notes sur quelques ouvrages en langue espagnole imprimés à Genève par Jean Crespin (1557-1560)", *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 24 (1962), 50-57.
- _____ : "Nouvelle note sur des imprimés genevois en langue espagnole dus aux presses de Jean Crespin (1557-1560)", *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 27 (1965), 318-321.
- Castro, Adolfo de: *Historia de los protestantes españoles y de su persecución por Felipe II*. Cádiz: Imprenta, Librería y Litografía de la Revista Médica, 1851.
- Castro, Alfonso de: *Adversus Omnes Haereses Libri Quatuordecim*. Venetiis: Ad Signum Spei, 1546.
- _____ : *Opera*. Parisiis: Apud Sebastianum Nivellium, 1571.
- Castro, Américo, et al.: *Biblia medieval romanceada, según los manuscritos escorialenses I-j-3, I-j-8, y I-j-6*, vol. I. Buenos Aires: Casa Jacobo Penser, Ltda., 1927.
- Catalán, Diego: "La Biblia en la literatura medieval española", *Hispanic Review*, 33 (1965), 310-318.
- Catálogo de la exposición bibliográfica sefardí mundial*. Madrid: Biblioteca Nacional, 1959.
- Ciceronis, M. Tullii: *De Officiis Libri Tres*, Ed. E.P. Crowell, 2ª ed. rev. Philadelphia: Eldredge & Brothers, 1882.
- Clement, David: *Bibliothèque curieuse historique et critique ou Catalogue raisonné de livres difficiles a trouver*, vol. III. Göttingen: Jean Guillaume Schmid, 1752.
- Colección de documentos inéditos para la historia de España*. Ed. Martín Fernández de Navarrete, et al. vols. 24, 26, 27. Madrid: Imprenta de la Viuda de Calero, 1854.
- Corominas, Joan: *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Editorial Gredos, 1967.
- _____ : *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, vols. II-III. Berna: Editorial Francke, 1954.
- Darlow, T.H., & Moule, H.F.: *Historical Catalogue of the Printed Editions of the Holy Scriptures in the Library of the British & Foreign Bible Society*, vol. II. London: The Bible House, 1903.
- Denzinger, Heinrich J.: *El magisterio de la Iglesia. Manual de Símbolos, Definiciones y Declaraciones de la Iglesia en materia de fe y costumbres*, 2ª ed., versión directa de los textos originales por Daniel Ruiz Bueno. Barcelona: editorial Herder, 1961.

- Díez Echarri, E, y Roca Franquesa, J.M.: *Historia general de la literatura española e hispanoamericana*, 2ª ed. rpt. Madrid: Editorial Aguilar, 1968.
- Droin, Moise: *Histoire de la Reformation en Espagne*. 2 vols. Lausanne: H. Mignot, 1880.
- Droz, E.: "Note sur les impressions genevoises transportées par Hernández", *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 12 (1960), 119-132.
- Du Cange, Caroli Dufresni: *Glossarium ad Scriptores Mediae et Infimae Latinitatis*, vol. V. Parisiis: Firmin Didot Fratres, 1845.
- Enciclopedia Universal Ilustrada*, vol. 40. Madrid: Espasa-Calpe, 1929.
- Enciso, Jesús: "Prohibiciones españolas de las versiones bíblicas en romance antes del Tridentino", *Estudios Bíblicos*, 3 (1944), 523-560.
- Enzinas, Francisco de: *Historia de la muerte de Juan Díaz*. Ed. L. Usoz y Río. Madrid: Reformistas Antiguos Españoles, 1865.
- _____ : *Memoires. Texte latin inédit avec la traduction française du XVI siècle en regard 1543-1545 publiés avec notice et annotations par Ch.-Al. Campan*. 3 vols. Bruxelles, Leipzig, Gand: Ch. Muquardt, 1862-1863.
- _____ : *Les Memorables*. Ed. Jean de Savignac. Bruxelles: Les editions de la Librairie Encyclopedique, 1963.
- _____ : *Memorias. Historia del Estado de los Países Bajos y de la Religión de España*, 2ª ed., traducción del francés por Adam F. Sosa. 2 vols. Buenos Aires: Editorial "La Aurora", 1960.
- _____ : *El Nuevo Testamento de nuestro redentor y salvador Jesucristo . . .*, 1543. Ed. parcial B. Foster Stockwell. Buenos Aires: Librería "La Aurora", 1943.
- _____ : *El Nuevo Testamento de nuestro redemptor y salvador Jesu Christo*. Amberes: Esteban Mierdmanno, 1543.
- Galdós, Romualdo: "Biblia de la Casa de Alba", *Razón y Fe*, 73 (1925), 224-236.
- Gallardo, Bartolomé José: *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*. 4 vols. Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1863-1889.
- Geisendorf, Paul Frederic, ed.: *Livre des habitants de Genève*. Genève: Librairie Droz, 1957.
- Glunz, Hans Herman: *Die Literaturästhetik des Europäischen Mittelalters: Wolfram, Rosenroman, Chaucer, Dante*. Bochum, Langendreer: H. Pöppinghaus, 1937.
- González, Jorge A.: *Casiodoro de Reina, traductor de la Biblia en español*. México: Sociedades Bíblicas Unidas, 1969.

- González, Tomás: "Apuntamientos para la historia del Rey Don Felipe Segundo de España", en *Memorias de la Real Academia de la Historia*, vol. VII. Madrid, 1832, rpt. Nendeln/Liechtenstein: Kraus Reprint, 1969.
- González de Montes, Raimundo: *Artes de la Inquisición española: Primer traducción castellana de la obra escrita en latín*. Ed. L. Usoz y Río. Madrid: Reformistas Antiguos Españoles, 1851.
- Green, Otis H.: *Spain and the Western Tradition*, vol. III, Madison: University of Wisconsin Press, 1966.
- Haebler, Konrad: *Bibliografía ibérica del siglo XV*. 2 vols. La Haya: M. Nijhoff, 1903-1917.
- Hauben, Paul J.: *Three Spanish Heretics and the Reformation: Antonio del Corro, Cassiodoro de Reina, Cipriano de Valera*. Genève: Librairie Droz, 1967.
- _____ : "A Spanish Calvinist Church in Elizabethan London, 1559-1565", *Church History*, 34 (1965), 50-56.
- Hauptmann, O.H.: *Escorial Bible I-j-4*, vol. I. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1953.
- _____ : "The General Estoria of Alfonso el Sabio and Escorial Biblical Manuscript I-j-8", *Hispanic Review*, 13 (1945), 45-59.
- Hidalgo, Dionisio: *Diccionario general de bibliografía española*. 7 vols. Madrid: Imprenta de las Escuelas Pías, 1862-1881.
- Hutton, L.J.: "The Spanish Heretic: Cipriano de Valera", *Church History*, 27 (1958), 23-31.
- Kayslering, Meyer, and Silva Rosa, J.S. da: *Biblioteca española-portuguesa-judaica and Other Studies in Ibero-Jewish Bibliography*, ed. rev. New York: Ktav Publishing House, 1971.
- Kinder, A. Gordon: "Further unpublished Material and Some Notes on Cipriano de Valera", *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 31 (1969), 169-171.
- Lazar, Moshé, ed.: *Almerich, La Fazienda de Ultra Mar*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1965.
- Lea, Henry Charles: *A History of the Inquisition in Spain*. 4 vols. London-New York, 1906-1907, rpt. New York: AMS Press, 1966.
- Le Long, Jacques: *Bibliotheca Sacra in Binis Syllabos Distincta . . .* 2 vols. Paris: F. Montalant, 1723.
- León, Fray Luis de: *Obras completas castellanas*. Ed. Félix García, 2ª ed. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1951.
- Le Quesne, Juan: *Los Psalmos de David*, 1606. Ed. Cecilio McConnell. El Paso, Texas: Casa Bautista de Publicaciones, 1959.

- Lida de Malkiel, María Rosa: "Josefo en la General Estoria", *Hispanic Studies in Honour of I. González Llubera*. Oxford: The Dolphin Book Co., 1959.
- Llamas, José, ed.: *Biblias medievales romanceadas*, vol. I. Madrid: Instituto Francisco Suárez, 1950.
- _____ : "La antigua Biblia castellana de los judíos españoles", *Sefarad*, 4 (1944), 219-244.
- _____ : "Nueva Biblia medieval judía e inédita en romance castellano", *Sefarad*, 9 (1949), 53-74.
- _____ : "Antigua Biblia medieval romanceada", *Sefarad*, 11 (1951), 289-304.
- Llorente, Juan Antonio: *Historia crítica de la Inquisición de España*. 10 vols. Madrid: Imprenta del Censor, 1822.
- Longhurst, John E.: "Julián Hernández: Protestant Martyr", *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*. 22 (1960), 90-118.
- López Estrada, Francisco: *Introducción a la literatura medieval española*, 3ª ed. rev. Madrid: Editorial Gredos, 1966.
- Malón de Chaide, Fray Pedro: *La conversión de la Magdalena*. 3 vols. Ed. Félix García, 2ª ed. rev. Madrid: Espasa-Calpe, 1947.
- Mansi, Johannis Dominici: *Sacrorum Conciliorum Nova et Amplissima Collectio*, vol. 23. Venetiis, 1779, rpt. Paris-Leipzig: H. Welter, 1903.
- Mariana, Juan de: *Historia general de España*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1950.
- Martene, Edmundi, et Durand, Ursini: *Veterum Scriptorum et Monumentorum Historicorum, Dogmaticorum, Moraliu; Amplissima Collectio . . .*, vol. VII. Parisiis: Apud Montalant, 1724-1733.
- M'Crie, Thomas: *History of the Progress and Suppression of the Reformation in Spain in the Sixteenth Century*. Edinburgh-London, 1829, rpt. New York: AMS Press, 1971.
- _____ : *La Reforma en España en el siglo XVI*, 2ª ed., trad. Adam F. Sosa. Buenos Aires: Editorial "La Aurora", 1950.
- Menéndez Pelayo, Marcelino: *Biblioteca de traductores españoles*. Ed. Enrique Sánchez Reyes, 4 vols. Santander: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947.
- _____ : *Historia de los heterodoxos españoles*. Ed. Enrique Sánchez Reyes, 8 vols. Santander: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947.
- Morreale de Castro, Margherita: "Apuntes bibliográficos para la iniciación al estudio de las traducciones bíblicas medievales en castellano", *Sefarad*, 20 (1960), 66-109.

- Nieto, José C.: *Juan de Valdés and the Origins of the Spanish and Italian Reformation*. Genève: Librairie Droz, 1970.
- Novalín, José Luis G.: *El Inquisidor General Fernando de Valdés (1483-1568): Su vida y su obra*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1968.
- Noyes, Ella: *The Story of Ferrara*. London: J.M. Dent & Co., 1904.
- Orozco, Fray Alonso de: *Obras*. Barcelona: Imprenta de la Viuda e Hijos de J. Subirana, 1882.
- Pagnino, Santes: *Epitome Thesauri Linguae Sanctae*, tertia editio. Antuerpiae: Ex officina Christophori Plautini, 1578.
- Palau y Dulcet, Antonio: *Manual del librero hispano-americano*. 7 vols. Barcelona: Librería Anticuaria, 1923-1927.
- _____ : *Manual del librero hispano-americano*, 2ª ed. rev. 23 vols. Barcelona-Londres, 1948-1971.
- Paz y Melia, A. ed.: *La Biblia [Antiguo Testamento] traducida del hebreo al castellano por Rabi Mosé Arragel de Guadalajara (1422-1433)*. 2 vols. Madrid: Duque de Berwick y Alba, 1920-1922.
- Peeters-Fontainas, Jean: *Bibliographie des impressions espagnoles des Pays-Bas Meridionaux*. 2 vols. Nieuwkoop / Pays-Bas: B. de Graaf, 1905.
- Pellicer y Saforcada, Juan Antonio: *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles, donde se da noticia de las traducciones que hay en castellano de la Sagrada Escritura . . .* Madrid: Antonio de Sancha, 1778.
- Penney, Clara Louisa: *List of Books Printed before 1601 in the Library of the Hispanic Society of America*. New York: Spanish Society of America, 1955.
- Pérez, Juan: *Breve sumario de indulgenzias. En apéndize: Una carta de Antonio del Corro*. Ed. L. Usoz y Río. Madrid: Reformistas Antiguos Españoles, 1862.
- _____ : *Breve tratado de doctrina, útil para todo cristiano*. Ed. L. Usoz y Río. San Sebastián: Reformistas Antiguos Españoles, 1852.
- _____ : *Epístola consolatoria*. Ed. Benjamin B. Wiffen. Londres: Reformistas Antiguos Españoles, 1848.
- _____ : *Epístola consolatoria*. Ed. B. Foster Stockwell. Buenos Aires: Editorial "La Aurora", 1958.
- Pérez, Juan: *Imagen del Anticristo i Carta a don Felipe II*. Ed. L. Usoz y Río. Madrid: Reformistas Antiguos Españoles, 1849.
- _____ : *El Testamento Nuevo*. Venecia [Ginebra]: Juan Philadelpho [Jean Crespin], 1556.

- Pineda, Juan de: *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*. Ed. Juan Meseguer Fernández. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1964.
- Pulgar, Fernando del: *Claros varones de Castilla*. Madrid: Clásicos Castellanos, 1923.
- Rabin, Chaim: "Cultural Aspects of Bible Translations", *Babel: Revue Internationale de la Traduction*, 28 (1972), 11-20.
- Reformistas antiguos españoles*. Ed. L. Usoz y Río, y B.B. Wiffen. 23 vols. Madrid, San Sebastián y Londres, 1847-1880.
- Reina, Casiodoro de: *La Biblia que es los Sacros Libros del Viejo y Nuevo Testamento*. Basilea: Tomás Guarino, 1569.
- Ricart, Domingo: *Juan de Valdés y el pensamiento religioso europeo en los siglos XVI y XVII*. México, D.F.: El Colegio de México, 1958.
- Ricci, Clemente: "La Biblia de Ferrara", *Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas. Facultad de Filosofía y Letras*, Buenos Aires, 35 (1926), 1-47.
- Rodríguez de Castro, Joseph: *Biblioteca española. Tomo primero que contiene la noticia de los escritores rabínicos españoles desde la época conocida de su literatura hasta el presente*. 2 vols. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1781-1786.
- Roth, Cecil: *A History of the Marranos*, 3ª ed. New York: Harper and Row Publishers, 1966.
- _____ : *The House of Nasi: Doña Gracia*. Philadelphia: The Jewish Publication Society of America, 1947.
- _____ : "The Marrano Press at Ferrara, 1552-1555", *Modern Language Review*, 38 (1943), 307-317.
- Rubio, David: *Classical Scholarship in Spain*. Washington, D.C.: Mimeoform Press, 1934.
- Salvá y Mallén, Pedro: *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*. 2 vols. Valencia: Imprenta de Ferrer de Orga, 1872.
- Sarmiento, Martín: *Memorial para la historia de la poesía y poetas españoles*. Madrid: J. Ibarra, 1775.
- Schäfer, Ernst: *Beiträge zur Geschichte des Spanischen Protestantismus und der Inquisition im Sechzehnten Jahrhundert. Nach den Original Akten in Madrid und Simancas*. 3 vols. Gütersloh: C. Bertelsmann, 1902.
- Schickler, Fernand David Georges de: *Les Eglises du refuge en Angleterre*. 3 vols. Paris: Librairie Fischbacher, 1892.
- Schroeder, H.J.: *Canons and Decrees of the Council of Trent. Original Text with English Translation*. St. Louis, Mo., and London: B. Herder Books, 1950.

- Scío de San Miguel, Felipe: *La Biblia Vulgata traducida en español* 10 vols. Valencia: Joseph y Thomas de Orga, 1791-1793.
- Serís, Homero: *Bibliografía de la lingüística española*. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.
- _____ : *Manual de bibliografía de la literatura española*. 2 vols. Syracuse, N.Y.: Syracuse University, 1948.
- Simon, Richard: *Histoire critique des versions du Nouveau Testament*. Rotterdam, 1690, rpt. Frankfurt: Minerva G.M.B.H., 1967.
- Solalinde, Antonio G.: *Antología de Alfonso X, el Sabio*. 5ª ed. Madrid: Espasa-Calpe, 1966.
- Solana, Marcial: *Historia de la filosofía española*, vol. I. Madrid: Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1941.
- Stickelberger, Emanuel: *Calvin: A Life*, trad. David Georg Gelzer. Richmond, Va.: John Knox Press, 1954.
- Stockwell, B. Foster, ed.: *El Nuevo Testamento . . . traducido del griego en lengua castellana por Francisco de Enzinas, 1543: Selecciones con notas biográficas e históricas*. Buenos Aires: Editorial "La Aurora", 1943.
- Stoughton, John: *The Spanish Reformers, Their Memories and Dwelling-places*. London: The Religious Tract Society, 1883.
- Strobel, Georg Theodor: *Neue Beyträge zur letteratur besonders des sechszchnnten jahrhunderts*. 3 vols. Nürnberg: Monath, 1790-1792.
- Strype, John: *History of the Life and Acts of the Most Reverend Father in God Edmund Grindal*. London: John Wyat & John Hartley, 1710.
- Tablante Garrido, P.N.: "Príncipe de los traductores castellanos", *La Biblia en América Latina*, XLIV.
- Thomas, Henry: *Short Title Catalogue of Books Printed in Spain and of Spanish Books Printed elsewhere in Europe before 1601 now in the British Museum*. London: Oxford University Press, 1921.
- Tollin, Henri N.: "Cassiodoro de Reina", *Bulletin de la Société de l'Histoire du Protestantism Français*, 31 (1882), 385-397; 32 (1883), 241-250.
- [Usque, Abraham, y Atías, Yom Tob]: *Biblia en lengua española traduzida palabra por palabra de la verdad hebraica*. Ferrara, 1553.
- Valdés, Alfonso de: *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma*. Ed: José F. Montesinos. Madrid: Clásicos Castellanos, 1956.
- Valdés, Juan de: *Alfabeto cristiano*. Ed. L. Usoz y Río. Londres: Reformistas Antiguos Españoles, 1861.
- _____ : *La Epístola de San Pablo a los Romanos i la I. a los Corintios*, ed. Juan Pérez. Ed. L. Usoz y Río. Madrid: Reformistas Antiguos Españoles, 1856.

- _____ : *Trataditos*. Ed. L. Usoz y Río. Madrid: Reformistas Antiguos Españoles, 1880.
- Valera, Cipriano de: *La Biblia, que es los Sacros Libros del Viejo y Nuevo Testamento*, 2ª ed. Amsterdam: Lorenzo Jacobi, 1602.
- _____ : *Los dos tratados del Papa i de la Misa*. Ed. L. Usoz y Río. Madrid: Reformistas Antiguos Españoles, 1851.
- _____ , trad.: *Institución de la religión cristiana, escrita por Juan Calvino*. Ed. L. Usoz y Río. Madrid: Reformistas Antiguos Españoles, 1858.
- _____ : *El Testamento Nuevo de nuestro Señor Iesu Christo*. London: Ricardo del Campo [Richard Field], 1596.
- _____ : *Tratado para confirmar en la fe cristiana a los cautivos de Berbería*. Ed. L. Usoz y Río. Madrid: Reformistas Antiguos Españoles, 1854.
- Villanueva, Joaquín Lorenzo: *De la lección de la Sagrada Escritura en lenguas vulgares*. Valencia: Benito Monfort, 1791.
- Vindel, Francisco: *Manual gráfico-descriptivo del bibliógrafo hispano-americano (1475-1850)*. 12 vols. Madrid: Imprenta Góngora, 1930-1934.
- Wiener, Leo: "The Ferrara Bible", *Modern Language Notes*, 11 (1896), cols. 24-42, and 84-105.
- Wonderley, Guillermo: "Cassiodoro de Reina, traductor antiguo con ideas modernas", *La Biblia en América Latina*, XC.

INDICE TOPICAL

- Alcalá de Henares, Políglota de: véase *Complutense, Políglota*.
- Alfonso X, el Sabio: 20, 21, 22, 26, 27, 36, 147;
General e grand estoria: 20, 22.
- Amberes: 32, 35, 37, 38, 40, 64, 105, 115, 119, 120, 121, 129, 144, 146, 150, 152, 161, 175.
Políglota de Amberes: 105, 175.
- Amsterdam: 134, 135, 137, 138, 139, 141, 153.
- Antonio, Nicolás: 109.
- Arias Montano, Benito: 105, 107, 129, 144, 161, 166, 172.
- Arragel de Guadalajara, Mosé: 23, 24.
- Atías, Yom Tob: 58, 61, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 72, 73, 90, 94.
- Autos de fe: 83, 86, 88, 109, 110, 111, 112, 120, 131, 158, 174.
- Basilea: 42, 43, 99, 100, 101, 102, 108, 116, 117, 146, 165;
Universidad de Basilea: 100, 101, 108, 109.
- Bataillon, Marcel: 32, 75, 159, 163.
- Berger, Samuel: 21, 24.
- Biblia de Ferrara*: 12, 15, 21, 22, 27, 58, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 73, 75, 90, 91, 94, 97, 123, 124, 125, 144, 145, 154, 159, 174.
- Biblia de la Casa de Alba*: 23.
- Biblia de Oso*: 100, 102, 103, 104, 106, 107, 109, 111, 117, 122, 125, 146, 175.
- Biblia en lengua vulgar: 18, 26, 49, 50, 51, 77, 96, 104, 109, 114, 122, 123, 124, 128, 132, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146.
- Boehmer, Edward: 34, 36, 78, 89, 105, 110, 128, 133, 145, 146, 150, 153, 157, 159, 160, 161, 163, 164, 165, 167.
- Calvino: 42, 45, 60, 85, 87, 112, 116, 133, 135, 171, 173.
- Campo, Ricardo del: 132, 133, 134, 136, 137, 138.
- Carlos V: 27, 32, 37, 39, 40, 45, 47, 51, 53, 59, 70, 71, 80, 81, 82, 83, 90, 91, 97, 147, 153, 158, 159, 161, 171, 172, 174.
- Castro, Adolfo de: 39, 105, 111, 112, 165, 168.
- Castro, Alfonso de: 27.
- Castro, Américo: 21.
- Catalán, Diego: 18, 147.
- Cisneros, el cardenal: 49, 105, 144, 170.
- Complutense, Políglota*: 31, 32, 37, 83, 105, 144, 171.
- Corro, Antonio del: 60, 87, 89, 114, 115, 116.
- Crespin, Jean: 75, 77, 93, 150, 158, 159.
- Enzinas, Francisco de: 25, 27, 31-58, 70, 72, 78-91, 94, 97, 101, 123, 137, 143, 144, 145, 146, 159, 172, 173;
Acta Concilii Tridentini, 43;
Antítesis entre Pablo, Apóstol de Tarso . . ., 43;
Breve i compendiosa institución de la religión christiana, 34;
De Statu Belgicae, véase *Memoires*;
Histoire de l'Etat du Pais Bas, véase *Memoires*;
Historia Vera de Morte Joannis Diazij Hispani, 43;
Memoires, 41, 42, 149;
Nuevo Testamento, 25, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 46, 47, 50, 53, 58, 70, 78, 80, 90, 145, 151, 173;
traducción de Floro, 44;

- traducción de Luciano, 45;
traducción de Plutarco, 45.
Erasmus: 31, 32, 36, 81, 149, 156,
171, 172.
Este, Casa de: 61, 64, 71, 91.
- Felipe II: 87, 88, 92, 105, 108, 109,
111, 114, 115, 116, 120, 131,
150, 158, 163, 164, 167, 172,
174, 175.
Ferrara: 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64,
65, 67, 106, 124, 166;
véase *Biblia de Ferrara*.
Ferrer, Bonifacio: 26, 99, 155, 170.
Field, Richard: véase Campo, Ricardo
del.
- Ginebra (Genève, Geneva): 77, 78,
83, 84, 85, 87, 88, 89, 108,
110, 111, 112, 113, 131, 133,
137, 146, 158.
González de Lucena, Martín: 23.
Grindal, Edmund: 101, 115, 119,
164, 175.
Guarino, Tomás: 101, 108.
- Hercole II, Duque de Ferrara: 59,
60, 62, 63, 69, 70, 71, 72,
91, 146, 154, 172.
Hernández, Julián: 78, 86, 88, 101,
111, 131, 156, 163.
Hidalgo, Dionisio: 34, 79, 136, 161.
Hispanic Society of America: 34, 62,
68, 80, 107, 138, 141.
- Inquisición: 11, 25, 26, 27, 35, 36,
43, 60, 62, 64, 70, 77, 83,
85, 88, 91, 99, 102, 103, 110,
111, 113, 120, 131, 144, 157,
159, 161, 162, 163, 164, 170,
173;
Tribunal de la Suprema, 33, 60,
64, 70, 73, 83, 90, 163, 164.
- Isabel I de Inglaterra: 113, 114, 115,
118, 130, 131, 164, 174, 175.
- Jacobi, Lorenzo: 134, 135, 141.
Jiménez de Cisneros, Francisco: véase
Cisneros, el cardenal.
- Lengua castellana, apología de la:
39, 50, 51, 52, 53, 70, 72, 73,
98, 145, 146.
Lengua vulgar, Biblia en: véase Biblia
en lengua vulgar.
León, Fr. Luis de: 51, 52, 72, 145,
172, 175.
Lida de Malkiel, María Rosa: 20.
Llamas, José: 21, 26, 27.
Llorente, Juan Antonio: 101, 111,
157, 163.
Londres (London): 113, 115, 116,
119, 131, 133, 138, 154, 155,
164.
López Estrada, Francisco: 19, 148.
Lovaina, Universidad de: 34, 35, 37,
46, 150.
Lutero: 17, 18, 31, 35, 36, 39, 42,
49, 153, 170, 172, 173.
- Malón de Chaide, Fr. Pedro: 51, 52,
53, 72, 145, 173, 175.
Mariana, P. Juan de: 22, 143.
Marranos: 61, 63, 64, 70, 145.
M'Críe, Thomas: 25, 111, 139, 148,
151, 153, 157, 158.
Melanchton, Felipe: 25, 32, 35, 36,
39, 40, 41, 42, 43, 171.
Mendoza, Francisco de: 38, 46.
Menéndez Pelayo, Marcelino: 12, 16,
17, 27, 32, 42, 43, 44, 45, 74,
78, 79, 83, 85, 86, 87, 96, 99,
105, 109, 111, 112, 117, 128,
131, 133, 134, 135, 137, 139,
141, 144, 145, 148, 150, 152,
156, 157, 159, 161, 163, 164,
166, 167.
Mierdmanno, Estevan (Miermans,
Estiene): 32, 37, 40, 46, 152.
Morreale, Margherita: 17, 65, 75,
155.
- Naci, Doña Gracia: 63, 64, 68, 69,
70, 91, 146.
- Orozco, Fr. Alonso de: 51, 72, 145,
171, 174.

- Pagnino, Santes: 65, 73, 106, 124,
172.
Palau y Dulcet, Antonio: 24, 34, 65,
80, 102, 137, 139, 148, 156,
159, 168.
Paz y Melia, Antonio: 24, 148.
Peeters-Fontainas, Jean: 34.
Pellicer y Saforcada, José Antonio:
34, 35, 78, 109, 150, 160,
163, 167.
Penney, Clara L.: 34.
Pérez de Pineda, Juan: 27, 60, 70,
77-99, 101, 105, 111, 116,
117, 131, 133, 137, 138, 143,
144, 145, 146, 163, 164, 174;
Breve tratado, 87;
Carta al rey Felipe II, 88;
edición del *Comentario de la pri-
mera Epístola de San Pablo a
los Corintios*. Compuesto por
Juan de Valdés, 84, 158;
edición del *Comentario sobre la
Epístola de San Pablo a los
Romanos*. Compuesto por
Juan de Valdés, 88, 158;
Epístola consolatoria, 83, 87, 93,
96, 97, 133, 158;
*Psalmos de David en romance
castellano*, 79, 85, 86;
*Sumario breve de la doctrina cris-
tiana*, 85;
Testamento Nuevo, 27, 75, 77,
78, 79, 85, 86, 89, 91-95,
97, 110, 116, 137, 144, 146,
159, 174.
Philadelpho, Juan: 77, 84, 85, 158,
159.
Pinel, Duarte: véase Usque, Abraham
Ponce de la Fuente, Constantino:
88, 89, 131.
Pulgar, Hernando del: 23.
- Reina Casiodoro de: 27, 60, 67, 78,
83, 99-128, 131, 134, 135,
136, 137, 139, 141, 144, 145,
146, 175;
Biblia, 27, 99-128, 136, 145, 175;
véase *Biblia del Oso*;
Catecismo, 119;
comentario a algunos pasajes del
Evangelio de San Juan, 118;
comentario al cap. IV de San
Mateo, 118;
Confessio in Articulo de Coena,
119;
Declaración, o confesión de fe,
113, 120;
Evangelium Joannis, 110;
traducción de *Historia Confessionis
Augustanae*, 119.
Renata, duquesa de Ferrara: 59, 60,
89, 116, 173.
Reyes Católicos: 24, 26, 27, 39, 49,
170-172.
Ricci, Clemente: 59, 65.
Rodríguez de Castro, Joseph: 65.
Roth, Cecil: 61-63, 154.
- Salvá y Mallén, Pedro: 34, 137, 138,
156.
San Isidoro del Campo: 89, 110-114,
129, 131, 132, 146, 163, 164.
Scío de San Miguel, Felipe: 24, 105,
155.
Sefarditas: 64, 66, 70, 74, 90, 94;
Sefardí(es), 61, 64, 75.
Serís, Homero: 75.
Sorbona, Universidad de la: 21, 34.
Soto, Fr. Pedro de: 38, 39, 47.
- Tarragona, Concilio de: 25, 26.
Thomas, Henry: 34.
Tollin, Henri N.: 163-165.
Trento, Concilio de: 31, 43, 96, 99,
103, 104, 123, 128, 153, 173,
174.
- Usoz y Río, Luis: 115, 145, 150, 157,
160, 163, 164, 167.
Usque, Abraham: 61-65, 68-73, 90,
94.
- Valdés, Alfonso de: 81, 170, 172.
Valdés, Fernando de: 110, 153, 158,
163.
Valdés, Juan de: 27, 36, 59, 79, 84,
85, 88, 146, 173, 174.

- Valera, Cipriano de: 16, 27, 35, 77, 79, 82, 83, 88, 101, 102, 103, 110, 112, 113, 114, 128-146, 153, 163, 166;
Aviso a los de la iglesia romana, 134;
Biblia, 28, 129-146;
Dos tratados, 77, 132;
Nuevo Testamento, 133, 134, 136, 137, 138, 146, 175;
traducción de la *Institución de la religión christiana*, por Juan Calvino, 133;
Tratado para confirmar los pobres cautivos de Berbería, 132.
- Vargas, Jerónimo de: véase Atías, Yom Tob.
- Vega, Fr. Pedro de: 44.
- Venecia: 77, 78, 84, 85, 86, 148.
- Vives, Luis: 35, 143, 171.
- Vulgata*: 18, 60, 94, 103, 106, 124, 126, 148, 173.
- Wiener, Leo: 65-67.
- Wiffen, Benjamín B.: 81, 83, 145, 158.
- Wittenberg: 35, 36, 40, 42, 152.